

INFESTAN CACHIRULES A LA LIGA DE BALONCESTO

proceso

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2215 • 14 DE ABRIL DE 2019 • MÉXICO \$50.00 / USD \$4.80



GENERAL LUIS RODRÍGUEZ BUCIO



TODO EL PODER A LA GUARDIA NACIONAL



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

TEXCOCO
¡donde se vive bien!

TRABAJOS DE ALUMBRADO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FEDERAL TEXCOCO-LECHERÍA

El Ayuntamiento de Texcoco realizó obras de alumbrado público y mantenimiento en la carretera federal Texcoco-Lechería, en los tramos de:

San Bernardino-Chapingo y de Chapingo a La Magdalena Panoaya. En estas obras se invirtieron más de 16 millones de pesos.

Con estas acciones se mejora la vialidad, seguridad e imagen, y se reestructuran 7 kilómetros de camellones en beneficio de los miles de texcocanos y automovilistas de otros municipios y del país que transitan por esta carretera. Estos trabajos se realizaron con recursos del Municipio, aun cuando es responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

El Ayuntamiento de Texcoco está en espera que el Gobierno Federal (SCT) valore este esfuerzo que se hizo en este tramo carretero y corresponda aplicando esa misma cantidad de recursos, en obras que sí sean responsabilidad del Ayuntamiento.

- Instalación de más de 500 postes de 2 brazos, con lámparas tipo led (13 metros de altura y cableado).
- Limpieza y poda; se extrajeron más de 7,500 toneladas de desechos y escombros, y se podaron más 1,400 árboles.
- Señalización y mantenimiento estructural a los camellones.
- Mejoramiento y relleno con tezontle.



HOY ASÍ LUCE NUESTRA CARRETERA



- **Más de 250 millones de pesos se invirtieron para atención a grupos vulnerables**

- **5 nuevas estancias infantiles**

Lic. Enrique Vargas del Villar
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Foto de portada: Octavio Gómez

SEGURIDAD PÚBLICA

- 6** A la Guardia Nacional, facultades de “Gran Hermano” /Neldy San Martín
- 11** Reciclados para la Guardia, mandos antinarco del calderonismo /Jorge Carrasco Araizaga

CORRUPCIÓN

- 16** En el limbo, la denuncia contra el general León Trauwitz /Patricia Dávila

EDUCACIÓN

- 19** Claves para destrabar –o eternizar– el conflicto con la CNTE /Melissa Del Pozo

ENERGÍA

- 22** Glencore, una transnacional de negro pasado apoyada por AMLO /Mathieu Tourliere

MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

- 27** “Compromisos” migratorios en siglo /J. Jesús Esquivel

RELIGIÓN

- 29** En el Vaticano, el “lobby gay” es todo un sistema /Rodrigo Vera
- 31** 1.a crisis moral de la Legión de Cristo alcanza sus finanzas /Irene Savio

MÉXICO-CHILE

- 34** “Asumo mi responsabilidad...”, dice en exclusiva el “Comandante Emilio” /Verónica Espinosa y Francisco Marín

ANÁLISIS

- 40** Acoso y doble moral /Marta Lamas
- 41** Anuncio /Hernández
- 42** Escarnio público sin sanciones /Ernesto Villanueva
- 43** Gobernar al aventón /Denise Dresser
- 44** En defensa de la autonomía universitaria /John M. Ackerman
- 46** **TIEMPO FUERA** Leer o no leer /Fabrizio Mejía Madrid

INTERNACIONAL

- 48** **GRAN BRETAÑA** Pacto secreto para someter al “mal portado” Assange /Leonardo Boix

CISA / Comunicación e Información, SA de CV

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Salvador Corro Ortiz, Estela Franco Arroyo, José Palomec, Rafael Rodríguez Castañeda, María Scherer Ibarra

proceso
semanario de información y análisis

DIRECTOR FUNDADOR: Julio Scherer García †
SUBDIRECTOR FUNDADOR: Vicente Leñero Otero †

DIRECTOR: Rafael Rodríguez Castañeda

SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN: Homero Campa

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN: Alejandro Rivera

ASESOR DE LA DIRECCIÓN: Jorge Carrasco

ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN: Luis Ángel Cruz

ASISTENTE DE LA SUBDIRECCIÓN EDITORIAL: Flor Hernández

ASISTENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: Laura Avila

COORDINADORA DE FINANZAS DE REDACCIÓN: Beatriz González

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS: Luz María Pineda

EDICIÓN Y CORRECCIÓN: Alejandro Pérez, coordinador; Cuauhtémoc Arista, Jaime Contreras, Tomás Domínguez, Hugo Martínez

REPORTEROS: Carlos Acosta, Jesús Cervantes, Juan Carlos Cruz, Patricia Dávila, Gloria Leticia Díaz, Alvaro Delgado, José Gil Olmos, Sanllago Igartúa, Sara Pantoja, Arturo Rodríguez, Mathieu Tourliere, Rodrigo Vera, Rosalía Vergara

CORRESPONSALES: Campeche, Rosa Santana; Colima: Pedro Zamora; Chiapas, Isain Mandujano; Guanajuato, Verónica Espinosa; Guerrero, Ezequiel Flores Contreras; Jalisco, Gloria Heza, Michoacán, Francisco Castellanos; Nuevo León, Luciano Campos; Oaxaca, Pedro Mattias; Puebla, María Gabriela Hernández; Tabasco, Armando Guzmán; Veracruz, Noé Zavaleta

INTERNACIONAL: Hugo Martínez, coordinador; Corresponsales: Madrid: Alejandro Gutiérrez; París: Anne Marie Merquier; Washington: J. Jesús Esquivel

CULTURA: Armando Ponce, editor; Judith Amador Tello, Isabel Leñero, Niza Rivera Medina, Columba Vértiz de la Fuente, reporteras; Colaboradores: Javier Betancourt, Blanca González Rosas, Estela Leñero Franco, Samuel Maynez Champion, Jorge Munguía Espitia, José Emilio Pachecot, Alberto Paredes, Raquel Tibolt, Florence Toussaint; cultura@proceso.com.mx

ESPECTÁCULOS: Roberto Ponce, coordinador. espectaculos@proceso.com.mx

DEPORTES: Raúl Ochoa, Beatriz Pereyra

FOTOGRAFÍA: Marco Antonio Cruz, coordinador; Fotógrafos: Germán Canseco, Miguel Dimayuga, Benjamín Flores, Octavio Gómez, Eduardo Miranda, Alejandro Saldivar; asistente, Aurora Trejo; auxiliares, Violeta Melo, Raúl Pérez

AUXILIAR DE REDACCIÓN: Angel Sánchez

ANÁLISIS: John M. Ackerman, Ariel Dorfman, Denise Dresser, Marta Lamas, Fabrizio Mejía Madrid, Olga Pollicer, Javier Sicilia, Ernesto Villanueva; cartonistas: Gallit, Helguera, Hernández, Naranjot, Rocha

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Rogelio Flores, coordinador; Juan Carlos Baltazar, Lidia García,

CORRECCIÓN TIPOGRÁFICA: Jorge González Ramírez, coordinador; Vicente Anaya, Daniel González, Patricia Posadas



51 ESPAÑA Sentencia inaudita contra el documentalista Clemente Bernad /Alejandro Gutiérrez

53 GRECIA La peor de las fronteras europeas /Andrés Mourenza

CULTURA

56 Recortes y austeridad, el problema que no acaba /Judith Amador Tello

60 Vuelve Atl y la fuerza de los elementos /Niza Rivera

PÁGINAS DE CRÍTICA

64 ARTE Carsten Höller en el Museo Tamayo /Blanca González Rosas

MÚSICA I Callas: "The Hologram Tour" /Mauricio Rábago Palafox

MÚSICA II El amor distante, estreno en América Latina /Raúl Díaz

TEATRO ¿Quién teme a Virginia Wolf?, en el Milagro /Estela Leñero Franco

CINE ¿Qué pasa con Dumbo? /Javier Betancourt

TELEVISIÓN Aniversario luctuoso de Zapata /Florence Toussaint

LIBROS Los fantasmas de Lincoln /Jorge Munguía Espitia

ESPECTÁCULOS

68 Leticia Servín canta a Sor Juana /Roberto Ponce

DEPORTES

70 Nuevo escándalo de cachirules, ahora en el basquetbol mexicano /Beatriz Pereyra

80 PALABRA DE LECTOR

82 MONO SAPIENS / Nuevo estado menor presidencial /Helguera y Hernández

DISEÑO: Alejandro Valdés Kuri, coordinador; Fernando Cisneros Larios, Antonio Fouilloux Davila, Manuel Fouilloux Anaya y Juan Ricardo Robles de Haro

COMERCIALIZACIÓN: Margarita Carreón, gerente. Tel. 5636-2063.

PUBLICIDAD: Lucero García. Tel. 5636-2077 / 2062. Rubén Báez, Norma Cervantes.

MERCADOTECNIA: Norma Velázquez. Tel. 5636-2059. Karina Valle.

CIRCULACIÓN: Mauricio Ramírez. Tel. 5636-2064. Pascual Acuña, Gisela Mares, Fernando Polo, José Quintero, Andrés Velázquez.

SUSCRIPCIONES: Cristina Sandoval, Tel. 5636-2080 y 01800-202-4998. Mónica Cortés, Ulises de León, Benita González. Atención a suscriptores (Reparto): Lenin Reyes. Tel. 5636-2065. Jonathan García, Rosa Morales.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: Fernando Rodríguez, jefe; Marlon Mejía, subjefe; Eduardo Alfaro, Betzabe Estrada, Javier Venegas

MANTENIMIENTO: Miguel Olvera

CONTABILIDAD: Edgar Hernández, contador; Rosa Ma. García, Raquel Trejo

COBRANZAS: Raúl Cruz

OFICINAS GENERALES: Redacción: Fresas 13; Administración: Fresas 7, Col. del Valle, 03100 México, DF

CONMUTADOR GENERAL: Karina Ureña; Susana Arellano, 5636-2000

FAX: 5636-2055, Palabra de Lector: 5636-2086, Redacción.

AÑO 42, No. 2215, 14 DE ABRIL DE 2019

IMPRESIÓN: Quad Graphics, Durazno No.1, Col. San José de las Perlas, Xochimilco, México, DF

apro agencia proceso de información

EDITOR EN JEFE: Raúl Monge; Editoras: Concepción Villaverde, María Luisa Vivas; Tels.: 5636-2087

proceso FOTO agencia de fotografía

EDITOR: Marco Antonio Cruz; Dirección: www.procesofoto.com.mx

Correo electrónico: rednacional@procesofoto.com.mx; Ventas y contrataciones: 5636-2016 y 56362017

proceso.COM.MX

EDITOR: Alejandro Caballero; Correo electrónico: acaballero@proceso.com.mx; Carlos Olvera, coeditor; Tel. 5636-2010.

Certificado de licitud de título No. 1885 y licitud de contenido No. 1132, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones de Revistas Ilustradas el 8 de septiembre de 1976. Proceso es una Reserva para uso exclusivo otorgada por la Dirección de Reservas del Instituto Nacional del Derecho de Autor en favor de Comunicación e Información, S.A. de C.V., bajo el Número 04-2011-072215095900-102. Número ISSN: 1665-9309

Circulación certificada por el Instituto Verificador de Medios

Registro No. 105 / 23

Suscripciones en CDMX y Zona Metropolitana: Un año \$1,560.00, 6 meses \$890.00; Guadalajara, Monterrey, Puebla y Xalapa: Un año \$1,750.00, 6 meses \$1,000.00. Ejemplares atrasados: \$55.00.

ivm
Instituto Verificador de Medios

Prohibida la reproducción parcial o total de cualquier capítulo, fotografía o información publicados sin autorización expresa de Comunicación e Información, S.A. de C.V., titular de todos los derechos.



A la Guardia Nacional, **facultades** de "Gran Hermano"

Los propios senadores que discutirán la ley orgánica de la Guardia Nacional admiten que está plagada de ambigüedades, por lo que se aprestan a hacerle “cambios sustanciales”. Algunos de los legisladores consultados por Proceso sostienen que “se está premiando a las viejas élites militares y navales”; otros expresan su temor de que el nuevo organismo termine siendo un cuerpo militarizado dotado de “excesivas facultades”...



NELDY SAN MARTÍN

En las carreteras federales y en los aeropuertos, en las aduanas, zonas fronterizas, estaciones migratorias, parques nacionales, penales, en el espacio aéreo, en los medios de transporte de las vías generales de comunicación... en cualquier lugar estará la Guardia Nacional, según el borrador de la ley reglamentaria en la materia que el gobierno federal envió al Senado.

La Guardia Nacional podrá vigilar la red pública de internet, así como solicitar, previa autorización de un juez, datos

sobre equipos de comunicación móvil en tiempo real, recabar información en lugares públicos, investigar delitos bajo la conducción del Ministerio Público, realizar operaciones encubiertas y participar en detenciones, advierte el documento.

“En lugar de decir Policía Federal (PF) dice Guardia Nacional. Son las funciones que tenía la Policía Federal. Es el mismo capítulo pero con elementos del Ejército y la Marina”, dice a Proceso Miguel Ángel Mancera, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado.

El jueves 11 el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Alfonso Durazo Montaño; el consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, y el subsecretario de Gobernación, Zoé Robledo, entregaron a la Cámara de Senadores las iniciativas de ley para la operación del nuevo cuerpo armado: La Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, la Ley Nacional del Registro de Detenciones y la Ley General del Sistema de Seguridad Pública.

La Ley de la Guardia Nacional, reglamentaria del artículo 21 de la reforma constitucional, señala que aquella será una institución policial de mando civil con autonomía técnica, operativa y de mando, adscrita al ramo de la SSPC. “Pertenecerá a la Administración Pública Federal como órgano administrativo descentrado”, dice la propuesta.

La iniciativa de la Ley Orgánica de la Guardia Nacional indica que el comandante de la corporación tiene que ser ciudadano mexicano, aunque no específica si debe ser un civil. También deja abier-



Y la violencia aumenta

Ricardo Ruiz / ProcesoFoto

La nueva fuerza actuará también como "migra"

MATHIEU TOURLIERE

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador pretende dotar a la Guardia Nacional de facultades para revisar documentos y arrestar a migrantes que transiten por territorio mexicano y custodiar los centros de detención migratoria, así como para controlar las garitas y las zonas fronterizas, con la cooperación del Instituto Nacional de Migración (INM).

En su estado actual, la iniciativa de Ley General de la Guardia Nacional elaborada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal —a cargo de Julio Scherer Ibarra— propone la política migratoria en un enfoque de seguridad nacional, pues otorga atribuciones del INM al nuevo cuerpo de seguridad, que a su vez tiene un doble mando civil y militar.

Ello hace eco al polémico Plan Frontera Sur, el programa de contención migratoria diseñado por la Secretaría de Marina (Semar) que el gobierno de Enrique Peña Nieto lanzó en verano de 2014: a raíz de su implementación, el INM multiplicó las redadas antimigrantes en el sur del país, con el apoyo de los militares y de la extinta Policía Federal (PF). Durante el sexenio pasado, las autoridades deportaron a 699 mil 497 migrantes centroamericanos.

La nueva administración sigue el mismo camino: la iniciativa de ley entregada al Senado el jueves 11 plantea, de manera ambigua, que la Guardia Nacional podrá "ejercer, en el ámbito de su competencia, y en coordinación con el INM, las facultades que

en materia migratoria prescribe la Ley de Migración".

Establece que la Guardia Nacional vigilará las "zonas fronterizas": estará presente, entre otros lugares, en "las garitas o puntos de revisión aduaneros" y en las carreteras, donde inspeccionará las "entradas y salidas de mercancías y personas", verificará que "los extranjeros residentes en territorio nacional cumplan con las obligaciones que establece la Ley de Migración", y apoyará el "aseguramiento" —la detención de migrantes que realiza el INM.

De acuerdo con la misma iniciativa, el cuerpo de seguridad tendrá la facultad de "resguardar dentro de las estaciones migratorias a los extranjeros que violen la Ley de Migración cuando el caso lo amerita a solicitud del propio INM". De entrar en vigor, este punto de la iniciativa —plasmado en la fracción 38 del artículo 11— convertiría *de facto* estas "estaciones migratorias" en centros penitenciarios.

Proceso preguntó al INM si el equipo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal consultó o elaboró la iniciativa con base en la opinión del instituto. Hasta el cierre de esta edición no obtuvo respuesta.

La iniciativa, que será discutida y probablemente modificada en el Senado, se presentó en medio de una grave crisis migratoria en México, que se agudizó en meses recientes con la llegada de cientos de miles de centroamericanos en condiciones de precariedad extrema.

Esta situación quedó ilustrada en las estadísticas que actualizó el martes 9 la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza estadounidense (CBP): de acuerdo con la agencia, de los 265 mil 949 centroamericanos detenidos por las autoridades migratorias entre octubre de 2018 y marzo pasado, 210 mil 580 viajaban en familia o eran menores de edad no acompañados.

En su edición 2214, **Proceso** reportó la preocupación de activistas y defensores de derechos humanos de que el gobierno federal vuelva a adoptar una política "dura" de contención migratoria. De hecho, en marzo pasado, los agentes del INM detuvieron a 12 mil 700 personas, un 23% más que en el mes anterior, y una cifra mayor a las 11 mil 779 realizadas en marzo de 2018, durante el sexenio de Peña Nieto.

La Ley de Migración vigente, que entró en vigor durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, plantea que el INM es la autoridad competente para "instrumentar la política en materia migratoria", "vigilar la entrada y salida de personas al territorio" y seguir el procedimiento administrativo migratorio, que incluye "la presentación, el alojamiento en las estaciones migratorias, el retorno asistido y la deportación".

La legislación determina que la Policía Federal (ya desaparecida) puede actuar en "auxilio y coordinación" con el INM para realizar controles migratorios o para trasladar los migrantes, pero plantea que "la presentación de los migrantes en situa-

ta la posibilidad de que los mandos territoriales y estatales sean militares.

"Ninguno tiene como obligatoriedad tener el carácter de civil; pueden ser mandos militares. La iniciativa no marca que los integrantes de la guardia sean mandos civiles", sostiene la senadora Claudia Anaya, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La diputada Livia Unzueta, asesora en seguridad del grupo parlamentario del PRD en San Lázaro, considera que, a pesar de apropiarse de la organización de la PF, la Guardia Nacional terminará siendo un cuerpo militarizado.

ADN castrense

De acuerdo con la propuesta, los militares integrantes de la Guardia Nacional conservarán la disciplina, identidad y espíritu de cuerpo de la Fuerza Armada a la que pertenecen, así como el grado, carrera y prestaciones de seguridad social; pero, sobre todo, seguirán sujetos a la normativa castrense.

La iniciativa de ley da "excesivas facultades" de investigación a la Guardia Nacional, pues propone que pueda solicitar "intervenciones preventivas de comunicaciones" en 26 delitos, incluso con un pro-

cedimiento distinto al establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales, en la Ley Federal de Telecomunicaciones y en la Ley de Delincuencia Organizada.

Los delitos van desde actuaciones en relación con la delincuencia organizada hasta insubordinación, desobediencia, abuso en el mando y abandono del servicio. Pese a ser una ley administrativa, con ella se busca establecer nuevos tipos penales, asegura Unzueta.

"En sus funciones de investigación y combate a los delitos, la Guardia Nacional actuará bajo el mando y conducción del Ministerio Público", dice la iniciativa.



Eduardo Miranda

Otra misión

ción irregular sólo puede realizarse por el instituto”.

Fronteras militarizadas

“En vez de la Guardia Nacional que va a enviar Donald Trump a la frontera, nosotros vamos a impulsar el desarrollo y el bienestar de los mexicanos de este lado del Río Bravo”, comentó López Obrador el 4 de abril de 2018.

El entonces candidato a la Presidencia de la República comentaba el anuncio del magnate estadounidense de que desplegaría miles de tropas de la Guardia Nacional en su frontera con México para detener a los migrantes.

“De este lado del Río Bravo”, los militares ya tenían el control de la frontera. En 2013, Peña Nieto encargó a la Secretaría de Marina que diseñara el Programa de Atención Integral a la Frontera Sur.

De acuerdo con ese programa, que **Proceso** reveló en febrero de 2017, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sería la encargada de coordinar las “operaciones de control y vigilancia” en el sur del

país, con el propósito de “ordenar el flujo migratorio” e impedir el paso a los más de 250 mil centroamericanos que cada año cruzan el territorio mexicano para llegar a Estados Unidos.

El documento planteaba que las instituciones castrenses operarían de la mano con la PF, el INM y el Centro de Investigación en Seguridad Nacional (Cisen), así como con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En verano de 2014, el gobierno de Barack Obama prendió las alarmas ante la llegada de más de 50 mil niños centroamericanos no acompañados a su frontera sur, que colapsó los albergues y centros de detención.

Tras una intensa presión de Washington sobre el gobierno mexicano, Peña Nieto concretó el programa diseñado por la Semar y anunció en julio de 2014 la implementación del llamado Plan Frontera Sur.

El número de operativos y redadas antimigrantes se disparó en los estados fronterizos, principalmente en las zonas del tren de mercancías conocido como *La Bestia*, donde se llevaron a cabo 6 mil 880 ac-

ciones en tres años. En el primero, los albergues ubicados en la ruta migratoria reportaron un 85% de incremento en las agresiones perpetradas contra migrantes por parte de las autoridades.

En octubre pasado, el gobierno de Peña Nieto desplegó de nuevo la PF y el INM para impedir la entrada a México a los miles de migrantes centroamericanos que arribaron a la frontera en la caravana conocida como “éxodo centroamericano”. El día 19 de ese mes, mientras Mike Pompeo, el secretario de Estado de Trump, se encontraba en Los Pinos, los agentes rociaron al grupo con gases lacrimógenos.

De acuerdo con el sexto informe de gobierno de Peña Nieto, presentado el mes previo, entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se reforzó el Plan Frontera Sur, con 308 operativos realizados de manera conjunta por la PGR –ahora Fiscalía General de la República (FGR)–, la Semar, la Segob, la PF, el INM y la SHCP.

La iniciativa de Ley de la Guardia Nacional reproduce esta intromisión de la nueva fuerza policiaco-militar en labores del INM, y contradice el discurso de la “nueva” política migratoria, anunciada en diciembre pasado. El gabinete de López Obrador insistió en ese entonces que la política migratoria de la nueva administración ya no tendría un enfoque de seguridad nacional.

En noviembre pasado, tres semanas antes de tomar las riendas del INM, Toniahi Guillén López subrayó en entrevista con **Proceso** la necesidad de abandonar “esta práctica de supervisión, de vigilancia cuasi policiaco, que al final de cuentas no resuelve nada y genera tensiones”.

Insistió en que los abusos contra los y las migrantes son producto de la “visión de seguridad nacional” con la que los gobiernos anteriores abordaron el fenómeno migratorio y prometió que, en la administración de López Obrador, esta visión “se abandona”. ●

No obstante, “los militares no están entrenados para la investigación de los delitos; están entrenados para la defensa del territorio, para sometimiento del enemigo. No puedo entender cómo personas que tienen formación militar pueden ser auxiliares en la investigación del delito”, dice a **Proceso** Tania Reneaum Panszi, directora en México de Amnistía Internacional.

Para aprobar la Ley General de la Guardia Nacional y las otras tres leyes reglamentarias se requiere de la mayoría simple, con la que ya cuenta Morena en el Senado, pero el jueves 11, en una reunión con el líder de la bancada de Morena, Ri-

cardo Monreal, y con los coordinadores de los grupos parlamentarios, los representantes del gobierno federal acordaron instalar una comisión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para redactar juntos las cuatro leyes para que sean aprobadas por consenso.

Dentro de esa comisión que redactará las propuestas de ley se encuentran Miguel Ángel Mancera y Claudia Anaya, quienes aseguran que las iniciativas tendrán modificaciones sustanciales. Para empezar, dicen, buscarán que se coloque la palabra “civil” en todos los mandos de la Guardia Nacional.

“Tiene que quedar en concordancia con la reforma constitucional de la guardia”, comenta Mancera.

La reforma constitucional para crear el nuevo cuerpo como institución de carácter civil fue aprobada por el Senado, la Cámara de Diputados y los 32 congresos locales, y fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 26 de marzo.

Comandante sin ley

La iniciativa llegó al Senado horas después de que el presidente, Andrés Manuel López Obrador, presentó en Palacio Nacional ▶

al general de brigada Diplomado de Estado Mayor (DEM) Luis Rodríguez Bucio, quien se encuentra en proceso de retiro y estará al frente de la nueva corporación.

Ese día también nombró a los integrantes de la Coordinación Operativa Institucional (COI): Xicoténcatl de Azolohua Núñez Márquez, general de brigada DEM, quien será el representante de la Secretaría de la Defensa Nacional; Gabriel García Chávez, contralmirante de infantería de Marina DEM retirado, por parte de la Secretaría de Marina, y Patricia Rosalinda Trujillo Mariel, comisaria general, quien representará a la PF.

“Esas designaciones debieron ser con una ley, con una norma”, señala en entrevista Emilio Álvarez Icaza, senador independiente.

Esos mandos “no pueden operar; no tienen legalidad para operar”, considera la senadora priista.

La iniciativa establece que la Coordinación Operativa Institucional será un órgano intermedio entre la Comandancia General de la Guardia Nacional y el titular de la SSPC.

La ley también alberga contradicciones. De acuerdo con el artículo 14, la Guardia Nacional estará bajo el mando del titular de la SSPC, pero el artículo 17 señala que la conducción operativa la tendrá el comandante, por lo que los senadores adelantan que habrá modificaciones.

“El jefe supremo es el presidente de la República, pero en el mando superior de la Guardia Nacional no puede haber ninguna duda de que es el secretario. Eso va a ser una parte del debate”, observa Mancera.

La propuesta de ley dice que los mandos territoriales, estatales y de unidades serán designados por el titular de la SSPC a propuesta del comandante, quien también tendrá a su cargo el nombramiento de los mandos de unidades.

La iniciativa enviada por el Ejecutivo privilegia las antigüedades militares, pues establece que para ser comandante debe tenerse por lo menos 50 años de edad, mientras que los mandos territoriales y los estatales deberán tener por lo menos 34 y 30 años de antigüedad, respectivamente.

“Se está premiando a las viejas élites militares y navales”, comenta Livia Unzueta.

Dos modelos

Según la propuesta, después de la entrada en vigor de la ley, las divisiones de fuerzas federales y de gendarmería de la policía tendrán que ser transferidas en un máximo de 30 días a la Guardia Nacional, y en un máximo de 18 meses las demás divisiones y unidades administrativas. Eso implicará, en los hechos, la desaparición de la PF.

“La Guardia Nacional se va a componer por miembros militares y civiles; esa es una preocupación porque son dos naturalezas epistemológicas distintas en la formación”, opina Reneaum Panszi.

La PF fue creada en el gobierno de Ernesto Zedillo, reforzada por el gobierno de Felipe Calderón y será absorbida por los mandos militares en el actual gobierno.

El artículo 96 de la propuesta de Ley de la Guardia Nacional contempla que las entidades federativas y los municipios aporten “proporcionalmente, con cargo a sus presupuestos, los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para sufragar parcialmente los costos de operación” de la nueva institución policiaca.

“Que los gobernadores le pongan atención a esto porque cuando ellos soliciten la Guardia Nacional, les va a costar”, dice el líder del PRD en el Senado.

La iniciativa no establece montos. Estos se calcularán en los “convenios de colaboración”, según estipulan los artículos 95 y 97.

“¿Cómo voy a cobrarle al estado por mandarle una fuerza pública?”, cuestiona Claudia Anaya, en referencia a que la Guardia Nacional ya dispone de su propio presupuesto.

Al mismo tiempo, los estados y municipios que reciban la ayuda de la guardia tendrán que destinar recursos a sus propias policías, así como invertir en infraestructura y equipamiento.

“Va a ser bastante complicado que tengan los recursos para mantener e incrementar el nivel de inversión en sus instituciones de seguridad pública y además pagarle a la Guardia Nacional”, explica la investigadora Lilian Chapa Koloffon, analista de políticas de seguridad e investigadora de World Justice Project.

Uso de la fuerza

La iniciativa de Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza era una demanda de organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, y fue un requisito para aprobar en el Senado la reforma constitucional de la Guardia Nacional.

Según esta propuesta, el bloqueo de avenidas no ameritará “en ningún caso el uso de la fuerza letal” y las manifestaciones civiles que se tornen violentas deberán “enfrentarse mediante medios no letales”.

Sin embargo, la ley sólo habla de “instituciones de Seguridad Pública” y dejó al Ejército fuera, pese a que en la reforma constitucional de la guardia se incluyó un artículo transitorio para que las Fuerzas Armadas realicen durante cinco años tareas de seguridad pública en tanto queda establecido el nuevo aparato de seguridad.

“La ley del uso de la fuerza dice que es para las instituciones de seguridad pública. La reforma constitucional respecto a la Guardia Nacional faculta a las Fuerzas Armadas a ayudar en tareas de seguridad pública; entonces aquí también tenemos que meter a las Fuerzas Armadas”, puntualiza la priista Claudia Anaya.

El grupo de trabajo para “rasurar” las iniciativas que envió el gobierno federal acordó trabajar durante la semana de Pascua. Morena anunció que buscará su aprobación en el actual periodo ordinario de sesiones, que concluye el 30 de abril.

Sin embargo, podrían discutirse en un periodo extraordinario a finales de mayo, pues el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, está empeñado en alcanzar consenso para que sean aprobadas por mayoría calificada, a pesar de que no la necesitan. (Con información de Jorge Carrasco.) ●



GN. Poder omnímodo

EdUARDE MIRANDA

Eduardo Miranda

Sandoval, Ojeda, Bucio, Azolohua, Chavez y Trujillo.

DE PRENSA



Reciclados para la Guardia,

mandos antinarco del calderonismo

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador anunció el jueves 11 que el general Luis Rodríguez Bucio fue el designado para encabezar la Guardia Nacional. Él estará apoyado por el general de brigada Xicoténcatl de Azolohua Núñez Márquez y por el contraalmirante Gabriel García Chávez. Los tres tienen algo en común: tomaron parte en la fracasada guerra contra el narcotráfico emprendida en el sexenio de Felipe Calderón.

JORGE CARRASCO ARAIZAGA

El presidente Andrés Manuel López Obrador logró lo que su opositor Felipe Calderón no pudo: legitimar y entregar la seguridad pública a las Fuerzas Armadas.

Para ello no sólo reformó la Constitución y creó la Guardia Nacional, entregó el mando a jefes militares que ocuparon posiciones clave en la guerra contra el narco del expresidente panista.

El jueves 11, López Obrador utilizó su conferencia matutina para anunciar los nombres de quienes tendrán el control real de los efectivos del nuevo cuerpo: dos generales del Ejército y un contraalmirante de la Armada de México. ►

Rodríguez Bucio fue crítico del uso de la milicia para tareas de seguridad pública

JOSÉ RAÚL LINARES

El sexenio del presidente Felipe Calderón comenzó con una apresurada lucha contra el narcotráfico, sin el suficiente conocimiento sobre las organizaciones criminales a enfrentar y carencia de equipamiento, cuestionó en 2016 el recién nombrado comandante de la Guardia Nacional, el general de brigada Luis Rodríguez Bucio.

En su ensayo *Retos enfrentados por las Fuerzas Armadas Mexicanas durante su participación en la estrategia de combate al narcotráfico del presidente Felipe Calderón Hinojosa*, publicado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), escribió: “El hecho de que sólo transcurrieran 11 días entre la toma de posesión del presidente Felipe Calderón y el inicio de la Operación Conjunta Michoacán (diciembre de 2006) sugiere un sentido de urgencia, no aclarado, por iniciar acciones contra las organizaciones de narcotráfico”.

También cuestionó el hecho de que la clase política mexicana no muestre gran interés por conocer a sus Fuerzas Armadas, cuyo “empleo en funciones de seguridad pública ha conducido a que se haga un empleo rutinario de ellas en lugar de que sea en casos extraordinarios”.

En ese mismo ensayo, Rodríguez Bucio se pregunta: ¿cuáles fueron los principales problemas externos e internos que enfrentaron las Fuerzas Armadas Mexicanas

(FAMs) con motivo de su participación en la estrategia mencionada?

Él mismo responde: “En relación con los problemas clasificados como externos a las FAMs se identificaron los siguientes: desconocimiento político de las propias FAMs y falta de respaldo legal; bajo presupuesto, el narcotráfico como problema del gobierno federal, críticas en los medios de comunicación y cuestionamientos de organizaciones internacionales”.

En materia interna, añade: “Este tipo de problemas fueron los relacionados con un diagnóstico incompleto de la situación que guardaban las organizaciones de narcotráfico, descoordinación y desconfianza con otras fuerzas, necesidad urgente de inteligencia e información y falta de equipamiento táctico y tecnológico”.

En otro texto publicado en 2016 en la revista del Centro de Estudios Estratégicos y Navales, donde obtuvo el doctorado en defensa y seguridad nacional, señala la debilidad de la entonces Procuraduría General de la República (PGR).

Dijo que las fuerzas armadas de los países productores y de tránsito de drogas, como México, seguirán participando en el esfuerzo por reducir la oferta, pero con altibajos en sus resultados.

Desde que se le asignó la responsabilidad de atender la problemática del narcotráfico, la PGR nunca desarrolló las

capacidades que permitieran el retiro de las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad pública, destacó en su texto.

Caída y resurrección

Consumada en 2006 la victoria presidencial de Felipe Calderón, la guerra contra los cárteles de la droga se inició con el despliegue de las “operaciones conjuntas” en Michoacán.

Uno tras otro, los actos del gobierno se enfocaron a involucrar a las Fuerzas Armadas en el conflicto, para lo cual fueron convocados el general Guillermo Galván Galván, secretario de la Defensa, y el almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, de Marina.

El entonces general de brigada Luis Rodríguez Bucio fue asignado como jefe del Grupo de Análisis e Información de Narcotráfico (GAIN) —un símil del Cisen— operando en las áreas de inteligencia militar.

El cargo lo ocupó hasta 2010, cuando la PGR lo señaló por tener presuntos vínculos con el cártel de los hermanos Beltrán Leyva, caso que llevó a la detención del general Tomás Ángeles Dauahare y a los militares Roberto Dawe, Ricardo Escorcía, Rubén Pérez, Silvio Isidro de Jesús Hernández e Iván Reyna, todos absueltos en 2013 debido a la falta de pruebas.

El comandante de la Guardia Nacional será el general de brigada Luis Rodríguez Bucio, herencia directa de la “guerra al narcotráfico” de Calderón y quien explicó la militarización de las tareas de seguridad pública en México ante la incapacidad de las instituciones civiles.

El general de brigada fue el hombre de confianza del entonces secretario de la Defensa Nacional, el general ahora retirado Guillermo Galván, quien encabezó la planeación y operación de la estrategia antinarco de la institución en ese sexenio.

La Guardia Nacional, que “de origen” dependerá de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que encabezará Alfonso Durazo Montaña, en la práctica funcionará mediante mandos militares.

El nuevo cuerpo de seguridad nacional trabajará con una Coordinación Operativa Institucional entre la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), que actuará a través de la Policía Militar; la Secretaría de Marina (Semar), que dispondrá de la Policía Naval, y la Policía Federal que entrega todos sus efectivos, pero no tendrá mando.

El representante de la Sedena será el general de brigada Xicoténcatl de Azolohua Núñez Márquez, experto en planeación y operación antinarco. El de Marina es el contraalmirante de Infantería Gabriel García Chávez, un mando con amplia experiencia en la Infantería de Marina, el cuerpo que fue reorganizado y reforzado durante el gobierno de Calderón para combatir a la delincuencia organizada.

La Policía Federal tendrá una presencia simbólica. López Obrador designó a Patricia Trujillo Mariel como coordinadora ante la Guardia Nacional. Se trata de una académica sin experiencia en el terreno; 12 doctorados y 34 diplomados es lo que destacada en la carrera de quien se licenció como médico cirujana. Antes de su designación era la comisaria general de la División Científica de la Policía Federal.

Pese a que aporta el mayor número de elementos a la Guardia Nacional, la Policía Federal no tendrá ningún jefe operativo en la toma de decisiones del mando. En cambio, todas sus instalaciones y su organización pasarán al control de los jefes militares.

Mientras que el contraalmirante ya pasó a retiro, los dos generales, de 62

En 2009 Miguel Colorado González, coordinador técnico de la entonces Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), denunció que el general Rodríguez Bucio sembró pruebas en la llamada "Operación Limpieza", consistente en el espionaje de militares para descubrir sus vínculos con el narcotráfico.

El expediente contra los altos mandos militares fue montado por el procurador Eduardo Medina Mora —actual ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación—, así como por Noé Ramírez Mandujano, entonces subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (Proceso 1679).

Colorado González dijo que comenzó a espiar al capitán Fernando Rivera Hernández luego de que el subprocurador Ramírez Mandujano recibió informes de la oficina antidrogas estadounidense (DEA) que señalaban la presunta colusión de los Beltrán Leyva con el general Ángeles y cinco militares más.

Según esta versión, el cártel les pagaba 450 mil dólares mensuales a cambio de protección (Proceso 1674).

Con base en dicha acusación, el general Ángeles —subsecretario de la Sedena en la administración de Ernesto Zedillo— fue detenido el 16 de mayo de 2012. A decir de Miguel Colorado Luke, hijo del exfuncionario de la PGR, el general Rodríguez Bucio habría ordenado el espionaje contra los militares.

Casi tres años después, la investigación PGR/SIEDO/UEIDCS/112/2010 señaló que Rodríguez Bucio no era quien realizaba el espionaje de los militares, sino que él mismo era uno de los espías.

El mayor Iván Reyna, quien estuvo recluido en el Centro de Readaptación

Social de San Juan del Río, Querétaro, volvió a señalar al general Rodríguez Bucio en una lista de militares que aceptaban narcosobornos.

Posteriormente, el mayor dijo que hizo la acusación porque lo presionó el Ministerio Público federal, declaración que quedó asentada en una queja que interpuso ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

De acuerdo con la queja interpuesta, el ministerio público José Francisco Rubio Salgado, de la entonces Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, le pidió que hiciera señalamientos

contra Moisés Augusto García Ochoa, Cuauhtémoc Antúnez Pérez, Juan Manuel Rico Gámez, Luis Rodríguez Bucio, Roberto Aguilera, Tomás Ángeles Dauahare y Ricardo Escorcía.

Sin embargo, la acusación no prosperó y el general Ángeles, cabeza de la supuesta trama, fue reivindicado por el general Salvador Cienfuegos, quien lo nombró su asesor. Cienfuegos fue el secretario de la Defensa Nacional en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

A partir de este momento, Rodríguez Bucio se alejó de las operaciones antinarcóticas y se refugió en la academia. ●

Bernardino Hernández / Procesofoto



Fuerzas Armadas. Nueva encomienda

años, se encuentran "en proceso de retiro" por acercarse a la edad de jubilación de las Fuerzas Armadas. Pero aún como militares en retiro podrán mantenerse en sus nuevos puestos, lo que López Obrador consideró como una concesión para la sociedad civil que se opuso a que el mando quedara en manos de militares en activo.

Centro de inteligencia polémico

Hasta su designación como comandante de la Guardia Nacional, el general Rodríguez Bucio era el presidente de la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Nombrado en 2017 con el apoyo de los entonces titulares de la Sedena, general Sal-

vador Cienfuegos Zepeda, y el de Marina, almirante Vidal Francisco Soberón Sanz —ambos ya retirados—, el general Rodríguez fue el primer militar mexicano en encabezar ese organismo continental del cual el Ejército se mantuvo alejado durante décadas.

El general de brigada regresa a México para retomar lo que ha marcado su carrera: el combate a los cárteles de la droga. Durante los primeros tres años del gobierno de Felipe Calderón fue el responsable de los planes del Ejército en la guerra antinarco.

También fue jefe del Centro de Inteligencia Antinarcóticos (Cian), oficina de donde se proveía la información para las operaciones de la Sedena contra el narco, incluida la persecución de Joaquín El Chapo Guzmán, jefe del Cártel de Sinaloa,

a quien el Ejército nunca pudo capturar.

El Cian dependía de la secretaría particular del secretario de la Defensa Nacional y era el encargado de intercambiar información con las agencias antinarcóticas de Estados Unidos. Fue creado en 1996 durante el gobierno de Ernesto Zedillo, pero en repetidas ocasiones fue señalado por la fuga de información.

En octubre de 2002, durante el gobierno de Vicente Fox, los entonces titulares de la Sedena, Gerardo Clemente Ricardo Vega García; de la entonces Procuraduría General de la República (PGR), Rafael Macedo de la Concha, y de la entonces Secretaría de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero, hoy titular de la Fiscalía General de la República (FGR, que reemplazó a la PGR), ▶

anunciaron en una conferencia conjunta que se había descubierto una amplia red de espionaje “de servidores públicos y exfuncionarios encargados de seguridad” que filtraban información a las organizaciones criminales. Una de las instancias investigadas fue el Cian.

Al general Rodríguez Bucio se le atribuye haber transformado ese centro de inteligencia en el Grupo de Análisis e Información de Narcotráfico (GAIN), que mantuvo el intercambio de información con Estados Unidos.

El comandante de la Guardia Nacional también participó en el manejo de inteligencia civil en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), que ahora bajo el nombre de Centro Nacional de Inteligencia (CNI) está en manos del general en retiro Audomaro Martínez Zapata dentro de la SS y PC.

Durante todo el sexenio del presidente Ernesto Zedillo, Rodríguez Bucio fue el coordinador de grupos interinstitucionales en trabajo de campo del Cisen.

En el inicio del sexenio de Vicente Fox, Rodríguez fue agregado militar en Alemania. Después de hacer la maestría en Seguridad y Defensa Nacional en el Colegio de Defensa Nacional, y de participar en el combate al narcotráfico en Tamaulipas, asumió el Cian al que rebautizó como GAIN.

Durante la segunda mitad de ese sexenio, el ahora jefe de la Guardia Nacional fue el comandante encargado de enfrentar a los grupos de la delincuencia organizada en Cancún y Monterrey, dos ciudades con alta presencia de narcotráfico.

Al final de ese gobierno, en medio de las disputas internas desatadas en la Seden por la sucesión en el alto mando, su nombre fue incluido en la lista de generales que supuestamente estaban bajo in-

vestigación por protección al narcotráfico. El señalamiento no pasó de ahí y Calderón salió a su rescate.

En noviembre de 2012, a días de entregar el poder, lo ascendió a general de brigada, cargo que actualmente ostenta y previo al de general de división.

En el gobierno de Enrique Peña se dedicó más a actividades académicas como director del Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, además de haberse doctorado en Defensa y Seguridad Nacional.

El doctorado lo hizo en el Centro de Estudios Superiores Navales (Cesnav) de la Semar. Se graduó en 2016 con la tesis *Participación de las Fuerzas Armadas mexicanas en la estrategia de combate al narcotráfico del presidente Felipe Calderón Hinojosa*.

Ese mismo año, en un artículo publicado en la revista del Cesnav, el ahora comandante de la Guardia Nacional aseguró que la participación de las Fuerzas Armadas se debió a las incapacidades de las policías y de la entonces PGR para combatir al narcotráfico.

En el artículo *Esbozo histórico de la participación de las Fuerzas Armadas en las acciones gubernamentales contra el narcotráfico* el general asegura que éstas “han tenido que participar” contra el crimen organizado por compromiso internacional de México, “por la debilidad de las instituciones encargadas de la atención al problema del narcotráfico” y la capacidad de ataque de las organizaciones delictivas.

Añade: “La debilidad de las instancias encargadas de su atención, principalmente la PGR, desde que se le asignó la responsabilidad de atender la problemática del narcotráfico nunca ha desarrollado capacidades que permitan retirar a las Fuerzas Armadas de esa tarea”.

Experiencia en operaciones

Como comandante de la Guardia Nacional, el general Rodríguez Bucio se apoyará en dos jefes militares –uno del Ejército y otro de la Marina– marcados también por su experiencia en el combate al narcotráfico desde el gobierno de Calderón.

El general de brigada Xicoténcatl de Azolohua Núñez Márquez participó en la elaboración y ejecución de los planes de operación contra la delincuencia organizada. Será el responsable de la Policía Militar en la Guardia Nacional.


El contraalmirante Gabriel García Chávez, quien estará a cargo de la Policía Naval, es un mando curtido en la Infantería de Marina, el cuerpo que durante el gobierno de Calderón fue reestructurado para incrementar su participación en el enfrentamiento y persecución de la delincuencia organizada.

El general Núñez Márquez fue jefe de operaciones y de operación contra el narcotráfico del Estado Mayor de la Defensa Nacional, además de haber sido subdirector general de Infantería. Hasta febrero último fue el comandante de la 18ª Zona Militar en Hidalgo.

En el sexenio anterior fue comandante de la Quinta Zona Militar en Chihuahua, donde tuvo como comandantes de región a los generales Uribe Toledo Sibaja y Cuauhtémoc Antúnez Pérez, dos protagonistas del combate al narcotráfico.

Además de sucederse en la XI Región Militar, que comprende Chihuahua y Coahuila, el general Toledo Sibaja enfrentó a las autodefensas en Michoacán al inicio del sexenio pasado. El general Antúnez quedó marcado cuando en 2010, como responsable de la Séptima Zona Militar en Monterrey, elementos bajo su mando asesinaron a dos estudiantes del Tec; el general inicialmente intentó hacerlos pasar como delinquentes.

El mando de la Marina en la Guardia Nacional, el almirante Gabriel García Chávez, se retiró apenas el 1 de noviembre con el grado de capitán de navío, después de participar directamente en operaciones contra el narcotráfico como parte de la Infantería de Marina, el cuerpo que durante el sexenio de Calderón se reforzó para que realizaran operaciones en tierra continental.

Formado en labores de inteligencia en Guatemala, es un mando netamente operativo: fue comandante de la Tercera Compañía del Batallón de Infantería de Marina, del Batallón de Servicios del Golfo, en dos ocasiones del Batallón de Infantería número 11 y de los batallones de Infantería 14 y 26. Además, asumió la dirección de la Policía Ministerial de Baja California Sur entre noviembre de 2017 y julio último. 



Retos inmensos

Juan Carlos Cruz / ProcesoFoto



Exhortamos a las autoridades estatales y municipales a **realizar acciones** preventivas relacionadas con la actividad del volcán **Popocatepetl**, como:

- Garantizar el óptimo estado de las rutas y vías de evacuación.
- Mantener en condiciones adecuadas los albergues temporales.
- Actualizar el plan operativo.
- Brindar a la población la información precisa de las medidas que deben tomar en caso de contingencia.



Declaramos a la LX Legislatura del Estado de México como “Legislatura de la Paridad de Género”.

Actualizamos la legislación para **profesionalizar e impulsar la participación de la sociedad civil** en la administración pública municipal.



Emitimos un exhorto para formar una **red estatal de prevención y atención de emergencias con jóvenes mexiquenses**.

En el limbo, la denuncia contra el general León Trauwitz



PATRICIA DÁVILA

“**E**n lugar de crear estrategias para erradicar el mercado ilícito de combustibles líquidos, el general Eduardo León Trauwitz, junto con su equipo, creó un protocolo para mantener el conteo de tomas ilegales fuera de la estadística criminal. Ordenó que el personal de Seguridad Física de Petróleos Mexicanos (Pemex) se abocara a la eliminación de tomas clandestinas (TC) sin denunciar ante el Ministerio Público.”

Esta cita se encuentra en una denuncia de hechos interpuesta el pasado 29 de enero ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de León Trauwitz y nueve personas a quienes se les imputan los delitos de abuso de autoridad, amenazas, encubrimiento, uso indebido de facultades y atribuciones, así como uso indebido del servicio público y los que resulten.

El 14 de mayo de 2017 este semanario publicó que León Trauwitz fue jefe de escoltas en el Estado de México, así como de Enrique Peña Nieto y posteriormente responsable de la seguridad de Pemex para combatir la “ordeña” de combustibles (Proceso 2115).

Los otros denunciados son Carlos Javier Álvarez Cárdenas, Sócrates Alfredo Herrera Pegueros, Emilio Cosgaya Rodríguez, Roberto Aguilar Rubí, Francisco Casas Sánchez, Érika Yadira Sicilia García, Javier Hernández Carranco, Verulo Martínez y José Carlos Chavarriá.

La denuncia de Ogazón

La querrela fue presentada en la FGR por Mario Ogazón Viamonte días después de

que el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró que tenía conocimiento de que, además de León Trauwitz, tres militares —el teniente Wenceslao Cárdenas, el general de brigada Sócrates Alfredo Herrera y el coronel de infantería Emilio Cosgaya— que trabajaron en Pemex eran investigados por huachicoleo, pero que no existía ningún mandamiento judicial en su contra, por lo que la FGR no había solicitado ninguna orden de detención.

Bajo esta argumentación, el 24 de enero el Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal con residencia en la Ciudad de México negó la suspensión definitiva en contra de cualquier detención, solicitada por León Trauwitz.

En su denuncia, copia de la cual fue obtenida por Proceso, Ogazón expone que ingresó a Pemex en julio de 2004 y fue adscrito a la Gerencia de Seguridad Física (GSF) en la Ciudad de México; en ella narra las irregularidades en las que se incurrieron en esa dependencia:

“De 2014 a 2016, junto con los agentes Gersom Álvarez Elvira, Jorge Téllez García, Ángel Silva Pérez, Rafael Nava González y José Luis Reyes Rendón, laboraba bajo las órdenes de Javier Hernández Carranco, superintendente general de Operaciones Zona Norte (SGOZN), me di cuenta de que a mis compañeros en lugar de comisionarlos a la custodia y patrullaje de las instalaciones de Pemex, indebidamente y sin justificación legal, Hernández Carranco les asignaba labores de chofer, bolear calzado, cocinar, lavar automóviles particulares y servir de mandaderos a él y a sus familiares.

“Los vejaba, los trataba con desprecio. Incluso al agente Silva Pérez lo lesionó en

un ojo. Esta situación la informé a León Trauwitz, subdirector de Salvaguarda Estratégica, a las cinco de la tarde de un día del mes de septiembre de 2014, en las oficinas de Bahía de Ballenas, en presencia del abogado militar apodado *El Borrego*. Trauwitz dejó pasar esta situación, y a mí me quitaron mi equipo de trabajo y ordenó que no desempeñara ningún servicio ni función administrativa durante seis meses.”

Ello consta en el oficio DCAS-SSF-GSF-SGOZN-259-2015, integrado a la querrela.

Después de ese tiempo, señala, Hernández Carranco dispuso que don Mario formara parte del personal del Departamento Cadereyta; sin embargo, una vez allí, ante las conductas “arbitrarias” de su jefe, formuló una serie de denuncias ante la Unidad de Responsabilidades de Pemex, las cuales constan en el expediente 2014/PEMEX/DE354 y su acumulado 2015/PEMEX/QU7.

“Las denuncias —según el querellante— fueron del conocimiento y toleradas por León Trauwitz, Emilio Cosgaya, Casas Sánchez, Roberto Aguilar Rubí (quien en esa fecha fungía como gerente de Gestión Técnica de Salvaguarda Estratégica), ya que durante una investigación que realicé a la GSF Cadereyta, a cargo de Verulo Martínez, detecté graves abusos que personalmente notifiqué a Hernández Carranco, ya que la disminución del personal que tenía comisionado, le restaba un número considerable de empleados al departamento para la vigilancia y patrullaje de los poliductos de Pemex, sin que se haya adoptado alguna medida para reestablecer el orden.”

Con relación a las listas de asistencia, Ogazón denunció que el personal a cargo de Hernández Carranco fue contratado

A finales de enero último, cuando estalló la crisis por el huachicoleo, Mario Ogazón –un empleado de Pemex despedido en agosto de 2016– presentó una denuncia contra el general Eduardo León Trauwitz, exjefe de seguridad de la empresa, y otras nueve personas a quienes acusa de abuso de autoridad, amenazas, encubrimiento, uso indebido de facultades y atribuciones, así como de uso indebido del servicio público y los que resulten. Ogazón documenta con detalles la forma irregular en la que se condujeron León y sus colaboradores ante el problema de las tomas clandestinas de combustible.

para desempeñar una jornada diaria de ocho horas, pero en realidad era de 15. “Y cuando se custodia una TC –expuso Ogazón– se acumulan más de 24 horas de excedente; los trabajadores son obligados a laborar, primero por Verulo Martínez y después por José Carlos Sánchez Echavarría, bajo la amenaza de rescindir su contrato, cambiarlos de área o perder prestaciones si se niegan”.

Agregó que, de acuerdo a los numerales 58 y 59 del reglamento del personal de Pemex y organismos subsidiarios, a partir de septiembre de 2015, de forma individual o en compañía de integrantes de los departamentos GSF, principalmente de Cadereyta, “los empleados han sido movidos temporalmente a la Ciudad de México, Tampico y Reynosa, Tamaulipas; San Juan del Río, Querétaro; San Martín Texmelucan, Puebla, y Monclova, Coahuila”.

Ello se hizo, expuso el denunciante, “con el fin de brindar apoyo en actividades relacionadas con la prevención del robo de hidrocarburos, mediante la vigilancia y seguridad en el derecho de vía (DDV) de los poliductos de Pemex, sin que la Subdirección de Salvaguarda Estratégica (SSE) emitiera... el oficio de comisión que refiere la temporalidad, lugar de la movilización, adscripción, medio de transporte, mando temporal y armamento de cargo. Además de que no recibieron viáticos por la comisión”.

Agregó: “Al no contar con viáticos para cubrir transporte, alojamiento y comida, la SSE ordenó que durante la comisión de San Juan del Río, Querétaro, el personal se alojara en las instalaciones del Cuartel Militar del Séptimo Regimiento Mecanizado, localizado en la exhacienda La Llave.

La comisión de San Martín Texmelucan, Puebla, se alojó en una instalación de Pemex fuera de servicio y para la de Ciudad de México, se dispuso que podían utilizar carpas a suelo raso del patio del departamento GSF Valle de México; mientras que en Monclova, Coahuila, fue y sigue siendo, en dos cuartos y un baño de uso común de la TAD de Pemex”.

Las irregularidades

Mario Ogazón señaló que compañeros del departamento de Cadereyta, como Juan Galván Sánchez, Uriel Gustavo Ángeles Hernández, Elisco Lara Cortez, Antonio García Fuentes, Ángel Silva Pérez, Luis Manuel Díaz Paniagua, José Pablo Vázquez

Santamaría, José Guadalupe Cabrera Ruiz, Gerardo Guillermo Quiroz e Iván Rivas Ramírez –con quienes salía de comisión– le comentaron que las movilizaciones se habían hecho sin el oficio de comisión correspondiente y que no les reembolsaban sus viáticos.

Cuando reclamaron, los superintendentes regionales y jefes de departamentos –según expuso Ogazón en su denuncia– les dijeron que podían perder su empleo si hacían público su caso. Aguilar Rubí, quien se desempeñó como gerente de Gestión Técnica de Salvaguarda Estratégica, y Érika Yadira Sicilia Falcón, quien lo relevó en el cargo, eran los responsables directos de gestionar el pago, comentó.

“De todo ello fue notificado León Trauwitz, quien lejos de crear estrategias para mejorar las condiciones de seguridad tanto de las instalaciones como del personal, así como para erradicar el mercado ilícito de combustibles líquidos, junto con el personal que trajo de la Sedena, crearon un protocolo para mantener el conteo de tomas clandestinas fuera de la estadística criminal y desde el alto mando se ordenó que el personal de Seguridad Física se abocara a la eliminación de tomas clandestinas y, consecuentemente, a mantener en secreto la operación.

“Por lo cual, se ordenó no denunciar la comisión del delito ante el Ministerio Público, con la consecuencia ilegal de que no se investigue, procese, castigue, rehabilite a las personas que violan la ley.”

También expuso que se realizaron varias juntas de trabajo en oficinas en México de la SSE, con la asistencia de los jefes del departamento de Seguridad Física, donde León Trauwitz, Emilio Cosgaya Rodríguez, Roberto Aguilar Rubí, Carlos Javier Álvarez Cárdenas, Francisco Casas Sánchez, Marcelino Mesinas García, Ma-



San Agustín Tlaxiaca. Toma clandestina

Jorge Sánchez / ProcesoFoto

rio Ayala López, Cuauhtémoc Ramírez Toledo, Javier Hernández Carranco, Estanislao Bautista Gordillo y Sabino Reducindo Ramírez, entre otros, crearon los lineamientos a que debía sujetarse el personal de Seguridad Física para eliminar las TC que “descubrieran al paso de su patrullaje, debiendo mantenerlas en secreto”.

A sabiendas de que el desmantelamiento de TC implica conocimientos técnicos y los trabajadores necesitaban herramientas, equipo y vestuario profesional, así como apoyo contra incendios, los directivos enviaban a agentes de seguridad física carentes de ello para enfrentar el riesgo que implica el manejo de hidrocarburos líquidos con nivel tres de flotabilidad –que desde menos 40 grados centígrados producen vapores que prenden con facilidad–, según Ogazón.

“Además de que –puntualizó– el manejo de gasolina en estas condiciones puede provocar una explosión letal, y por lo que hace a la salud del trabajador el daño puede ocasionar inflamación pulmonar o incluso la muerte.”

Por órdenes de la SSE, añadió, los jefes de cada departamento designaron personal para acudir a las oficinas de la Ciudad de México (de Cadereyta asistieron Juan Galván Sánchez, Mario Díaz Ramírez, Juan Manuel Camacho Estrada y Ángel Silva), a quienes mediante simuladores de una toma instalada en un pedazo de tubo, se ilustró la forma de cómo debía llevarse a cabo la eliminación del artefacto, “estableciendo que al paso del tiempo el nombre del plan se cambiara de nombre para evitar sospecha, como ‘Casamata’, ‘Protocolo’ o ‘Chequeo’, y se dotó a cada departamento de la herramienta necesaria para el trabajo: pala, pico, cizalla, arco con segueta, llave estilson, desarmador y polvo químico o cemento, obligando al personal a adquirir el equipo conforme se desgastaba”.

Según él, Verulo Martínez y Juan Carlos Echavarría participaban directamente de la eliminación de las TC.

La sordera de los directivos

Al detectar indicios de la existencia de una TC no confirmada por el sector ductos de Pemex, según el protocolo oficial debería hacerse la denuncia correspondiente y desmantelarla.

Sin embargo, puntualiza el querrellante, esos trabajos son rudimentarios, pues los empleados excavan sobre el lomo del ducto con pala y pico, usan una llave tipo perico para quitar el mineral de la válvula, cortan el vástago y la válvula con la cizalla y cubren la toma con polvo químico o cemento entubado en un balde como tapón que se mimetiza con el suelo para evitar dejar evidencias del desmantelamiento.

De nada servían las inconformidades, expuso Ogazón, y contó que un compañero, Rosario Sastre Márquez, “sufrió quemaduras en los pies por derrame de combustible al desmantelar una TC”.

Mencionó también que el material utilizado en esas faenas como mangueras, herramienta, cubitanques, bidones y recipientes, hidrocarburo, máquinas de soldar y lonas recogidas en el lugar de desmantelamiento de las tomas se almacenaban en el departamento, lo que es “ilegal”.

Afirma que de ello informó a Sócrates Alfredo Herrera Pegueros y a Javier Hernández Carranco, y durante la comisión de San Martín Texmelucan lo hizo ante el mayor Casas Sánchez.

Declaró Ogazón: “Sé que los agentes Camacho Estrada, de Cadereyta, Antonio Palomares Molar, de Tampico, junto con otros trabajadores forman o formaron un grupo designado a desmantelar las TC, quienes reportaban directamente a GSF a través de Cosgaya Rodríguez, Casas Sánchez y a últimas fechas a Herrera Pegueros.


“Participé y tuve conocimiento de que personal del departamento GSF Cadereyta detectó y desmanteló un sinnúmero de tomas clandestinas que la jefatura del departamento tenía en una lista y reportaba a la SSE.”

En la copia de esa lista, obtenida por Proceso, aparece que el 10 de febrero de 2017 en Los Ramones, Nuevo León, se informó a departamento de una TC y al día siguiente acudieron Sánchez Echavarría, Gersom Álvarez Elvira y Alejandro García Aguilar para desmantelarla.

Un mes antes, en el municipio de Mina, en ese estado, Sánchez Echavarría ordenó que el agente Luis Manuel Díaz Paniagua, responsable del servicio, hiciera el desmantelamiento.

En otro oficio contenido en la denuncia, fechado el 16 de agosto de 2016, Ogazón pidió a Verulo Martínez el trámite de una audiencia con el director de Pemex para informarle sobre “el cúmulo de violaciones legales y amenazas cumplidas”. Martínez le dijo que la solicitara al general Sócrates Alfredo Herrera Pegueros, subgerente de la Región Noreste de Pemex.

En lugar de concederle la fecha de audiencia, al día siguiente le rescindieron el contrato, privándolo del derecho a su pensión, concluye el denunciante, quien tiene 74 años.

El miércoles 10, cerca del mediodía, León Trauwitz llegó al Reclusorio Sur de la Ciudad de México. Iba a la audiencia inicial en la que, junto con una veintena de funcionarios de Pemex, es imputado por la FGR por su presunta responsabilidad en el robo de combustible. Horas después, le notificaron que el encuentro se difirió para el 17 de mayo. 

José Luis de la Cruz / ProcesoFoto



MELISSA DEL POZO

Para los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), los primeros meses de la cuarta transformación fueron un viaje en el tiempo.

La propuesta de reforma educativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, dicen dirigentes y miembros de la CNTE, “es un *copy paste*” de lo que Enrique Peña Nieto implementó en 2013 y que tuvo como herramienta principal la evaluación docente para los procesos de ingreso, promoción y permanencia de los maestros.

A la par de la presunta reedición de esta reforma, el magisterio disidente recicla su estrategia que amenaza con intensificar –movilizaciones, paro de labores y hasta cercos en la Cámara de Diputados– si no se hacen cambios al dictamen ya discutido y modificado por los legisladores en al menos tres ocasiones.

Juan Melchor, líder de la Sección 18 en Michoacán, afirma que la actual propuesta “lo único que quita a la reforma de Peña Nieto es la evaluación para la permanencia. De ahí para adelante todo queda igual. Por eso queremos



Claves para destrabar —o eternizar—

el conflicto con la CNTE

Mientras la disidencia magisterial justifica sus movilizaciones contra la actual reforma educativa que, afirma, es “una copia” del modelo impulsado por Enrique Peña Nieto, analistas e investigadores consideran que la lucha de la CNTE sólo busca recuperar el control de las plazas docentes. Se trata, advierten, de una especie de “moneda de cambio” que la Coordinadora utiliza para sobrevivir. “Los maestros terminarán por obtener un paquete de plazas, y cuando éstas se acaben volverán a salir a la calle. Es una estrategia cíclica”, aseguran.

la abrogación de la ley y que se redacte de otra manera o que sea modificado el dictamen que envió el presidente”.

López Obrador cedió ante las exigencias de la Coordinadora: el lunes 8 adelantó que cancelaría su propuesta y la que se aprobó en 2013, en caso de que éstas no satisfagan a la CNTE.

“Voy a dejar las cosas como estaban. Es decir, como funcionan los amparos, nada más que retroactivo, que se quede tal cual”, dijo el mandatario en su conferencia matutina.

Después del anuncio federal, miembros de la CNTE se reunieron con el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán. En un encuentro que se realizó el jueves 11 y que duró más de siete horas los disidentes le recordaron al funcionario su rechazo a los instrumentos y procesos de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia.

También le exigieron la supresión del Servicio Profesional Docente, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y de las leyes que los norman.

Melchor detalla que los puntos conflictivos están contenidos en los párrafos seis y ocho del dictamen actual, “que es lo referente al régimen de excepción laboral, así como toda la Fracción IX”.

Al respecto, Irán Santiago, diputado de Morena emanado de la CNTE, agrega que los docentes esperan que el artículo 16 transitorio se quede inmerso en los primeros párrafos del dictamen “donde se restituyen los derechos laborales de los trabajadores, consagrados en el artículo 123 B de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado”.

La modificación traería de vuelta el marco normativo de la ley y haría vigente el artículo 62, donde se especifica que “las plazas de última categoría, de nueva creación o las disponibles en cada grupo, una vez corridos los escalafones respectivos con motivo de las vacantes que ocurrieren, y previo estudio realizado por el titular de la dependencia, tomando en cuenta la opinión del sindicato que justifique su ocupación, serán cubiertas en un 50% libremente por los titulares. El restante, por los candidatos que proponga el sindicato”.

El cambio restablecería también el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la SEP en calidad de instrumentos regulatorios de los procesos de ingreso y promoción de los docentes, como lo determina dicho artículo.

De vida o muerte sindical

Roberto Rodríguez, miembro del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, explica que, bajo ese marco normativo, se regresaría a la asignación de plazas por escalafón dictaminadas a través de comi-



siones mixtas, tal como se hacía antes de la reforma de 2013.

Aldo Muñoz, profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México, señala que la presión de la CNTE por restablecer ese marco normativo es el núcleo central de sus demandas, por tratarse de la razón primordial de su subsistencia como movimiento sindical.

“Esa existencia no sólo radica en hacer bloqueos, sino en entregar cosas que se traducen en ascensos y plazas. Este punto en particular toca el corazón más sensible de la cohesión de la CNTE porque sin una moneda de cambio, sin plazas que colocar a sus agremiados, la tendencia de la CNTE sería la de desaparecer.”

Los integrantes de la CNTE, como Pedro Hernández, abogan por restablecer este artículo al tratarse de “un derecho ganado”. Rechaza que sea una figura para vender plazas, “como nos han acusado”, y asegura que ese acto ilegal ha sido cometido por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

“Nosotros creemos que esas plazas deben ser otorgadas a los docentes que se han ganado el espacio por méritos, sí por escalafón, pero con base en la formación que hemos propiciado en todos los centros de nuestras regiones”, agrega.

Evaluaciones diagnósticas

El líder de la Sección 18 también considera pertinente “borrar en su totalidad el párrafo sexto y el octavo del dictamen que hablan del régimen de excepción laboral, aunque no destrabaría el conflicto en su totalidad”.

De acuerdo con el párrafo sexto, “los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por lo tanto, se reconoce su contribución a la labor social. Tendrán derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización, retroalimentado por evaluaciones diagnósticas para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional”.

Ángel Díaz Barriga, investigador y doctor en Pedagogía por la Facultad de Filosofía

y Letras de la UNAM, expone que las palabras que causan molestia a los miembros de la CNTE son las de “evaluaciones diagnósticas”, por tratarse de exámenes individuales que condicionan el ingreso del maestro.

El párrafo ocho indica que “la admisión, promoción, reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de los procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales”.

Se necesita suprimir dicho párrafo, explica Melchor, porque “nosotros queremos que la promoción y el reconocimiento sea por antigüedad, no por el conocimiento porque éste se va fortaleciendo en la práctica.”

“También exigimos que todos los egresados de las normales públicas puedan ingresar al servicio educativo porque nuestros jóvenes se formaron para ello.”

Alerta por párrafo

La última de las peticiones de la CNTE estaba en desaparecer íntegramente la Fracción IX que propone la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, “que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado”.

La razón, explica el profesor disidente Pedro Hernández, radica en que es un “nuevo INEE con mucho más poder, incluso por encima de algunas atribuciones que le corresponden a la SEP”.

El doctor Díaz Barriga coincide en que las concesiones de las que se dota al Sistema Nacional de Mejora Continua son más amplias que las del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa.

“Si hacen esto, realmente no necesitamos secretario de Educación porque el que va a acordar con las autoridades estatales es este organismo, lo mismo que va a determinar los planes de estudios, los programas especializados y las formas de evaluación docente.”

En el dictamen también se señala que los miembros de este sistema serán electos por el Senado mediante una convocatoria pública a fin de que las instituciones educativas y organismos de la sociedad civil presenten las propuestas.

“Nos están desplazando de la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa. Le están dando las llaves de la educación a la iniciativa privada. Por eso debe desaparecer esa fracción completa”, advierte Juan Melchor.

Jennifer O’Donoghue, investigadora de Mexicanos Primero, organización que participó en los foros convocados por las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para recoger los puntos de vista previos a la elaboración del dictamen, rechazó que sea la iniciativa privada la que desee apoderarse de la educación pública.

“Nuestro único objetivo es contribuir a la mejora de la calidad educativa y prevenir que, por ejemplo, en Oaxaca los niños no tengan clases 200 días del año por movilizaciones de un sector docente cuyas protestas tienen que estar enfocadas en el sector laboral”, aclara.

“Modus vivendi”

Para el doctor Roberto Rodríguez sólo hay dos posibilidades para eliminar la reforma constitucional de 2013, como mencionó el presidente Andrés Manuel López Obrador: “Concluir el proceso legislativo que se inició este año o iniciar un nuevo proceso en el que se plasme la regulación previa a la de 2013.”

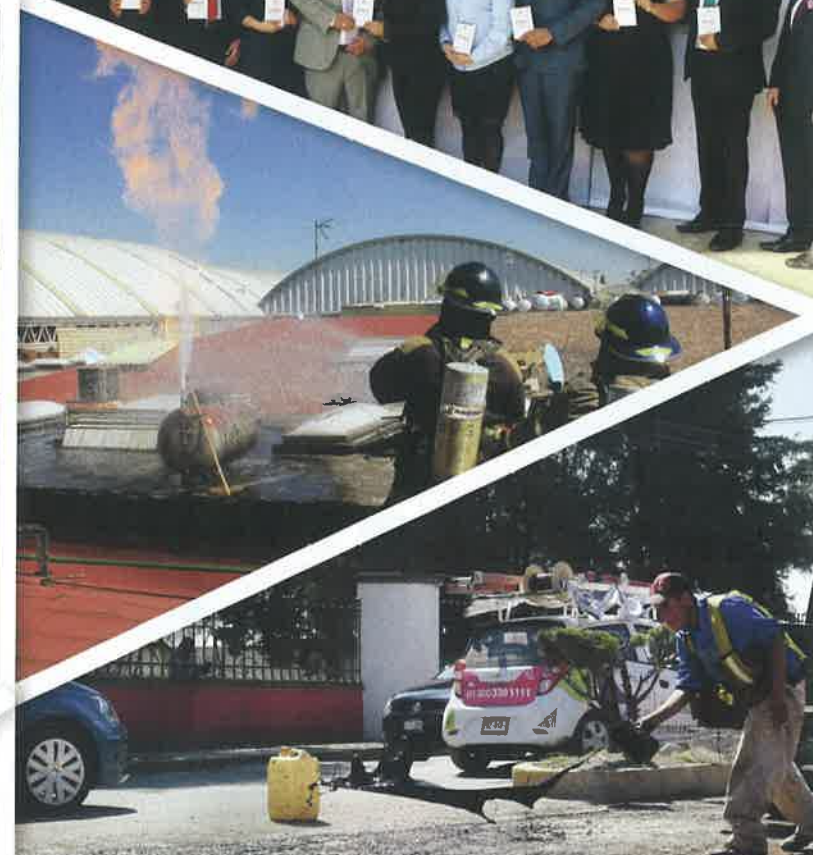
Rodríguez recuerda que el Ejecutivo no tiene facultades para derogar una norma constitucional, así que tendría que generar una nueva iniciativa y que ésta sea procesada en el Congreso.

En ese sentido, los diputados Irán Santiago y Azael Santiago Chepi explican que están trabajando en la redacción de un proyecto en el que se plasman las normativas previas a las que se tenían antes de la reforma educativa de 2013.

Si el dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados no llega al pleno para ser ratificado o modificado, entonces seguiría en vigor la reforma constitucional aprobada en el senado de Enrique Peña Nieto.

Aldo Muñoz, especialista en estudios sindicales, prevé que, tal como está, el dictamen será aprobado en los próximos días y que las negociaciones “se llevarán otra vez con discreción”.

Los maestros de la CNTE, agrega, terminarán con un paquete de plazas para mantenerse cohesionados, y cuando se les termine, volverán a movilizarse. “Es cíclico, así lo han hecho desde hace 40 años”. ◉



Glencore, una trasnacional de negro pasado apoyada por AMLO

MATHIEU TOURLIERE

Gracias a los 12 contratos que por 9 mil 800 millones de pesos le otorgó la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el gigante trasnacional Glencore se convirtió en uno de los principales proveedores del gobierno de Andrés Manuel López Obrador; además reforzó su presencia en el sector energético mexicano, del que se benefició con la reforma energética implementada durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

En 2017, la trasnacional basada en Suiza que arrastra un amplio historial de corrupción, evasión fiscal y daños socioambientales en el mundo—se asoció con el consorcio gasolinero Corporación G500, presidido por Antonio Caballero y Fernández para, juntos, operar y abastecer a 320 gasolineras en el país. Su proyecto incluye la apertura de otras 320 este año.

Para instalarse en el jugoso mercado de los combustibles en México, Glencore contó con la ayuda de un especialista en la materia: Alberto Olimón Salgado, quien fue subdirector comercial de Gasolinas y Componentes en PMI Comercio Internacional, una de las empresas *offshore* de Pemex que sirve de brazo comercial de la dependencia en el ámbito internacional.

El 31 de mayo de 2017 Glencore concretó su asociación con el grupo Corporación G500. Ese día, ambas empresas incorporaron, a partes iguales, dos sociedades en la Ciudad de México: G500 Network y G500 Service Stations. En los dos consejos de administración figuraba Olimón como consejero, de acuerdo con las actas constitutivas de ambas firmas consultadas por Proceso en el Registro Público del Comercio (RPC).

Olimón es uno de los cuatro altos exdirectivos de PMI Comercio Internacional que la Secretaría de la Función Pública (SFP) inhabilitó en octubre de 2011 por vender gasolina cóquer a “dos de las empresas de comercio de hidrocarburos más grandes del mundo”—Trafigura y Gunvor— a un precio muy inferior al del mercado.

La SFP determinó que el desfalco a Pemex se elevó a más de 26 millones de dólares y castigó a los cuatro inculcados, entre ellos a María del Rocío Cárdenas Zubieta, entonces directora general de PMI Comercio Internacional; para Olimón fue una inhabilitación de 10 años y una multa de 170 millones 683 mil pesos.

Tras la reforma energética peñanietista, Pemex perdió el monopolio sobre la gasolina, lo que permitió a Glencore convertirse en una de las primeras importadoras de combustible del país, para lo cual erigió una terminal de almacenamiento en el puerto de Dos Bocas, en Tabasco, donde el gobierno de López Obrador pretende construir su polémico proyecto de refinería. El combus-

Al conglomerado trasnacional Glencore, cuya matriz se encuentra en Suiza, se le acusa en varios países de evasión fiscal y daños socioambientales. Aun así, en México esa firma de negra fama tiene “licencia social para operar” y en la administración de Andrés Manuel López Obrador se agenció ya 12 contratos por casi 10 mil millones de dólares para, junto con su socio G500, operar y abastecer a 320 gasolineras en el país, con la posibilidad de que el número de expendios se duplique este año. Para lograrlo, contó con el apoyo de Alberto Olimón Salgado, un exfuncionario inhabilitado en 2011 por vender gasolina cóquer.

tible se distribuye posteriormente a las gasolineras que opera su socia G500.

En agosto de 2017, el entonces secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, asistió a la inauguración de la primera estación de servicio de G500 en alianza con Glencore. En esa ocasión el funcionario presumió las bondades de la reforma energética y se jactó de que la dependencia a su cargo había otorgado cerca de 600 permisos para la importación de gasolina y diésel.

Joaquín Coldwell también era conocedor del negocio, pues él mismo y su familia controlan cuatro empresas gasolineras en Cozumel y una terminal de almacenamiento de combustible de Pemex.

El martes 9 de abril, la CFE anunció que Glencore ganó las 12 subastas para abastecer con 4 millones 94 mil toneladas de carbón a la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, ubicada en Petacalco, el municipio guerrerense que colinda con el puerto de Lázaro Cárdenas, en el vecino estado de Michoacán. Las 12 partidas sumaron más de 520 millones de dólares, y las entregas se harán entre mayo y diciembre de este año.

La trasnacional ya era proveedora de carbón mineral térmico de la CFE, que durante el sexenio de Enrique Peña Nieto le otorgó dos contratos –en julio de 2013 y en octubre de 2014– por un total de 267 millones de dólares, equivalente a 3 mil 700 millones de pesos, de acuerdo con las tasas de cambio de aquellas fechas. El contrato más importante, por 261 millones de dólares, establecía la entrega de 3 millones 380 mil toneladas de carbón.

En un boletín, la empresa dirigida por el expriista Manuel Bartlett –quien hoy está al frente de la CFE– aseveró que, con esta compra, la planta de Petacalco “podrá generar más de 518 mil MW adicionales, lo que

representa un ingreso para la empresa superior a los mil millones de pesos”.

Negocios extractivos

Glencore construyó un imperio financiero sobre la extracción de recursos naturales y su comercialización en los mercados globales.

El grupo que preside el sudafricano-suízo Ivan Glasenberg acarrea un largo historial de corrupción, evasión fiscal, despojos de tierras de comunidades indígenas, violaciones a los derechos humanos y devastación ambiental, que acumuló en sus más de 40 años de operación.

Se ostenta como “una de las mayores compañías de materias primas” del planeta, y sus negocios abarcan los sectores mi-

nero, energético y agrícola –incluidos los transgénicos– generaron cerca de 16 mil millones de dólares de ganancias el año pasado, de los cuales repartió 3 mil 408 millones de dólares entre sus accionistas.

La trasnacional, cuya matriz está en el municipio de Baar, en Suiza, pero enlistada en la bolsa de Londres, opera en 50 países y es uno de los “productores y exportadores globales más importantes de carbón”, que extrae de minas en Colombia, Suráfrica y Australia. El año pasado, 18 personas murieron en minas de Glencore, según los datos de la propia empresa.

Su fundador Marc Rich fue durante dos décadas uno de los 10 fugitivos más buscados del Buró Federal de Investigación (FBI), que le imputaba 65 cargos, entre ellos el de fraude, evasión fiscal, extorsión y el de violar el embargo contra Irán. Eso lo obligó a establecerse en Suiza.

En su propio informe financiero anual de 2018, publicado el pasado 1 de marzo, Glencore admitió que se encuentra bajo investigación en Brasil, en el marco de la investigación *Lava Jato*. La fiscalía determinó que Glencore, junto con las trasnacionales Trafigura y Vitol, pagaron más de 30 millones de dólares de sobornos a empleados de la petrolera estatal Petrobras.

En el mismo documento, Glencore admitió que las autoridades chinas abrieron una investigación el año pasado sobre unos cargamentos de residuos de plomo mal reportados ante las instancias aduaneras; en mayo de 2018, dos ejecutivos de Glencore fueron detenidos en el país asiático.

En julio pasado, el Departamento de Justicia estadounidense abrió una investigación sobre unas compañías intermedias con las que Glencore hizo negocios para desarrollar sus actividades mineras y petroleras en la República Democrática del Congo, ▶



G500. El socio del conglomerado suizo en México

Miguel Dimayuga



Pemex "no puede solo" en el mercado de los combustibles

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

El choque entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y los empresarios gasolineros por el alto costo de los combustibles dejó al desnudo un mercado nacional distorsionado en el que los consumidores son quienes pagan los platos rotos.

Consultada al respecto, la comisionada presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Alejandra Palacios Prieto, explica que el mercado mexicano de combustibles no es de competencia porque Pemex suministra más de 90% de la gasolina que el país consume.

"No diría que la competencia no ha funcionado; diría que es un mercado completamente distorsionado y que se está abriendo. Y para que se abra y empiece a funcionar como un mercado de verdad se necesita certidumbre e inversión."

Cabeza del órgano encargado de combatir las prácticas monopólicas, Palacios

Prieto aclara que cuando el precio de la gasolina sube no se puede decir que existe una colusión; es que quizá el precio del petróleo aumentó, subió el impuesto o el costo logístico.

"Nos preocupa y nos ocupa el aumento de precio (de las gasolinas). Estamos conscientes que en tiempos recientes ha aumentado el margen. Si fuera un asunto de colusión, se activa la indagatoria", puntualiza.

El martes 9, el presidente López Obrador culpó a los dueños de las gasolineras por el alza en los combustibles de los meses últimos y les pidió estabilizar los precios y evitar abusos. De lo contrario, advirtió, se crearía una red de estaciones de servicio del gobierno.

"Para lograr el propósito de que no haya aumento en los precios pensaríamos en crear un grupo de estaciones de venta en el país, para que (el combustible) se venda a precios justos", anunció.

En su habitual conferencia matutina también llamó a los concesionarios a que revisen

sus márgenes de utilidad. "No piensen que no estamos observando el comportamiento en el manejo de los precios al consumidor, que es lo que nos importa".

El precio de la gasolina se integra así: por el costo internacional del petróleo o de referencia, la logística (transporte y almacenamiento), el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y el margen (de ganancia) de la estación que la despacha.

El subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Arturo Herrera Gutiérrez dijo que el margen que las gasolineras cobran a los consumidores está fuera del alcance de la dependencia.

Explicó que las estaciones de servicio no están aplicando el mismo margen; por el contrario, indicó, en algunos establecimientos es más pequeño en comparación con otras estaciones.

De acuerdo con Hacienda, esos márgenes aumentaron súbita y significativamente desde octubre de 2018 "sin una razón clara de los costos".

Si se compara el primer trimestre de 2018 con el mismo periodo del año actual, se encuentra que los márgenes de la gasolina regular aumentaron 55%, de Premium 84% y del diésel 36%.

La SHCP reportó que en marzo de 2019 los márgenes registraron un aumento de 63% en el estímulo fiscal otorgado al diésel y un alza de casi 27% en el incremento al estímulo para la gasolina Magna.

A la par de las acusaciones de López Obrador contra los gasolineros, el subsecretario de Hacienda consideró que el margen que cobran las estaciones de servicio "ha tenido algún incremento errático que nada tiene que ver con la política de fijación de precios del gobierno".

Explicó: "Estos incrementos —dice— son exclusivamente en respuesta a una política de fijación de precios hacia dentro de las estaciones de servicio."

Herrera exhibió a los gasolineros: "Lo que estamos viendo con el margen es que sube cuando el estímulo está aumentando."

Venezuela y Nigeria desde 2007. La justicia de Estados Unidos sospecha que las intermediarias lavaron dinero e incurrieron en prácticas de corrupción.

Y no sólo eso: la investigación periodística global *Paradise Papers* —que coordinó el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) y en la que *Proceso* participó— reveló que Glencore contrató a Dan Gertler, un oscuro multimillonario israelí que comercializa diamantes, para negociar con el gobierno congolés la apertura de una mina de cobre.

A través del despacho Appleby, establecido en el paraíso fiscal de las Bermudas, Glencore entregó 45 millones de dólares a

una sociedad *offshore* de Gertler, al que había contratado para asegurar el contrato con la empresa minera paraestatal congoleña en la provincia de Katanga.

Gertler fue señalado en una investigación de la ONU de 2001, según la cual el empresario israelí regaló 20 millones de dólares a Joseph Kabila —quien fungió como presidente congolés entre 2001 y enero de 2019— para la compra de armas, a cambio de obtener un monopolio sobre la extracción de diamantes en el país.

En su informe anual, Glencore también admitió que la Comisión de Seguridad de Ontario —la bolsa de valores canadiense— multó por 30 millones de dólares a una fi-

lial de Glencore que opera minas en la DRC tras descubrir que mintió en sus informes financieros y no adoptó medidas para mitigar los riesgos de corrupción; la BBC de Londres, por su parte, reportó que Glencore recibió cobre congolés extraído por niños y que descargó residuos altamente tóxicos en el río Luilu.

Una empresa de mala imagen

Una investigación publicada por *The Guardian* el pasado 9 de marzo reveló que Glencore operó una millonaria campaña internacional encubierta, llamada "Proyecto César", para promover la industria del ▶

Quiere decir que las estaciones de servicio son las que están absorbiendo los apoyos que el gobierno destina para que al consumidor le cuesten menos los combustibles”.

La Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), que agrupa a diversas asociaciones de gasolineras en todo el país, respondió a las advertencias del Presidente y solicitó una reunión con la Secretaría de Hacienda.

En un comunicado del martes 9, expuso que por más de 25 años la infraestructura de almacenamiento y distribución de los combustibles se mantuvo prácticamente sin cambios.

“Es sabida la carencia de una infraestructura suficiente de almacenamiento, situación que ha generado distorsiones logísticas de tipo regional y estacional, incluso afectaciones en el abasto que inciden directamente en los precios”, manifestó.

Sin embargo, la Cofece ya había detectado la diferencia entre el precio por litro al público y el precio por litro con el cual las estaciones adquieren el combustible en las Terminales de Almacenamiento y Reparto (TAR).

En su documento titulado *Mercados Competidos de Energía: Gasolinas y Diésel*, publicado a finales de enero último, la Cofe-

ce registró que el 1 de septiembre de 2018 el litro de gasolina Magna costaba 19.10 pesos, mismo valor que tuvo el 22 de diciembre de 2018. Sin embargo, el precio para los gasolineros en el TAR disminuyó de 17.97 a 17.17 pesos por litro (80 centavos menos).

En ese mismo periodo el precio de la Premium para el consumidor aumentó de 20.63 a 20.69 por litro, mientras que para los concesionarios disminuyó 86 centavos: de 19.27 a 18.41 por litro.

Algo similar ocurrió con el diésel: el litro para el público aumentó de 20.12 a 20.57 pesos, en tanto que para los gasolineros fue estable: 18.81 pesos por litro.

El alza en los combustibles también impacta la inflación para los consumidores. En marzo alcanzó una tasa anual de 4%, impulsada en parte por el precio de la gasolina Magna, cuyo precio tuvo un alza de 2.72%, mientras que la Premium aumentó 2.99%.

De acuerdo con información de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el precio promedio mensual de la gasolina regular en estaciones de servicio fue de 19.77 pesos por litro en marzo. En el mismo mes la Premium alcanzó los 20.81 pesos, lo que representó uno de los mayores incrementos en el año.

Otro de los efectos en el alza de las gasolinas se manifestó en la inflación no subyacente, que integran los productos más volátiles, como los agropecuarios y energéticos. El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró en este rubro una tasa anual de 5.45%, aunque el componente de los energéticos prácticamente duplicó la tasa de inflación anual, con un crecimiento de 8.15%.

Para Alejandra Palacios, el desabasto que México padeció a inicios de año demuestra que Pemex no puede solo en el mercado de los combustibles.

“El periodo de desabasto que vivimos debe de ser un área de oportunidad; nos damos cuenta que Pemex necesita la participación de la iniciativa privada. Su participación ayudará a que exista competencia y suministro seguro”, considera.

Sobre el amago del gobierno de que abrirá sus propias estaciones de servicio, la comisionada presidenta de la Cofece aclara que la Ley de Competencia no sanciona a empresas por su participación de mercado; “Pemex puede ser tan grande y tan fuerte como quieran que sea. Si en algún momento abusa de ese poder en términos de prácticas anticompetitivas, investigaremos y sancionaremos”. ●

Punto de venta

En Fabrica:
01 (33) 37 93 55 60
Km. 3.5 carretera a
el Salto colonia La
Reserva,
El Salto Jalisco.



Punto de venta

Ciudad de México:
01(55)57 05 51 27 Calle Manuel J. Othon
#103, colonia Obrera, Delegación
Cuauhtemoc

Punto de venta

Plaza las vírgenes:
01(33) 31 64 60 19
Carretera a Chapala
#10001. Jalisco.

BLACKSTONE
Tires *La única llanta 100% mexicana*
Llanta 100% mexicana



www.blackstonetires.mx

carbón —una de las fuentes de energía más contaminantes—, criticar las energías renovables y atacar a las organizaciones y activistas defensores del medio ambiente.

En Colombia, un grupo de abogados y activistas descubrieron que, en 2012, Glencore pagaba en impuestos el equivalente a 2% de las ganancias que saca de su mina de carbón, aunque en sus informes aseguraba que desembolsaba 30%. En el sector minero, las regalías se destinan a resarcir los daños socioambientales en las comunidades afectadas.

La empresa se volvió experta en las estrategias fiscales agresivas para evadir el pago de impuestos. En abril de 2011, cinco organizaciones europeas interpusieron una queja ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para señalar que la empresa evadió 88 millones de dólares de impuestos anuales en Zambia.

En 2015, la justicia de ese país descubrió que el gobierno había otorgado una rebaja fiscal indebida a la filial minera de Glencore, e impuso a la empresa y tres exfuncionarios —entre ellos el exministro de Minas y Energía, Hernán Martínez— una multa de 19 millones de dólares.

Todavía en Colombia, la empresa reconoció que sus actividades provocaron desplazamientos forzados —admitió que reubicó a 98 familias—, y recibió más de 60 quejas y sanciones laborales por acciones de persecución contra líderes sindicales. De acuerdo con medios colombianos, la empresa incluso dejaba durante horas a sus trabajadores sindicalizados en un contenedor sin ventilación, al que llamaba “Guantánamo”.

En Perú, sus actividades mineras en la provincia de Espinar provocaron afectaciones a la salud de las comunidades aledañas, en cuya sangre las autoridades de Salud encontraron arsénico, mercurio, cadmio y plomo, metales que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OFEA) detectó en los ríos de la zona.

En su informe anual, la empresa reconoció que tiene una mala imagen en materia de derechos humanos o ambiental. Su pesar, sin embargo, se limita en que esta mala imagen podría perjudicar sus negocios.

“La percepción de que no respetamos los derechos humanos o que no generamos beneficios para las comunidades podría tener un impacto sobre nuestra ‘licencia social para operar’, nuestra posibilidad de asegurarnos el acceso a nuevos recursos y nuestros rendimientos financieros”, planteó.

Y añadió: “Eventos locales pueden escalar a disputas con gobiernos regionales y nacionales, así como con socios, lo que podría resultar en un daño reputacional e inestabilidad social, lo que podría afectar el valor percibido y real de nuestros bienes”. ☐

Fuentes oficiales de México y Estados Unidos confían a **Proceso** que a raíz de la crisis binacional relacionada con las migraciones de centroamericanos se han realizado cinco reuniones técnicas entre funcionarios de los dos países, de las que ni el gobierno de Trump ni el de López Obrador han expuesto públicamente detalles y que tienen el carácter de “compromisos” extraoficiales. Este semanario revela los pormenores de esos acuerdos, que son trastocados una y otra vez por la ira de Trump.

J. JESÚS ESQUIVEL

WASHINGTON.- La creciente llegada de centroamericanos a la frontera norte de México obligó al gobierno de Andrés Manuel López Obrador a concretar compromisos con el de Donald Trump a fin de aceptar la presencia temporal de un número limitado de migrantes, confirman a **Proceso** fuentes gubernamentales de ambas naciones.

“El compromiso, sin la firma de un acuerdo, se concretó luego de cinco reuniones técnicas celebradas en los dos países”, confió un alto funcionario de México. Por su parte, fuentes del Departamento de Seguridad Interior estadounidense (DHS, por sus siglas en inglés) ratificaron la realización de los cinco encuentros, que se iniciaron el pasado 12 de enero y concluyeron el 26 de marzo.

“Se logró que el número de personas devueltas (centroamericanos) no aumentara sin control. Se consiguió que se excluyera a algunos grupos; menores de edad no acompañados (al momento de su ingreso como indocumentados a Estados Unidos) y grupos vulnerables, como personas LGBT o con enfermedades graves”, afirmó la aludida fuente gubernamental de México.

Desde principios de año, cuando varias caravanas de migrantes llegaron a la frontera mexicana con Estados Unidos, y en violación de las leyes migratorias y de asilo de su país, Trump ordenó al DHS limitar la recepción de solicitudes, y que para presentarlas fuera un requisito ingresar “legalmente” a las garitas estadounidenses por los puentes fronterizos que conectan con México.

Desde principios de año, cuando varias caravanas de migrantes llegaron a la frontera mexicana con Estados Unidos, y en violación de las leyes migratorias y de asilo de su país, Trump ordenó al DHS limitar la recepción de solicitudes, y que para presentarlas fuera un requisito ingresar “legalmente” a las garitas estadounidenses por los puentes fronterizos que conectan con México.

La anticonstitucional medida de Trump desató un caos migratorio en la franja fronteriza. Los migrantes se aglutinaban en los puentes para intentar llegar a las garitas y presentar sus peticiones.

En su afán de cerrar Estados Unidos a los migrantes centroamericanos, que es una de sus promesas al electorado que lo llevó a ganar la presidencia, el 15 de febrero pasado Trump decretó unilateralmente una emergencia nacional por la presencia de una multitud de potenciales peticionarios de asilo.

Como parte de la presunta crisis migratoria, los poderes de la emergencia nacional le dieron al presidente estadounidense la prerrogativa de no aceptar peticiones de asilo, cerrar la frontera con México y mandar unilateralmente al territorio de este país a los migrantes indocumentados detenidos.

“Tres días antes de que el presidente decretara la emergencia nacional ya habíamos realizado la primera reunión con el gobierno mexicano para encontrar una solución negociada al problema de la presencia de los peticionarios de asilo”, explica el funcionario del DHS.

El acuerdo

En los últimos meses del gobierno de Enrique Peña Nieto, el gobierno de Trump estuvo a punto de firmar un acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la de Gobernación para convertir a México en un Tercer País Seguro (TPS).

El objetivo central del TPS era que los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM), dependiente de la Secretaría de Gobernación, entrevistaran en México a los centroamericanos que pretendían pedir asilo a Estados Unidos. El DHS obligaría a los agentes migratorios mexicanos a permitir el ingreso a los puentes transfronterizos únicamente a los centroamericanos cuyas solicitudes de asilo fueran válidas por razones humanitarias, políticas, de seguridad y otros motivos probables.

Con ese filtro, una vez entregada su documentación en las garitas estadounidenses, los peticionarios de asilo tenían que



"Compromisos" migratorios en sigilo

regresar a México y esperar que su solicitud fuera procesada, lo cual en las cortes migratorias estadounidenses puede tardar un mínimo de seis meses y hasta seis años. El gobierno mexicano se encargaría de deportar a sus países de origen a los peticionarios no aceptables para Trump.

Por mediación del Luis Videraray, entonces titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Peña Nieto estuvo a punto de firmar el acuerdo con Trump, lo que se evitó por la intervención de Marcelo Ebrard, entonces integrante del equipo de transición del presidente electo López Obrador y ahora encargado de la política exterior mexicana.

No obstante, y ya con López Obrador como presidente constitucional, el gobierno mexicano comenzó a actuar como filtro migratorio de Trump aun sin la firma de un acuerdo de TPS. En Tijuana y Ciudad Juárez, por citar dos ejemplos, del 1 de diciembre pasado hasta la fecha se crearon centros de refugio para migrantes centroamericanos que esperan una oportunidad de presentar su petición de asilo en Estados Unidos.

Esos centros de retención migratoria temporal están rebasados. Al mismo tiempo se reporta que en la franja fronteriza agentes migratorios mexicanos presuntamente se interponen para que los cen-

troamericanos no ingresen a los puentes para llegar a las garitas estadounidenses. Se menciona también el arresto de migrantes por autoridades mexicanas y la separación de menores de edad de sus padres o acompañantes adultos.

La separación familiar de los migrantes centroamericanos y el encierro indiscriminado de menores de edad es el sello anti-migrante de Trump.

Los funcionarios mexicanos que hablaron con este semanario niegan que el gobierno de López Obrador actúe como un TPS *de facto*, aunque admiten que reciben a migrantes devueltos desde Estados Unidos tras presentar sus solicitudes de asilo.

"Se condicionó a que el regreso (a México de centroamericanos) se hiciera con aviso de 24 horas, en determinados puentes de entrada y a determinadas horas", sostiene una de las fuentes mexicanas.

Frente a la posición oficial de López Obrador de no convertir formalmente a México en un TPS, el DHS aceptó las condiciones definidas por Ebrard. "Este compromiso es favorable para ambos países; se hace de manera ordenada, con respeto a los derechos humanitarios de los centroamericanos y sin violentar la soberanía mexicana", enfatiza a su vez un funcionario del DHS.

Entre los puntos clave en el compro-

miso alcanzado tras las cinco reuniones, según los negociadores de ambos países, sobresale el siguiente: si el gobierno de Trump regresara de manera unilateral a los migrantes centroamericanos a México, esto se hará de forma limitada y ordenada, "con la menor afectación posible para no poner en peligro a las personas al momento de su regreso a México", indica el alto funcionario mexicano.

Freno interno a Trump

Ante las acciones inconstitucionales de Trump respecto a las leyes de asilo, el pasado lunes 8 el juez Richard Seeborg, de la Corte Federal del Distrito Norte, en California, emitió un fallo que ordenó al presidente mantener en Estados Unidos a todos los migrantes cuyas peticiones de asilo se encuentren en proceso ante una corte de inmigración.

La intervención de Seeborg echó por la borda la práctica de devolución a México de migrantes centroamericanos que comenzó a instrumentarse unilateralmente en enero último. Eso enfureció a Trump, quien culpó a los demócratas del Congreso de la presunta crisis en la frontera con México por no aprobar leyes de inmigración más restrictivas ni garantizar fondos para amurallar la frontera. ▶



Eduardo Miranda

Migrantes. Crisis recurrente

Un día antes del fallo de Seeborg, y ya con conocimiento de lo que determinaría el ministro, Trump le pidió la renuncia a Kirstjen Nielsen como titular del DHS.

De acuerdo con lo que se ha dado a conocer en Washington sobre su subrepticio despido, Nielsen se oponía a las acciones radicales del presidente, como la amenaza de cerrar la frontera.

Al mismo tiempo, la Casa Blanca retiró la nominación que había enviado al Senado de Ronald Vitiello para asumir la titularidad del Buró de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés). Vitiello, al igual que Nielsen, se oponía al cierre de la frontera. El pasado miércoles 10 Vitiello renunció al ICE tras casi tres décadas como autoridad migratoria.

Luego de que el juez Seeborg se interpusiera a las acciones anticonstitucionales de Trump, el gobierno mexicano se sintió aliviado. Así lo expresó en el comunicado número 80 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, emitido el martes 9:

“El gobierno de México, respetuoso de los asuntos domésticos de los Estados Unidos de América, toma nota de la decisión de un juez federal en California, de suspender a partir del próximo 12 de abril la devolución de ciertos extranjeros a México para que aguarden el desarrollo de su proceso migratorio.”

Pese a la confusa postura, el gobierno de López Obrador deja entrever de modo indirecto que tenía un acuerdo con Trump: “Como se informó en reiteradas ocasiones, no obstante que México no coincide con esa medida unilateral, se admitió de manera temporal y por razones humanitarias el ingreso de ciertas personas migrantes, con base en el compromiso de México con los derechos humanos”, matiza el comunicado de Relaciones Exteriores.

El funcionario mexicano entrevistado acepta que por la intervención de la Corte del Distrito Norte y por la posición de Trump, se prolongará el problema de los centroamericanos peticionarios de asilo: “Vamos a seguir poniendo límites a las exigencias de Estados Unidos, si es que

la medida sobrevive (ante la acción del juez)”, agrega.

La Casa Blanca adelantó que apelará la acción de Seeborg, por lo que el futuro de los peticionarios centroamericanos estará en el limbo jurídico.

“Consideramos que sí será una pelea muy larga en las cortes, pero confiamos en los compromisos del gobierno mexicano para ayudarnos con esta crisis humanitaria y de migración; tiene la capacidad de dar refugio a los solicitantes de asilo y si requiere apoyo se lo daremos”, acota el funcionario del DHS.

Según las cifras del gobierno mexicano entregadas a Proceso, de enero a la fecha, cuando Trump comenzó a mandar a México a los centroamericanos y ya con el compromiso negociado en las cinco reuniones, el INM ha recibido a mil 323 ciudadanos de América Central.

Los funcionarios de los dos países se negaron a dar a conocer los nombres de los representantes de los dos gobiernos que se reunieron para establecer el compromiso; sin embargo, confirmaron las

sedes y las fechas de las sesiones: en la Ciudad de México las negociaciones se llevaron a cabo el 12 y 19 de enero, el 22 de ese mismo mes en Tijuana, Baja California; el 27 de febrero en Washington, D.C., y el 26 de marzo en Miami, Florida.

El 25 de febrero pasado visitó la capital estadounidense la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero. Se informó que tuvo una reunión con Nielsen, pero no se dieron detalles de la misma. El 26 de marzo la funcionaria mexicana viajó de manera inesperada al aeropuerto de Miami para encontrarse ahí otra vez con Nielsen.

El viernes 12, por encima del compromiso verbal concretado con el gobierno mexicano, al cierre de esta edición Trump volvió a amenazar con cerrar la frontera sur de Estados Unidos. En el preámbulo del despido de Nielsen, afirmó que ya no la cerraría, pues le daba al gobierno de López Obrador una prórroga de un año para contener el flujo de drogas ilegales a Estados Unidos, e insistió en que si la autoridad mexicana no lo conseguía, él congelaría el flujo peatonal y vehicular entre las dos naciones.

En su cuenta de Twitter, el viernes 12 Trump confirmó reportes periodísticos relativos a que evalúa liberar a los indocumentados en las ciudades santuario, donde no se les persigue como delincuentes.

“Debido al hecho de que los demócratas se niegan a cambiar nuestras muy peligrosas leyes de inmigración, estamos considerando, como se ha reportado, colocar únicamente en las ciudades santuario a los inmigrantes indocumentados... La izquierda radical siempre parece estar a favor de las fronteras abiertas y la política de apertura de brazos; entonces, esto los hará muy felices”, escribió Trump en los dos mensajes de su cuenta personal en Twitter. ☺



AP photo / Jacquelyn Martin

Trump en Calexico. Nuevas presiones

En el Vaticano, el “lobby gay” es todo un sistema



María Grazia Picciarelli

La versión al español de *Sodoma. Poder y escándalo en el Vaticano*, el libro más reciente del investigador francés Frédéric Martel, acaba de llegar a las librerías de México bajo el sello de Rocaeditorial y es probable que provoque escándalo en la Iglesia católica del país por sus puntuales revelaciones. Martel sostiene que alrededor de 80% del clero vaticano es homosexual, pese a que la jerarquía eclesiástica sigue oponiéndose a las prácticas de ese tipo y a los matrimonios entre personas del mismo sexo, por lo que, dice, ese rechazo es una postura “hipócrita” y “esquizofrénica”.

RODRIGO VERA

La “omnipresencia” de los homosexuales es todo un “sistema” que opera dentro del Vaticano, donde cerca de 80% de sus miembros tienen esta preferencia sexual y se apoyan unos a otros para escalar posiciones de “poder”, de manera que no se trata de un grupo minoritario aglutinado en un supuesto *lobby gay*, ni tampoco son unas cuantas “manzanas podridas”, “ovejas negras” o “peces malos en la red

de Pedro”, como alguna vez aseguró el Papa Benedicto XVI.

A esta conclusión llega el libro *Sodoma, poder y escándalo en el Vaticano*, escrito por el investigador francés Frédéric Martel y que en México acaba de poner en circulación el sello Rocaeditorial.

Añade Martel en su volumen: “No se trata de un *lobby* ni de una disidencia; tampoco es una secta o una masonería dentro de la Santa Sede: es un sistema. No es una pequeña minoría, sino una gran mayoría.

“El Vaticano tiene una de las comunidades *gays* más numerosas del mundo. Dudo que haya tantos ni siquiera en el Castro de San Francisco, ese barrio *gay* emblemático.”

Pese a esto, prosigue Martel, la Iglesia católica sigue oponiéndose a las prácticas homosexuales y a los matrimonios entre personas del mismo sexo, por lo que es una postura “hipócrita” y “esquizofrénica”.

El libro, de 635 páginas, es producto de un amplio estudio realizado durante cuatro años por investigadores coordinados por Martel en 30 países, donde entrevistaron a unas mil 500 personas, entre ellas a 41 cardenales, 52 obispos y 45 nuncios apostólicos.

La investigación narra las historias de algunos encumbrados jefes homosexuales, como el cardenal colombiano Alfonso López Trujillo, quien fue presidente del Pontificio Consejo para la Familia y al parecer murió de sida.

“Era uno de esos hombres que anhelan el poder para tener sexo y el sexo para tener poder... Obligaba a los seminaristas a ceder a sus proposiciones. Su especialidad eran los novicios. Los más frágiles, los más jóvenes, los más vulnerables. Aunque en realidad se acostaba con todo el mundo. También con muchos prostitutas”, sostiene el autor.

Menciona al arzobispo estadounidense Paul Marcinkus, un “estafador” que administraba la Ciudad del Vaticano, que “sentía predilección por los guardias suizos”. ▶

Martel incluye varios testimonios de “amantes”, “prostitutos” y “escorts de lujo”, quienes narran sus encuentros y la manera como son abordados por los sacerdotes en las desenfundadas noches romanas.

Le dedica un capítulo especial a la Residencia de Santa Marta, el edificio de 120 habitaciones donde actualmente habitan el Papa Francisco y otros prelados. Ahí –cuentan algunos inquilinos entrevistados– es muy común que los clérigos lleven a sus mancebos para pasar la noche. Y en el comedor, entre bromas, los comensales acostumbra ponerles motes femeninos a los cardenales homosexuales. Es la residencia un centro de “ambiciones e intrigas”, de “competencia y envidia”, donde los religiosos de más rango suelen seducir a “los curas más jóvenes” e incluso a los solemnes guardias suizos.

Se cuenta en el libro una anécdota muy ilustrativa de cómo se solapan ahí los amoríos:

“Uno de los prelados de Santa Marta trabajaba en la Secretaría de Estado. Era allegado al cardenal Giovanni Battista Re. Ese prelado tenía en aquel entonces un joven amigo eslavo, al que por las noches solía introducir en la residencia. Después lo presentaba como un familiar: su sobrino. ¡Por supuesto, nadie se lo creía! Un día, cuando el sacerdote fue ascendido, los rumores cobraron fuerza. Entonces el cardenal Giovanni Battista Re y el obispo Fernando Filoni publicaron una declaración para confirmar que el joven eslavo era realmente un familiar, y se echó tierra sobre el asunto”.

En Santa Marta, Francisco mandó colocar una imagen de la Virgen de Guadalupe. “Es un regalo que le hizo al Papa el cardenal y arzobispo de México, Norberto Rivera Carrera, un obsequio con el que quizá quiso hacerse perdonar sus devaneos”. (Rivera fue criticado por no denunciar al famoso cura pedófilo Marcial Maciel, por lo que Francisco acabó jubilándole.)

Las prácticas homosexuales que van desde los seminaristas hasta los nuncios apostólicos –“los más gays” de todos– también se abordan en la investigación, donde se calcula que alrededor de 80% del clero vaticano es homosexual.

Código del armario

¿Por qué razón hay en el Vaticano, y en general en el sacerdocio católico, un alto porcentaje de gays?

Frédéric Martel da esta respuesta:

“Para el que no asume su homosexualidad, incorporarse al clero es lo más sencillo: vive entre chicos, lleva ropajes, ya no le preguntan si tiene novia, sus compañeros de clase (que antes le gastaban bromas malignas) se muestran ahora impresionados, quien era blanco de burlas recibe honores, quien pertenecía a una raza maldita se incorpora a una raza de elegidos... la castidad con las mujeres y la promesa de celibato ya no dan miedo al futuro sacerdote.”

De ahí que la “primera regla de Sodoma” –dice Martel– sea la siguiente: “El sacerdocio ha sido la escapatoria ideal para los jóvenes homosexuales. La homosexualidad es una de las claves de su vocación”.

Y la segunda, que pudo constatar en sus pesquisas, es ésta: “Conforme se asciende en la jerarquía católica, la proporción de homosexuales aumenta. En el colegio cardenalicio y en el Vaticano culmina el proceso de selección: la homosexualidad es la regla y la heterosexualidad la excepción”.

Ante esto, no deja de mencionar la supuesta homosexualidad del Papa Pablo VI, cuya “relación” con el célebre actor italiano Paolo Carlini –25 años más joven que él– se investigó incluso durante su proceso de beatificación del pontífice. Pero el misterio continuó. Lo cierto es que –asegura Martel– Pablo VI tuvo “abundancia de homófilos y homosexuales entre sus allegados. Fuera o no consciente de ello, este Papa que prohibió severamente

esta forma de sexualidad se rodeó al mismo tiempo de hombres que la practicaban”.

Igual menciona al exquisito Papa Benedicto XVI, considerado por algunos como un “homosexual homófobo”, cuya libido “reprimida” la “sublimó” en el “conocimiento” y la “investigación”. Describe al Papa teólogo con una frase de Nietzsche: “El santo grato a Dios es el castrado ideal”.

Agrega: “Para formar parte del Vaticano más vale cumplir un código, el ‘código del armario’, que consiste en tolerar la homosexualidad de los sacerdotes y los obispos, disfrutar de ella si se da el caso, pero mantenerla siempre en secreto. La tolerancia va a la par con la discreción. Y como dice Al Pacino en *El padrino*, nunca se debe criticar o abandonar a la propia ‘familia’”.

Señala Martel: “Más allá de las mentiras y de la hipocresía generalizadas, el Vaticano también es un lugar donde se llevan

a cabo experimentos sorprendentes: donde se construyen nuevas formas de vida en pareja, se experimentan nuevas relaciones afectivas, se inventan nuevos estilos de vida gay, se explora la creación de la nueva familia, se prepara la jubilación de los viejos homosexuales...”

“Los sacerdotes, que por lo general se separan precozmente de sus padres, han de aprender a vivir entre hombres desde la adolescencia: se crea así una nueva ‘familia’. Sin parientes y sin hijos, esas nuevas estructuras de solidaridad recompuestas son una mezcla inédita de amigos, de protegidos, de amantes, de colegas, de *exlovers*, a los que se añaden a veces una madre anciana o una hermana de paso; amores y amistades se mezclan de una manera no exenta de originalidad.”

Vivir el amor “bajo las restricciones del Vaticano” –señala– ha hecho que sacerdotes, obispos y cardenales inventen “montajes increíbles” para mantenerse cerca de sus parejas, a quienes hacen pasar como sus “secretarios”, “asistentes”, “guardaespaldas” o simplemente como sus “familiares”.

Dice al respecto: “Pienso en un célebre cardenal, uno de los de más alto rango de la Santa Sede, que vive con un hombre. Cuando lo entrevisté en su magnífico apartamento del Vaticano, y mientras nos demorábamos en la soleada terraza, llegó el compañero del cardenal... Percibí perfectamente el embarazo del cardenal, que consultó su reloj y rápidamente puso fin a nuestra conversación...”

“Es el marido de mi hermana fallecida –farfulló el anciano cardenal, que sin duda creyó que yo me tragaría su mentira.

“Ya me habían avisado. En el Vaticano, todo el mundo conoce el secreto del santo hombre... Me fui y los dejé tranquilos, divertido por la falsa distancia que los dos amigos se esforzaban por aparentar delante de mí...”

“Encontramos este tipo de relación innovadora con una variante en otro cardenal emérito, que vive con su asistente, cosa que presenta algunas ventajitas añadidas. Los amantes pueden pasar muchos momentos juntos sin despertar demasiadas sospechas; también pueden viajar e irse de vacaciones como una pareja de enamorados, porque tienen una coartada perfecta. Nadie criticará esta proximidad, basada en una relación laboral.”

“Don’t ask, don’t tell”

Cuenta Martel que en ocasiones estos “asistentes” habitan en el mismo “domicilio de los cardenales, cosa aún más práctica. Nadie se sorprende. Los guardias suizos me confirmaron que han de hacer la vista gorda ante ‘cualquier relación’ de los cardenales. Desde hace mucho tiempo tienen asumida la regla del *Don’t ask, don’t tell*, que



sigue siendo el mantra número uno del Vaticano”.

Indica que “acostarse con el secretario privado es un modelo omnipresente en la historia del Vaticano. Es un gran clásico de la Santa Sede: los amantes-secretarios son tan numerosos, la tendencia está tan arraigada que hasta podríamos convertirla en una nueva regla sociológica”.

Estas son también “relaciones de poder”, asegura Martel, ya que muchos cardenales “han sabido alimentar y alentar la ambición de sus favoritos”, y la sexualidad va ligada a la “posición” jerárquica.

Pero estos “arreglos” son sin embargo muy riesgosos, pues en caso de “ruptura” el “coste de la separación es mucho mayor que el de una pareja ‘normal’”. Romper con el asistente es arriesgarse a situaciones embarazosas: rumores, traiciones, a veces chantaje”.

Y en ocasiones un “asistente cercano a un cardenal puede pasar al servicio de otro cardenal, traspaso que a menudo provoca celos y a veces hasta situaciones violentas. Muchos escándalos y líos del Vaticano se explican por estas rupturas amorosas entre una eminencia y su protegido”.

Otra “variante” fue “creada por un cardenal que antes solía recurrir a prostitutas y ahora parece estar más calmado. Ha encontrado la solución: hace que en cada salida... le acompañe su amante, ¡al que presenta como su guardaespaldas! (Anécdota que me confirman dos prelados, así como el anciano sacerdote Francesco Lepore.) ¡Un cardenal con un *bodyguard*! En el Vaticano a todo el mundo le hace gracia esta extravagancia”.

En *Sodoma, poder y escándalo en el Vaticano*—que ya se tradujo a ocho idiomas y circula en una veintena de países—, cuenta Martel que las “adopciones” son otro “modelo amoroso” muy en boga en la Iglesia católica:

“Conozco una decena de casos en que un cardenal, un arzobispo o un sacerdote ha ‘adoptado’ a su *boyfriend*. Así ocurrió, por ejemplo, con un cardenal francófono que adoptó a un inmigrante al que tenía un especial cariño, con gran asombro de la policía que descubrió, al interrogar al ‘sin papeles’, ¡que el eclesiástico pretendía que legalizasen a su compañero!

“Un cardenal hispano adoptó a su ‘amigo’, que se convirtió en su hijo (y siguió siendo su amante). Otro cardenal anciano, al que visito, vive con su joven ‘hermano’, y las hermanas que comparten su apartamento entienden perfectamente que es su novio...”

“Un conocido sacerdote me explicó asimismo que ‘adoptó a un joven latinoamericano, huérfano, que vendía su cuerpo en las calles’. ‘Cliente’ al principio, la relación ‘pasó a ser muy pronto paternal, de común acuerdo, y ahora ya no es sexual’, me dice el sacerdote.” ●

Benjamin Flores



La crisis moral de la Legión de Cristo alcanza sus finanzas

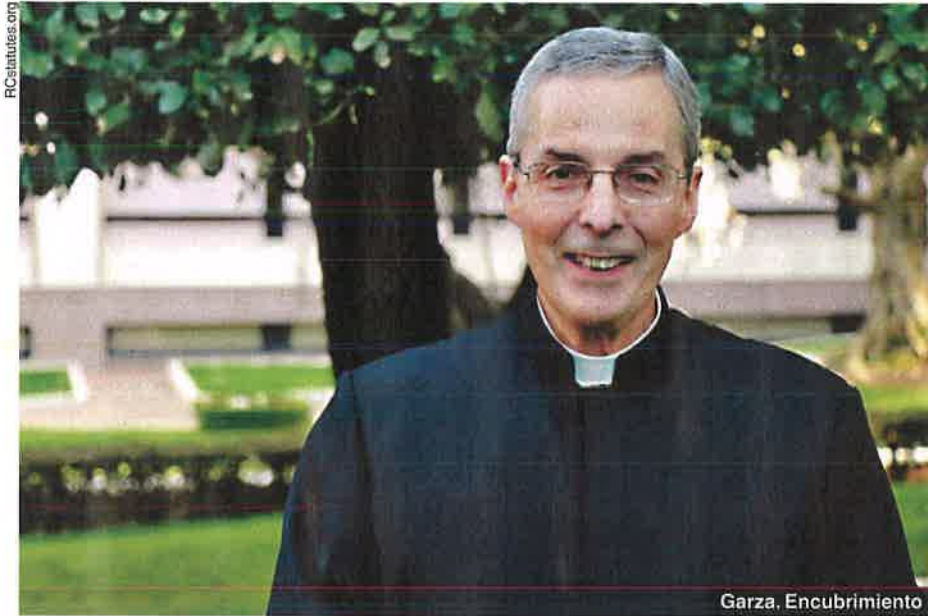
La demora de la Legión de Cristo en asumir las responsabilidades de sus integrantes por abusos sexuales, empezando por su fundador Marcial Maciel, tuvo altos costos para su imagen y sus negocios. Ahora tratan de reorganizarse, pero el Vaticano les exige reformas estatutarias, su poder económico está minado y siguen pendientes acusaciones de pederastia contra varios legionarios.

IRENE SAVIO

ROMA. Tuvieron que pasar dos décadas desde las primeras denuncias contra el cura pederasta Maciel Marcial (1920-2008) para que el Vaticano admitiera las culpas del fundador de la Legión de Cristo en 2006. Transcurrieron cuatro años más, de 2010 a 2014, durante los cuales la Santa Sede

intentó depurar, sin excesiva determinación y mediante un comisario papal (“delegado apostólico”, en el argot vaticano), esa congregación creada en México. Y fueron necesarios más años para que otros casos fueran investigados a fondo y reprobados públicamente. Pero esto no pudo evitar la desgracia de los Legionarios, que se está produciendo lentamente y en sordina.

“El único poder que le queda a la Le-▶



Garza. Encubrimiento

gión es el poder económico”, opina el exlegionario Patricio Cerda.

“Sin dudas, el nombre de los Legionarios de Cristo se asocia hoy a una especie de marca del mal”, añade la vaticanista italiana Franca Giansoldati, autora de un libro sobre esa congregación y la primera mujer que entrevistó a Francisco ya como Papa.

“La decadencia de la Legión está pasando desapercibida por la megacrisis de abusos sexuales que azota a la Iglesia católica. Pero hay algunos casos concretos”, coincide Cristián Borgoño Barros, sacerdote y escritor chileno.

La reciente condena del Vaticano con-

tra el sacerdote irlandés John O’Reilly, quien llegó a ser uno de los legionarios más influyentes de Chile, es uno de estos casos, precisa Borgoño. Entre marzo de 2010 y julio de 2012, cuando ejercía como capellán y director espiritual del exclusivo colegio Cumbres de Santiago de Chile, O’Reilly sacaba a menudo a una niña de la sala de clases y luego abusaba reiteradamente de ella. La víctima tenía cuatro años cuando empezó su calvario. Otra docena de presuntos casos de abuso de menores también llegaron a investigarse.

Con base en estos hechos, en 2014 un tribunal penal de Santiago de Chile condenó a O’Reilly a cuatro años de libertad

vigilada. Cumplida su sentencia en diciembre pasado, las autoridades chilenas lo expulsaron del país. O’Reilly fue enviado a Roma y el expediente del legionario llegó al Vaticano, donde también el Tribunal Apostólico de la Santa Sede lo inhabilitó 10 años para ejercer el ministerio sacerdotal y lo condenó a permanecer lejos de América Latina y de cualquier menor de por vida.

Lios judiciales y económicos

La propia congregación mexicana dio a conocer la sentencia del tribunal religioso el jueves 11, una práctica que se está volviendo cada vez más común justo cuando el Vaticano trata de convencer a la opinión pública mundial de que pretende llevar adelante una política de “tolerancia cero” a los abusos.

Eso no frenó las críticas de algunos exintegrantes de la Legión que consideraron el veredicto “demasiado blando”, como dice Cerda, quien prestó testimonio en el juicio contra O’Reilly en Chile.

“¡Deberían haberlo reducido al estado laical! No entiendo cómo sea posible que este señor esté ahora viviendo en Roma, en el corazón de la cristiandad, a poca distancia del mismísimo Vaticano”, se queja el exlegionario, ya que, según la más reciente información al respecto, O’Reilly fue alojado en el cuartel general de la Legión en la Vía Aurelia de la capital italiana.

O’Reilly se sumó así a otro legionario, José Luis Díaz Atilano, él sí dimitido al estado laical, como informó la Iglesia chilena en junio de 2018.

Pero las malas noticias no acaban ahí para la Legión. El miércoles 10 el director territorial de los Legionarios en España, Carlos Zancajo, informó a la cúpula de la organización, a través de una carta publicada después, que fue puesto a la venta el histórico edificio en el que antaño se hospedaba el seminario de Salamanca, antaño una de las principales sedes de la Legión en España.

La razón: las dificultades económicas y el fuerte endeudamiento que padecen los Legionarios.

“Nuestra situación económica y financiera no nos permite el mantenimiento de un inmueble de esas características”, precisó Zancajo. Añadió: “Aunque ha habido interés por parte de algunos compradores, la venta no se ha realizado todavía”.

Borgoño, uno de los exlegionarios más activos en la actualidad en denunciar a la institución a través de la red *Lequileaks*, aclara: “Que hayan cerrado la casa de Salamanca significa que cerraron la segunda casa más emblemática



O’Reilly. Inhabilitado

de la Legión después de Roma... Además de ello, continúa produciéndose una sangría de sacerdotes que abandonan la Legión, a la vez de que también se redujo considerablemente el número de aquellos que quieren afiliarse”.

Condena en Italia

Otro revés para la congregación fue la condena que el pasado 27 de marzo dictó el Tribunal de Novara contra el exlegionario Vladimir Reséndiz Gutiérrez, quien abusó sexualmente de dos menores en 2008, cuando era responsable de un seminario de la Legión en el norte de Italia. Por cierto, este país todavía no cuenta con una comisión de investigación sobre los casos de pederastia clerical; ni la Iglesia ni la justicia civil se muestran particularmente activos en perseguir estos delitos en los que están implicados sacerdotes.

Reséndiz, quien se supone está en México, es una excepción. Fue condenado en ausencia a siete años de prisión y a pagar 80 mil euros a cada uno de los menores afectados.

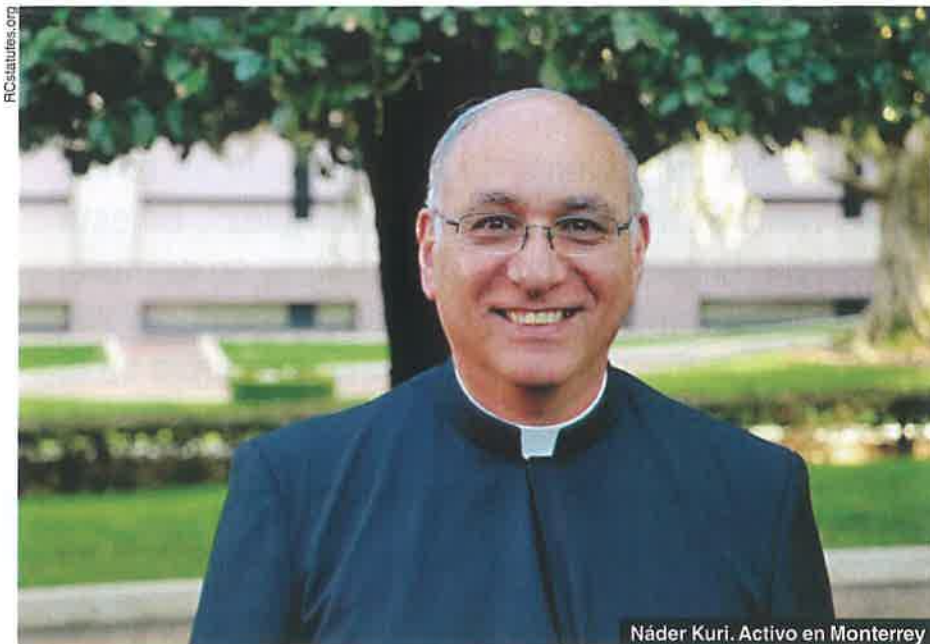
Sin embargo la abogada de las víctimas, Daniela Cultrera, señala que los Legionarios nunca se pusieron en contacto ni con ella ni con las familias. Para colmo, dice, “la abogada de Reséndiz ya me informó que no van a pagar nada. Por eso en los próximos días presentaré otra demanda para reclamar el resarcimiento que le corresponde a mis asistidos”.

Y reflexiona: “La pregunta que me hago es cómo es posible que la Iglesia y el Vaticano hayan permitido todo esto”. Tras una intensa batalla judicial, Cultrera también logró en diciembre pasado que la justicia italiana sienta en el banquillo a miembros de la cúpula de la Legión por haber tratado de acallar a una de las víctimas en 2013. Esta decisión del tribunal de Turín lleva las acusaciones contra la Legión a otro nivel, al involucrar por primera vez en Italia a altos prelados de la organización por su manejo de una acusación de abuso.

“Al parecer, la tesis de defensa sería que no sabían de los abusos de Reséndiz y que, cuando finalmente fueron informados, actuaron y lo denunciaron. Pero no es así y tengo las pruebas”, afirma Cultrera.

Reséndiz Gutiérrez fue reducido al estado laical por el Vaticano en 2013, por lo que formalmente ya no es parte de la congregación, y eso puede formar parte de la tesis de la defensa legionaria.

Entre los cuatro imputados destacan altos cargos de la Legión, como el mexicano Óscar Náder Kuri, quien de 2010 a 2014 fue director territorial en Italia, en



Náder Kuri. Activo en Monterrey

sustitución del poderoso Luis Garza. Desde 2015 Náder Kuri es capellán de una de las secciones de señoras en Monterrey, en México, y superior de la casa de apostolado de San Pedro, de acuerdo con los últimos informes publicados por la Legión sobre él.

Aparecen también en esa lista Manuel Cordero Arjona, el sacerdote y psicólogo Víctor de Luna y el prelado Luca Gallizia, quien según el relato de las víctimas fue quien le entregó el acuerdo a una de las familias afectadas.

Reforma aún incumplida

Desde una perspectiva religiosa fue más dolorosa para los Legionarios la decisión del Vaticano de solicitar cambios a los nuevos Estatutos de la Federación Regnum Christi, que la cúpula de la organización discutió el año pasado en diversas reuniones en las que participaron miembros de la vieja guardia y antiguos colaboradores de Maciel. El más significativo y controvertido: Luis Garza, exvicario general de los Legionarios, acusado de encubrimiento y considerado el cerebro económico del grupo en la época del fundador.

En concreto, la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA) pidió la “simplificación de las normas” de la Legión sobre la gestión del gobierno de la mencionada federación y la revisión de los “fundamentos espirituales”, así como de “la autoridad en la federación”, todos ellos puntos fundamentales para la creación de un organismo como el que

pretenden crear los Legionarios a fin de reorganizarse.

El problema, afirma la analista Gian-soldati, es que todavía no se llevó a cabo una verdadera *desmacielización* de la Legión, lo que ha erosionado la imagen y estorba la posible regeneración del grupo.

“Todos estos nuevos escándalos no me sorprenden. En 2005, cuando el Vaticano los empezó a investigar, se enfrentaron dos bandos. Uno que quería una limpieza profunda, mientras que otro era más complaciente. Esta poca determinación tuvo como consecuencia que faltaran los controles. Es como si no hubiesen sido inmunizados”, afirma la analista.

Al respecto opina Borgoño: “El mayor fallo no reparado es la relación de la Legión con Maciel. La Legión no ha tomado debida distancia de él. Lo sigue considerando como el inspirador, por supuesto no por haber sido un pederasta, pero sí en el modo de concebir la Legión.

“Otro fallo es el de los seminarios menores, donde todavía hay poco contacto con las familias. El tema es que la Legión sabe muy bien que, si cierran los seminarios menores, se extinguen, porque pierden más de 60% de sus ingresos”.

Además, considerar que la organización tiene poca influencia lejos del Vaticano y entre otros grupos católicos.

Patricio Cerda coincide: “Lo cierto es que se han convertido esencialmente en una congregación mexicana, con algunos poderosos aliados en el bando de la extrema derecha. Pero poco a poco están cayendo en desgracia. Para algunos son unos apestados”. ☞

Detenido el 30 de mayo de 2017 y preso actualmente en el Cereso 1000 en Valle de Santiago, Guanajuato, el exguerrillero chileno Raúl Julio Escobar Poblete responde por escrito un cuestionario de Proceso en el que habla sin tapujos de su militancia en el extinto Frente Patriótico "Manuel Rodríguez". En esta entrevista, la primera que concede tras su captura, aborda las diferencias con Ricardo Palma Salamanca, con quien durante lustros formó una dupla en el exilio mexicano.

VERÓNICA ESPINOSA Y FRANCISCO MARÍN

VALLE DE SANTIAGO, GTO. / SANTIAGO DE CHILE.- Desde su celda del Cereso 1000 en Valle de Santiago, el exguerrillero chileno Raúl Julio Escobar Poblete, Comandante Emilio, contesta por escrito un cuestionario enviado por Proceso, mientras espera el resultado del juicio que enfrenta como inculpado del secuestro de una ciudadana francoestadunidense, así como del proceso de extradición -solicitado por la justicia chilena- relacionado con el asesinato del senador Jaime Guzmán Errázuriz.

Por medio de sus abogados Escobar Poblete envió las respuestas escritas de su

"Asumo mi responsabilidad..."

dice en exclusiva el "Comandante Emilio"

Verónica Espinosa



puño y letra en las cuales relata su arribo a México y a San Miguel de Allende, el nombre que adoptó en territorio mexicano –el de Ramón Alberto Guerra Valencia– durante 20 años, así como de sus andanzas en esta ciudad guanajuatense como fotógrafo y editor de revistas...

Pero, sobre todo, expuso su etapa como militante del Frente Patriótico “Manuel Rodríguez” (FPMR) en su natal Chile y sus convicciones ideológicas, además habló con detalle de varios excompañeros de lucha, como Ricardo El Negro Palma Salamanca, quien hoy se encuentra asilado en París, donde ha defenestrado a Escobar en varias entrevistas periodísticas.

Desde que llegó a México, en 1998, Escobar Poblete decidió ocultarse en San Miguel de Allende, un lugar que le pareció “cosmopolita, lejos de todo y de todos”.

“Ahí encontramos la tranquilidad buscada –dice–. Comenzamos a tener amigos, mi hijo comenzó a ir al colegio y formamos una familia que se fue ampliando, con el cariño de muchos amigos. Amigos que hasta hoy lo somos, amigos generosos.”

Fue el último del grupo que se estableció en esa ciudad de Guanajuato. Ahí se reunió con Marcela Mardones, su pareja en esa época, y un hijo. En Chile, el gobierno había emprendido una persecución contra los exintegrantes del grupo guerrillero, activo opositor a la dictadura del general Augusto Pinochet.

En su respuesta fechada el 4 de marzo pasado, Escobar desmiente la versión de que tomó la identidad de un niño fallecido en Puebla: “Mucho se ha comentado de eso, pero la verdad es otra. Es simple, Ramón lo elegí porque fue el último nombre que uso el Che (Guevara) en Bolivia; Alberto era el nombre de mi padre; Guerra fue por un hermano Rodriguista asesinado (Julio Guerra); Valencia (lo tomé) de un compañero desaparecido. Y lo resolví en Santo Domingo, un lugar del DF (Ciudad de México), recuerdo”.

El Comandante Emilio relata sobre el comienzo de su nueva vida en San Miguel de



Chile, 2017. Detención de Marcela Mardones

Allende: “Fue difícil, en particular fui trabajando en fotografía, luego participé en restauración y construcción de alguna casa con un amigo arquitecto que conocí ahí en San Miguel; luego tuve un pequeño café internet, hice una revista de deportes, *Deportivo San Miguel*, y otra, *Espiral*, todo sobre vida sana, homeopatía, yoga, cuidar el planeta, pagando mis impuestos todos los años. Estábamos con mi familia en los centros de ayuda humanitaria René Mey, fue y es muy bonita labor”.

Asegura que cortó sus vínculos familiares en Chile por seguridad: “Yo sólo tenía la herencia de unas casas que mi padre dejó y una venta de acciones que estaban a mi nombre en Chile, del grupo Inforsa, que mi madre me vendió. Fue con lo que conté para iniciar”.

Casi 21 años después, para Escobar Poblete ha cambiado todo. Ha pasado los últimos tres meses recluso en el Cereso 1000 de Valle de Santiago, mientras enfrenta un juicio por secuestro ante un tribunal de oralidad penal; un proceso que parece no tener fin.

Desde su captura el 30 de mayo de 2017, el entonces procurador Carlos Zamarripa Aguirre –actual fiscal general de Guanajuato– calificó al exguerrillero chileno como cabeza de una banda internacional de secuestradores que, dijo, ha tenido entre sus víctimas lo mismo a empresarios que a prominentes políticos, y abundó que operaba desde San Miguel de Allende, donde Escobar ocultó por casi 20 años su pasado bajo el nombre falso de Ramón Alberto Guerra Valencia.

De lunes a viernes, durante unas horas al día debido a la inseguridad que prevalece en la zona, la Fiscalía ha realizado decenas de peritajes de

todo tipo, testimonios e informes con los que intenta demostrar la participación de Escobar en el secuestro de una ciudadana franco-estadunidense.

Justicia guerrillera

Con relación a los asesinatos perpetrados por el FPMR contra violadores de derechos humanos y colaboradores de la dictadura del general Augusto Pinochet (1973-1990) y en los inicios de la transición a la democracia, Escobar Poblete responde:

“Fue un anhelo de justicia para un vasto sector del pueblo chileno, no dejar sin castigo a estos asesinos y torturadores. No dejar impunes los crímenes de lesa humanidad de la dictadura, puesto que, si no existía un Poder Judicial que juzgara a estos criminales, había tribunales del pueblo.”

Estos crímenes, en particular el del senador Jaime Guzmán Errázuriz, fundador de la Unión Demócrata Independiente (UDI) y principal ideólogo del régimen pinochetista, ocurrieron en el marco de la campaña “Nunca impunidad”, decretada por la Dirección Nacional (DN) de dicha organización política en mayo de 1989.

En esta entrevista, la primera que concede desde su arresto, Escobar Poblete (Santiago, 1963) aborda aspectos desconocidos de la historia del FPMR, de cómo se sumó a las filas de la organización guerrillera; también responde a las polémicas declaraciones de su antiguo compañero Ricardo Negro Palma Salamanca, con quien conformó “la dupla letal” del FPMR.

Escobar Poblete y Palma Salamanca –que en México utilizaban las identidades de Ramón Guerra y Esteban Solís, respectivamente– acribillaron a Roberto Fuentes Morrison, un represor del régimen chileno; al coronel Raúl Fontaine, jefe de la inteligencia del cuerpo de carabi-

REVISTA PROCESO... GRACIAS POR S
DE LA HERENCIA DE LAS UTOPIAS SE
RAÚL ESCOBAR POBLETE PDI
TIEMPO MUCHAS VECES LA VIDA NOS HACE
RISAS LA VERDADERA TRISTEZA DEL
RISAS EN ESTE NUEVO MÉXICO DE
QUE ESCONDETE NINGUNA TRISTEZA
GRACIAS

"Todo estaba pactado" entre México y Chile

VERÓNICA ESPINOSA Y FRANCISCO MARÍN

GUANAJUATO, GTO.- "Es más que obvio que hubo un acuerdo entre gobiernos (el de Chile y el de México) al final del sexenio de Enrique Peña Nieto para entregarles a Raúl Julio Escobar", sostiene el abogado Ángel Maximiliano Santiago Ibarra, defensor del *Comandante Emilio* en el juicio de amparo que actualmente lleva ante la justicia federal mexicana para impedir que se cumpla el acuerdo para extraditar a su cliente a fin de que se le juzgue y sentencie en su país por "acto terrorista con resultado de homicidio".

"Todo estaba pactado. Ahora tenemos la posibilidad de que México niegue su extradición y cumpla con su obligación de prevenir futuras violaciones a sus derechos humanos, pues es totalmente posible que eso ocurra en Chile", advierte.

El amparo solicitado por Escobar parte de dos circunstancias que, según el abogado, evidencian cómo "todo fue preparado" para que el gobierno de Peña Nieto entregara a Raúl al gobierno chileno:

El juez especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal Luis Joel Escalante Pavia presidió una audiencia en la que comparecieron representantes de la entonces PGR, quienes presentaron la solicitud de extradición hecha por el gobierno chileno, así como los defensores de Escobar, quien sólo pudo hablar median-

te un enlace de videoconferencia desde el Cefereso de Ocampo para plantear al juez su solicitud de asilo dirigida al gobierno mexicano, que fue ignorada.

La opinión jurídica a favor de la extradición, remitida por el juez a la cancillería mexicana, quedó fechada el 25 de noviembre de 2018, el mismo día en que la dependencia emitió el acuerdo de extradición, un documento de más de 100 páginas.

"A través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el gobierno de Peña Nieto tenía listo el mismo día el acuerdo de extradición, para el que debía de tener la opinión jurídica. Además, la Ley de Extradición dice que el Ejecutivo tiene un plazo de 20 días para estudiar la opinión jurídica, valorar si coincide o no con ella y emitir el acuerdo... pero no hubo estudio, no se esperaron ni un día; lo tenían todo preparado", señala el abogado.

Luego —según narró el propio Escobar a **Proceso** en una carta—, las autoridades del Cefereso de Ocampo impidieron a sus defensores tener acceso al documento de notificación que le entregaron los representantes de la cancillería el 26 de noviembre, con un plazo de 30 días para interponer el amparo.

Dice Escobar: "Hasta el 24 de enero de 2018 en la audiencia (del juicio por la acusación de secuestro de la que se dice inocente) mi abogado me informó que el documento

de la SRE 'no lo encuentran' en la oficialía de partes (del Cefereso)".

Aún sin la notificación, la defensa del exguerrillero interpuso un amparo ante el Juzgado Séptimo de Distrito, donde fue admitido. Sin embargo, como ocurre con la audiencia de juicio por secuestro, que se ha alargado por innumerables inconvenientes —entre éstos que las autoridades del propio Cefereso se negaron a trasladar a Escobar a tiempo para el inicio de la etapa de juicio y fueron hasta apercibidos por el tribunal—, en el caso del juicio de amparo contra la extradición las cosas también se le han complicado al acusado.

Pruebas desechadas

El abogado Maximiliano Santiago tuvo que interponer un recurso de queja (50/2019) en contra del juez séptimo de distrito, puesto que éste, afirma, se negó a admitir un paquete de pruebas en favor del chileno.

Ese recurso fue admitido por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal el pasado 25 de marzo, por lo que el tribunal revisará y resolverá sobre las pruebas que el propio abogado detalla:

"El juez que aconsejó la extradición no realizó un control de convencionalidad, que implica contemplar en su estudio todos los tratados, acuerdos y convenios que México ha firmado en materia de extradición

neros, y a Víctor Valenzuela (26 de octubre de 1990), un escolta de Pinochet.

En el caso de Guzmán, el FPMR lo eje-

cutó de manera similar frente al Campus Oriente de la Universidad Católica. Los autores eran integrantes de la fracción au-

tónoma del frente, una escisión del Partido Comunista (PC) ocurrida a mediados de 1987, luego que el partido aceptó sumarse a la política institucional diseñada por la dictadura de Pinochet y definida en la Constitución de 1980.

Esa decisión del PC, según los desertores, ponía freno a la "política de rebelión popular de masas" iniciada precisamente en 1980 y que tuvo como principales hitos la creación del FPMR el 14 de diciembre de 1983 y el fallido atentado a Pinochet, el 7 de septiembre de 1986.

Escobar Poblete abunda sobre el caso Guzmán: "Asumo mi responsabilidad política de ese hecho, por haberlo realizado el Frente y por ser integrante de la organización. Ahora, es importante destacar que yo fui involucrado en ello sin estarlo, porque detuvieron a Ricardo Palma, un compañero al cual quebraron psicológica y físicamente. Por su confesión es que hoy tienen injustamente encarcelada a Marcela Mardones, ya que, naturalmente, no tienen ninguna evidencia legal y sólida, más que una confesión de este compañero."



Palma Salamanca. Arresto (1992)



Santiago Ibarra. Defensa

y derechos humanos. Solamente tomó en cuenta el acuerdo bilateral entre México y Chile en el tema.”

La figura de extradición, explica, ha evolucionado conforme a la doctrina internacional. “Anteriormente –dice– se evaluaba en términos de relaciones internacionales, por lo que era procedente concederla cuando se cumplieran los requisitos que se establecieran en el tratado de extradición respectivo.

“Sin embargo, a partir del reconocimiento en el derecho internacional del individuo como sujeto de derecho –y no como objeto de las relaciones entre los Estados–, resulta necesario ponderar el proceso de extradición no sólo desde los tratados de extradición, sino también desde aquellos derechos humanos previstos en cualquier tratado internacional, sea cual sea su denominación

o la materia que regule; es decir, a la luz de la totalidad del cuerpo de normas internacionales de derechos humanos.”

De tal suerte, añade el defensor de Escobar, dentro de un procedimiento de extradición se involucran derechos y valores que deben ser plenamente tutelados, como la vida, la libertad, la integridad, el patrimonio, el libre desarrollo de la personalidad, el debido proceso, la adecuada tutela judicial efectiva, la permanencia en otro país y, en general, la dignidad de todas las personas.

Esto implica que en este proceso de extradición, que no ha concluido, “el Estado mexicano deberá cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales, puesto que, en tanto una vez que Raúl Escobar Poblete sea entregado al país solicitante, México no tendrá jurisdicción para hacer valer los derechos de dicha persona, y el deber de protección de derechos humanos constituirá un deber de prevención”.

Los argumentos de “Emilio”

El contexto histórico del propio Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), del que Escobar formó parte antes de ocultarse en México por más de 20 años bajo el nombre de Ramón Alberto Guerra Valencia, es uno de los elementos que la defensa pide analizar en el juicio de amparo promovido en contra del acuerdo de extradición.

“Hay un derecho reconocido a la resistencia, se legitima un levantamiento de armas por parte del Frente Patriótico Manuel

Rodríguez en contra de un régimen autoritario y totalitario caracterizado por la dictadura de Augusto Pinochet en Chile, en los años de 1973 al 1990; la respuesta del régimen fue la persecución política en contra de las y los disidentes políticos”, señala el abogado.

Al recibir estos elementos, dice el abogado, el juez séptimo de Distrito los desechó porque “en su opinión no tienen relación con el proceso. Ahora un tribunal colegiado los conocerá y revisará. Raúl es un perseguido político; el Frente tenía el apoyo de la población chilena y su propósito no era causar terror en la sociedad, sino derrocar a Pinochet. El gobierno chileno no garantiza que respetará sus derechos y México debe reconocerlo”.

O como lo escribió el propio Escobar en una de sus cartas dirigida al gobierno de Andrés Manuel López Obrador:

“Les recuerdo que la ultraderecha en Chile está de regreso al poder, son los mismos que le crearon la Constitución a Pinochet; son los mismos que crearon la figura de ‘senador vitalicio’ a Pinochet, convirtiendo a un asesino en intocable. Son los mismos que jamás han dicho nada de los crímenes de la dictadura, por la simple razón de que sería acusarse a ellos mismos de la muerte del presidente (Salvador) Allende, de la muerte del general (René) Schneider, de la muerte del ministro de Defensa Carlos Prats, de la muerte del canciller Orlando Letelier, de la muerte de miles de chilenos inocentes, y con todo descaro, y con una falta de vergüenza absoluta, quieren ‘hacer justicia’ pidiendo mi extradición, cuando lo único que hacen es una parodia burda de actuar con legalidad. Es una paradoja.” ●

Palma Salamanca, quien fue detenida el 25 de marzo de 1992, reconoció ante el subcomisario de la Policía de Investigaciones Jorge Barraza, encargado de la persecución del FPMR, su participación en los hechos, agregando que Emilio lo convenció de involucrarse: “Bueno, le dije, pero yo no quiero tener una participación directa en eso. ‘No, me dijo (Emilio), si yo soy el encargado. Tú me cubrís las espaldas’. Ese era mi papel”.

El juez que investiga la causa por la muerte de Guzmán, Mario Carroza, estableció poco después de conocerse la captura de Escobar Poblete que el exguerrillero era el “autor material” de esa muerte, según lo consignó en la solicitud de extradición remitida a la Corte Suprema de Chile el 13 de junio de 2017.

Marcela Mardones, por su parte, fue condenada por Carroza el pasado 14 de marzo a 10 años de prisión por su autoría en el “atentado terrorista contra una autoridad política (Guzmán) con resultado de muerte”.

Mardones fue detenida el 9 de junio de 2017, tras atravesar el sureño paso Peulla,

en la frontera con Argentina. Ella escapó de México tras la detención de Escobar Poblete, su exesposo, con quien procreó dos hijos.

Interrogada por Carroza, Mardones admitió que hizo tareas de seguimiento de la rutina de Guzmán. Pese a su participación secundaria, ella es la única “frentista” que está en prisión por ese asesinato.

Palma Salamanca, quien vivió también en San Miguel de Allende, abandonó la ciudad tras la detención de Escobar Poblete. Se fue a Cuba y de ahí se desplazó a Francia, donde obtuvo asilo político el 2 de noviembre pasado.

La vieja dupla

El 30 de diciembre de 1996, el Comandante Emilio encabezó la operación “Vuelo de Justicia” para rescatar de la Cárcel de Alta Seguridad a cuatro integrantes del FPMR: Patricio Ortiz, Pablo Muñoz, Palma Salamanca y Mauricio Hernández Norambueña, Comandante Ramiro, el líder del Frente en esa época.

En esa ocasión se utilizó un helicóptero, previamente robado por el Comandante Emilio. Desde la aeronave se lanzó un canasto al patio central del penal en el que se subieron los cuatro guerrilleros, mientras Emilio y otro guerrillero del Frente descargaban sus fusiles M-16 a los centinelas.

Escobar Poblete rememora lo que significó para él aquel operativo: “Fue una operación llena de fraternidad, por la vida, en la que pudimos rescatar a los compañeros que nos propusimos. Cumplió todos los objetivos”.

Emilio también habla de sí mismo. En su escrito dice que es “un ser humano que busca vivir en paz”; “un convencido de que el amor es la base fundamental de cualquier construcción social”. Y añade: “Si esta paz es violentada con injusticias... no puedo, ni debo quedarme como espectador inmóvil”.

E insiste en que “por circunstancias traumáticas y de terror” tuvo que asumir distintos nombres; “pero la esencia de este ser humano es indivisible”. ▶

En San Miguel de Allende, Escobar y Palma eran una dupla socialmente identificada, sobre todo durante el tiempo en que participaban en una revista y se dedicaron a la fotografía. Las declaraciones de Palma hace varias semanas no sólo sacudieron a Escobar sino a muchos que los conocieron en esa ciudad.

El 11 de febrero pasado, el semanario chileno *The Clinic* publicó una entrevista con Palma Salamanca titulada: *La cultura comunista me tiene harto, es ideológicamente intolerante y autoritaria*. En ella, el antiguo fusilero del FPMR aseguró que “la revolución está agotada” y se definió como “un reformista”.

Además, hizo una descarnada crítica al papel jugado por el FPMR y se refirió a Escobar como una persona “de pocas luces y más bien básico”. También se mostró sorprendido de que “estuviera metido en los secuestros de los que lo acusan”.

Enterado de las afirmaciones de Palma, Escobar dice que son “tristes y lamentables”, aunque matiza: “No puedo responder desde un punto de vista político, ya que no cuento con todos los elementos objetivos y subjetivos que rodearon esas declaraciones.

“Tampoco creo correcto responder, desde la posición de prisionero en la que me encuentro, que mínimamente es desventajosa; y lo único que se lograría sería hacerle el juego a la derecha en Chile, que estará con su morbosidad política de siempre, esperando como pajarracos carroñeros comer de sus víctimas.”

No obstante, se pronuncia “desde un punto de vista humano”, según remarca: “Ricardo (Palma), desde su muy temprana edad arrastraba una serie de frustraciones, indecisiones y traumas, por situaciones familiares, sin haber encontrado alguna terapia que hubiera sanado ese cuadro psicológico”.

Y afirma que cuando la policía chilena detuvo a su excompañero en 1992, “con la tortura, además de doblegarlo, acentuó aún más esa debilidad emocional”.

Y añade: “El rescate fue un pequeño tanque de oxígeno que un buzo desesperado recibe en el fondo del mar. Mi detención –y la terrible posibilidad de haber sido detenido y extraditado y volver a las prisiones pinochetistas– hizo que Ricardo se viera sin más oxígeno en esa profundidad y buscó otra vez culpables con una inmadurez evidente, donde le tiró a todo: a la organización, a la izquierda, a las revoluciones, inclusive a su familia, pero nunca reconoce esas responsabilidades en él, principal responsable de sus ‘frustraciones’”.

Otro viejo capítulo

El libro *El gran rescate*, editado por LOM, relata la liberación de presos del FPMR de la Cárcel de Alta Seguridad, e incluye los relatos aportados por “todos los compañeros” participantes de la operación. Y aclara que de manera circunstancial Palma firmó ese volumen, que estaba casi hecho en su totalidad: gran parte de su contenido no estuvo en sus manos. “A este compañero (Palma) –puntualiza el entrevistado– se le consideraba de confianza...”.

Escobar Poblete se pronuncia respecto de la política de “Guerra Patriótica Nacional” (GPN), emprendida por el FPMR al final del régimen dictatorial y al principio de la “transición a la democracia”. Asegura que la GPN “no fue casual ni antojadiza: estábamos en plena dictadura, y entonces no se creía posible una transición a la ‘democracia’”.

Estima que en esa época “todo el mundo” veía que el plebiscito de 1988 era una más de las tantas maniobras para ganar tiempo y legitimar la dictadura, la que

buscaba extenderse por una década más, por lo menos. “Tenían todo el poder –dice–, habían hecho una Constitución para sus fines. No existía Poder Legislativo ni Judicial. No había nada para hacer un estado democrático ni ninguna base para hablar de transición”.

Puntualiza que, en ese estado de cosas, “lo más coherente y correcto fue lo que hizo (El Comandante) José Miguel (Raúl Pellegrín, fundador y principal líder del FPMR) y la Dirección Nacional (DN)”, en orden a intentar “sentar las bases... para preparar una eventual agudización de la lucha política y armada”.

Y agrega: “Había que reorientar los esfuerzos, descentralizar la táctica y centralizar la estrategia. Se avizoraba que el paso superior para la lucha contra la dictadura, pasaba por diseminarnos en la montaña y llevar la lucha fuera de las ciudades. Para ello, lo primero era crear y producir focos guerrilleros, que pasarían a ser engrosados por muchos cuadros y combatientes. La DN, junto a José Miguel, eran cuadros fogueados en las guerras de Nicaragua y El Salvador”.

Escobar también responde a preguntas sobre la operación de asalto al poblado cordillerano de Los Queñes (Región del Maule), realizada dos semanas después del plebiscito del 5 de octubre de 1988, en el que contrariamente a lo que el FPMR había pronosticado, la opción “No” a la continuidad de Pinochet, ganó. El dictador tuvo que reconocer su derrota.

“Los Queñes –escribe Escobar– fue la toma de un poblado perfectamente planificada; sólo (existió) una baja militar, un costo muy pequeño”. No obstante, admite que “el asesinato de José Miguel y la Comandante Tamara (Cecilia Magni) empañó todo”.

En esa derrota, comenta, nada tuvo que ver la decisión del Comandante José Miguel de dar inicio a la GPN.

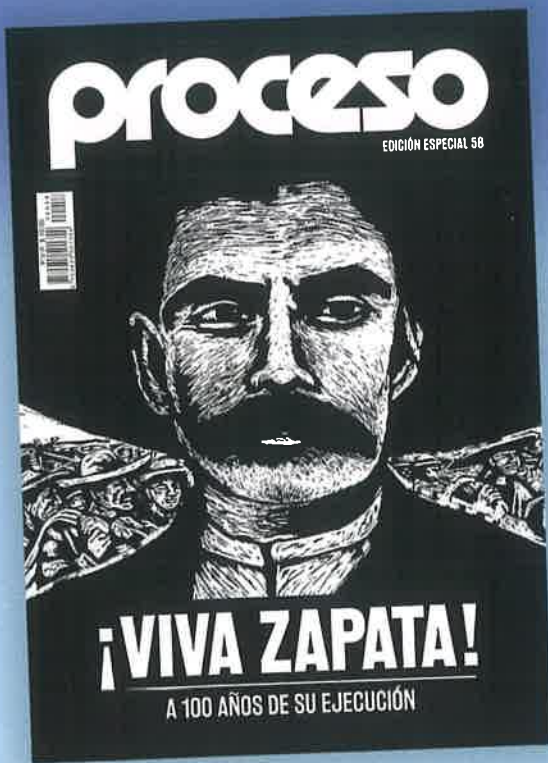
“(Él quería) dejar asentado que, pasara lo que pasara con Pinochet, el pueblo podría estar seguro de que estaba en condiciones de pasar a una fase superior de la lucha.”

Escobar atribuye el escaso éxito de la GPN al hecho que “en el mismo seno de la DN estaba hace muchos años enquistado un esbirro de Pinochet conocido como Bigote (Luis Arriagada Toro).

Bigote, quien iba como segundo al mando (en Los Queñes), hizo la traición más grande y dolorosa en la historia del Frente, al entregar a José Miguel y a Tamara, a quienes las fuerzas represivas asesinaron brutalmente en La Rufina y tiraron sus cuerpos al río Tinguiririca.

“Era un lugar al que jamás hubieran llegado la policía ni el ejército, si este traidor no hubiera sabido su ubicación”, sostiene Escobar. **□**





proceso
edición especial

En localidades morelenses como Tlaltizapán, un sinnúmero de leyendas populares, adosadas con elementos místico-religiosos, coinciden en que Zapata sigue cabalgando en la sierra sureña, de la que ha retornado para acabar con la negra noche de millones de mexicanos.



DE VENTA en puestos de periódicos, locales cerrados, suscripciones@proceso.com.mx, tiendavirtual.proceso.com.mx, y en el 5636 2080, 01 800 202 4998.

Acoso y doble moral

Las denuncias de los distintos #MeToo mexicanos han exhibido una gravísima problemática de prepotencia machista, abuso de poder y perversión psíquica. Es urgente erradicar dichas formas de agresión y abuso, y una tarea indispensable es la de llevar a cabo una reflexión crítica. En especial, es necesario visibilizar la narrativa dominante acerca del acoso que se nutre de creencias tradicionales de la *doble moral* vigente.

La *doble moral* reproduce concepciones sociales diferenciadas acerca de la vida sexual de las mujeres y de los hombres. Ese código dual transmite la creencia de que la actividad sexual es “peligrosa” para las mujeres y “saludable” para los hombres. Para las mujeres, el “peligro” de ejercer su sexualidad radica en dos cuestiones: la posibilidad de quedar embarazadas y el riesgo de ser “deshonradas”, ya que si la actividad sexual femenina es frecuente u ocurre fuera de los marcos de la “decencia”, o sea, de una relación “legítima”, produce rechazo y escándalo.

Las mujeres “decentes” cuidan su “reputación” y se ofenden ante insinuaciones y propuestas sexuales, como si el mero hecho de escucharlas las “manchara”. El ideal cultural femenino de castidad y recato de las mujeres contrasta con el ideal masculino, que considera que como los varones requieren “variedad se-

xual” para su salud, su valor aumenta por tener “aventuras”, y no sólo no son estigmatizados sino que fortalecen su masculinidad. La *doble moral* es evidente: lo que prestigia a los hombres desprestigia a las mujeres.

Esas creencias están subsumidas en nuestras leyes, que definen “acoso” de maneras distintas, según la entidad federativa. Muchos códigos expresan la *doble moral* al referirse a “los fines lascivos”, “los favores sexuales” y “el atentado al pudor”. ¿Sentir deseo sexual por otra persona y hacerle un requerimiento es un crimen? ¿Qué está mal? ¿La petición en sí misma o la manera en que se hace? ¿Por qué se ofende a una mujer –y no a un hombre– si alguien le dice que desea sus “favores sexuales”? ¿Por qué no se “atenta” contra el “pudor” de los hombres, sino sólo contra el de las mujeres?

Varios códigos estatales tipifican el “abuso sexual” como el que una persona ejecute sin el consentimiento o haga ejecutar a una persona un acto sexual sin el propósito de llegar a la cópula. ¿Y si el propósito fuera llegar a la cópula ya no es abuso? El código de Nuevo León se vuela la barda de absurdo: “Comete el delito de acoso quien por cualquier medio asedie, acose, se exprese de manera verbal o física de términos, conceptos, señas, imágenes que tengan una connotación sexual, las-

civas o de exhibicionismo corporal”. ¿Por qué en Monterrey no acusarán de “acoso” a la publicidad de cervezas y autos donde exhiben mujeres semidesnudas?

Reconocer la amplitud de la existencia del acoso laboral y callejero, así como la multiplicidad de las formas de abuso que existen en nuestro país, no nos impide analizar cómo están teñidas de *doble moral* muchas de las críticas y las reacciones; visualizar cómo, junto con los actos impropios que sin duda hay que prevenir y erradicar, también se filtran concepciones puritanas derivadas de la *doble moral* que generan una gran susceptibilidad ante palabras o gestos de connotación sexual, como los albures, los dobles sentidos o los chistes sexuales, y cómo esto provoca reacciones sociopolíticas.

Explicar no es justificar. Como ya dije, en nuestra cultura la *doble moral* establece que lo que es aceptable sexualmente para los varones no lo es para las mujeres. Esta creencia inserta en nuestros usos y costumbres respalda la idea de que para las mujeres la sexualidad es un vector de opresión, violencia y peligro. Y sí, indudablemente lo es para muchas mujeres, dado el contexto que estamos viviendo. Pero también la sexualidad es un vector de placer, y me preocupa que últimamente se hable mucho más del peligro que del placer.

Hace años la antropóloga feminista

 **ANUNCIO**


Carol Vance planteó que las feministas que hemos luchado por transformar la representación dominante acerca de la sexualidad femenina debemos insistir en la necesidad de que el movimiento feminista “hable igual de poderosamente a favor del placer sexual que como lo hace en contra del peligro sexual”.

Hoy en día la narrativa social está repleta de relatos sobre los abusos de varones depredadores, y aunque casi todo lo que se denuncia es cierto, me parece que la historia que está transmitiendo acerca de las relaciones entre las mujeres y los hombres está incompleta. Así como indudablemente hay jefes, maestros, colegas y amigos que abusan, también los hay que respetan, cuidan y dan placer. Es necesario distinguir a los machos que abusan, de los hombres que no lo hacen.

Investigar y analizar lo que hoy se califica de “masculinidades tóxicas” debe conducir a revisar la vigencia de la *doble moral* y la miseria sexual que ésta produce, pues ofrece claves importantes para analizar lo que está sucediendo. Reflexionar sobre los procesos culturales que impulsan y refuerzan las valoraciones de la *doble moral* dentro de la narrativa acerca del acoso no implica rendirse ante los abusos ni la violencia. Esclarecer los procesos culturales es una herramienta muy potente en la lucha que hay que librar. ●

Escarnio público sin sanciones

Diversos movimientos que han usado la red de redes para presentar acusaciones al margen del debido proceso representan sólo uno de los problemas, quizá el menor, que hay en internet. Día con día en diferentes plataformas se insertan datos presentados como veraces sin serlo, o que en algunos casos lo son, como el cuerpo desnudo de una persona contra su voluntad que va a parar a empresas de pornografía. Las víctimas en casos como éste pueden ser niños, niñas, mujeres y hombres. No es una cuestión de género; es un tema de afectación del derecho a la vida privada, al honor y a la propia imagen, en los términos y alcances previstos en la Constitución.

No propongo en modo alguno que se limite el ejercicio de la libertad de expresión hasta el punto que la ley permite. Hay casos, empero, que rebasan esos límites, y cualquier persona con dos dedos de frente estaría de acuerdo en ello. Algunos ejemplos: Imágenes de personas (hombres y mujeres) "acusadas" de formar parte de liderazgos del crimen organizado y que son sujetas a extorsiones de tracto sucesivo; es decir, que no terminan y generan un peligro grave de afectación a su integridad personal y a la de sus familias, así como a su salud mental y sus relaciones en sociedad; fotos o grabaciones de niñas y niños realizadas en los baños de escuelas públicas y privadas en contubernio con trabajadores y que van a parar a sitios de internet gratuitos o pagados; imágenes y grabaciones de personas de la tercera edad acusadas de cometer delitos y/o dar muerte a animales sin prueba legal alguna, y quienes en la vida real son acosadas en sus hogares, en algunos casos con finales trágicos...

Y así se podría enumerar un sinfín de casos, en los que el género es lo de menos. Aquí lo más importante es que internet no sea una tierra de nadie en la que domine la ley del más fuerte, como en el estado de naturaleza de Hobbes, en donde todo mundo podía hacer lo que quería y el resultado era la anarquía. Por eso se creó el Estado en sus diversas formas y con progresos significativos, desde el autoritarismo a los Estados democráticos de derecho.

La idea de legislar al respecto no es inédita; se ha desarrollado en varios países europeos, así como en Estados Unidos, en Australia, en Nueva Zelanda y en otros más. Se trata, en efecto, de un tema de la mayor importancia. Actualmente se han logrado avances al reconocerse en una ejecutoria del Poder Judicial de la Federación que la justicia mexicana tiene competencia para conocer sobre presumibles violaciones a los derechos de la personalidad en los más distintos instrumentos de internet, tengan o no domicilio oficial en México; basta con que se adviertan en México para que los juzgadores federales puedan impartir justicia en esos casos.

El avance en cuestión se le debe al jurista mexicano Ulrich Richter, quien ha sentado un importantísimo precedente. No obstante, la lentitud de los plazos legales se prolongan de dos a cuatro años al menos— derivan en injusticias hacia quienes menos tienen.

Por lo anterior, sería un gran salto a la ponderación de derechos la elaboración y aprobación de una ley que resuelva de manera sumaria y con plazos mínimos esos casos que lastiman a la sociedad mexicana; que se dé vida a la figura de una fiscalía de cibercrimen y que se provea de he-

rramientas a los juzgadores federales para que sus resoluciones se cumplan, entre éstas la congelación de las cuentas en México de empresas digitales (desde Google, Twitter y Facebook, entre otras) que hacen negocios con el gobierno o con el sector privado, y en su caso ordenar a sus clientes terminar de forma anticipada sus contratos con esas empresas que, en nombre de la libertad de expresión, promueven muchos delitos sin que pase nada, considerando a esos clientes, llegado el caso, como cómplices. Medidas como éstas serían verdaderos disuasivos para acabar con la parte más oscura de las violaciones del derecho a la propia imagen, al honor y a la vida privada.

Repito: esto no tiene nada que ver con los juicios de valor negativos que forman parte de la libre deliberación pública y son muy distintos a los casos que he señalado. Sé que hay resistencias a que se genere una normativa de esa naturaleza, pese al innegable interés público que la anima. De no proceder en esa dirección, los abogados que llevan esos casos (me incluyo) y que tienen acuerdos con despachos internacionales seguirán siendo los únicos beneficiarios del vacío normativo existente, pero sólo en favor de un pequeñísimo sector: el que tiene los recursos suficientes para sufragar los gastos a fin de resolver su problema específico en un breve lapso. La inmensa mayoría de los ciudadanos quedará subordinada a vivir bajo estigmas y escarnios públicos que laceran la calidad de su vida diaria. El sentido común debe prevalecer por el bien de la sociedad. ●

@evillanuevamx
ernestovillanueva@hushmail.com

Gobernar al aventón

Un elefante reumático. Así describe AMLO al Estado. Pesado, aletargado, difícil de empujar, difícil de mover. Ese Estado con sus mañas y sus modos, sus costumbres y sus constantes. Ese Estado obeso al que el nuevo gobierno quiere adelgazar. Transformar al mamut en gacela, obligar al mamífero lento a moverse a pasos más veloces. Eso explica la velocidad con que el gobierno anuncia medidas y las implementa. La prisa por cambiar, la prisa por enmendar. El problema es que el objetivo loable está produciendo resultados que distan de serlo. Hay buenas intenciones y malos métodos. Hay política pública que no está basada en los datos o la evidencia, sino en la improvisación y la ocurrencia. Produciendo caos y desorden y desconcierto. La Cuarta Transformación está gobernando al aventón.

Cada mañana el presidente anuncia o desmiente o amenaza, suponiendo que su palabra podrá traducirse en acción. Y muchas veces habla desde el desconocimiento, no después de la deliberación. Habla desde la anécdota, no luego de la auscultación. Habla desde la convicción, no como resultado de la constatación. Como lo hizo apenas hace unos días sobre el tema de la gasolina y sus precios, las gasolineras y sus abusos. Ahí, en la conferencia mañanera argumentó que el combustible no baja de precio por los márgenes de ganancia de quienes la despachan. Acusó a las gasolineras de cochupo y colusión. Amenazó con exhibir públicamente una lista de los peores infractores. Anunció la creación de una red de gasolineras públicas que vendieran debajo del costo. Y así demostró cómo mal entiende el po-



der del presidente y cómo lo usa equivocadamente.

Sin duda hay gasolineras que hacen trampa, que cobran más de lo que deberían o se quedan con lo que no deberían quedarse. Pero el precio de la gasolina no sólo depende de la voluntad del dueño o concesionario; opera también en función del tipo de cambio, los costos de transporte, los costos de distribución, el impuesto que el propio gobierno le coloca. Culpar a las gasolineras es no comprender la complejidad del problema. Y amenazar con exhibirlas es convertir la conferencia mañanera en un "Tribunal de la Virtud" al estilo de Robespierre donde se exhibe, se

culpa, y se guillotina pero no se resuelve el problema.

AMLO no debería arrogarse una autoridad que no tiene ni interferir en el mandato de quien deberían ejercerla. Para los temas de colusión o prácticas anticompetitivas está la Comisión Federal de Competencia. Para eso existen los órganos reguladores autónomos y con esta intención fueron creados. Para señalar fallas del mercado, para investigar a quienes atentan contra la competencia, para sancionar a quienes lo manipulan. No le corresponde al presidente apuntar con dedo flamígero a las gasolineras que considera culpables; le corresponde a la Cofece demostrarlo y actuar en consecuencia.

El mismo problema ocurre con la idea presidencial de crear una red de gasolineras gubernamentales. Ya existe y Pemex la concesiona. Crear una nueva no sólo sería carísimo, también sería ilegal. Si ahí se decidiera vender gasolina por debajo del costo, el gobierno tendría que subsidiarla y los contribuyentes acabaríamos financiando gasolina barata vía nuestros impuestos. Además constituiría un acto de competencia desleal, violatorio de las leyes de competencia, y seguramente produciría el éxodo inmediato de inversionistas nacionales y extranjeros que le han apostado al sector. La respuesta real no es una intervención presidencial con efectos intimidatorios o publicitarios. La solución radica en la promoción de la competencia vía las instituciones existentes, con la sanción correspondiente a quienes la obstaculicen. México no necesita más Estado y menos mercado, sino el fortalecimiento de ambos. El primero para regular, y el segundo ▶

para competir. El primero para impulsar la competencia, el segundo para traducir sus beneficios a los consumidores.

Pero AMLO, en sus ansias por demostrar cuán diferente es, anuncia antes de entender, proclama antes de estudiar, condena antes de escuchar. Y parece demostrar una profunda aversión a la regulación. Sólo así se explica el nombramiento de incondicionales incompetentes a la Comisión Reguladora de Energía. Sólo así se entiende el perfil de quienes quisiera colocar en el Consejo de Administración de Pemex, con la intención de que Pemex se autorregule o Manuel Bartlett, Rocío Nahle u Octavio Ramírez Oropeza lo hagan. Sólo así se entiende que en la Convención Nacional Bancaria haya anunciado que habría menos regulación y la forma de promover la competencia sería entregándole un “premio” al banco que bajara más las comisiones.

En pocas palabras, el presidente piensa que en vez de regular el Estado debe exhortar. En vez de fortalecer las condiciones legal y normativas para la competencia, el Estado debe dejarla en manos del mercado. En vez de intervenir para asegurar un terreno nivelado de juego, el Estado debe ser reemplazado por la decisión discrecional del Ejecutivo.

Si el presidente sigue traduciendo sus ideas fijas en acciones que se anuncian desde el púlpito temprano, el resultado no será bueno para el país. Si el presidente sigue gobernando en función de sus creencias y no en relación a las reglas que explican cómo funciona toda economía, el impacto no será el que anticipa. Porque gobernar con “otros datos” lo llevará a pelearse con ellos y perder. Gobernar sin entender qué es la competencia y qué tipo de regulación existe para fomentarla reinstalará lo que necesitamos superar. El capitalismo de Estado donde el gobierno controla y el capitalismo oligárquico donde los “campeones nacionales” exprimen; donde los ganadores son determinados por el presidente y los perdedores también. Colocará el futuro de la 4T en manos de un buen político y un mal gobernante. Alguien montado sobre el elefante que lo maneja al aventón. ●

En defensa de la autonomía universitaria

En semanas recientes algunos diputados locales en los estados de Hidalgo y Baja California Sur han presentado iniciativas de reforma a las leyes orgánicas de sus universidades públicas estatales que parecieran tener buenas intenciones. En principio, buscan fortalecer la transparencia, la institucionalidad y la participación democrática de las casas de estudio.

Sin embargo, estas iniciativas carecen de legitimidad, al ser presentadas de manera unilateral por un puñado de representantes populares al margen de las comunidades universitarias correspondientes. Las leyes orgánicas de las universidades públicas tienen un carácter especial ya que regulan el funcionamiento interno de espacios académicos de enorme riqueza, pluralidad y diversidad cuyas coordenadas no corresponden necesariamente a las de la política electoral.

La lucha partidista por el poder gubernamental es perfectamente legítima y las mayorías legislativas cuentan desde luego con un mandato popular para actuar y cumplir con sus promesas y compromisos.

Sin embargo, las universidades también cuentan con sus propios procesos deliberativos y de participación que deben ser respetados. Es un sinsentido, para decir lo menos, intentar imponer una particular visión de democracia universitaria de manera unilateral, desde fuera y a partir de la visión de una sola expresión política.

Este tipo de acciones de intervencio-

nismo se parece a la promoción de la “democracia” en Venezuela por Donald Trump a partir del reconocimiento de un líder espurio y golpista como Juan Guaidó. Cuando una comunidad política impone su idea de democracia a otra el resultado es casi siempre un desastre. Los procesos de democratización deben ser internos, participativos y orgánicos o simplemente no son procesos democratizadores sino de intervención.

Haría falta entonces una especie de “Doctrina Estrada” de los poderes legislativos hacia las universidades autónomas en todo el país.

Las relaciones entre las naciones evidentemente tienen un carácter diferente a las relaciones entre los poderes legislativos y las universidades públicas. Por ejemplo, los poderes legislativos deben autorizar los presupuestos para los centros educativos. Sin embargo, es un grave error confundir esta facultad constitucional con un poder de autoridad jerárquica de los congresos sobre las universidades.

Así como los poderes ejecutivos deben respetar plenamente la autonomía universitaria, evitando, por ejemplo, el ingreso de policías al campus o la intromisión en los planes de estudio, los poderes legislativos también deben respetar esta misma autonomía evitando el chantaje presupuestal. El respeto al derecho ajeno es la paz.

La autonomía universitaria no se debe confundir con la autarquía. Sin embargo, la profunda diferencia entre las polis del poder legislativo por un lado y de una universidad autónoma por el otro, requiere que cualquier reforma a una ley orgánica

A LO LARGO DE 38 SESIONES SE HICIERON PÚBLICAS HISTORIAS DE CORRUPCIÓN, DE AMBICIONES DESMEDIDAS, DE CRÍMENES ABOMINABLES Y TRAICIONES; Y DONDE INCLUSO SE SEÑALÓ A MILITARES MEXICANOS DE ALTO RANGO Y AGENTES ANTIDROGAS ESTADUNIDENSES COMO VIOLADORES FLAGRANTES DE LA LEY.

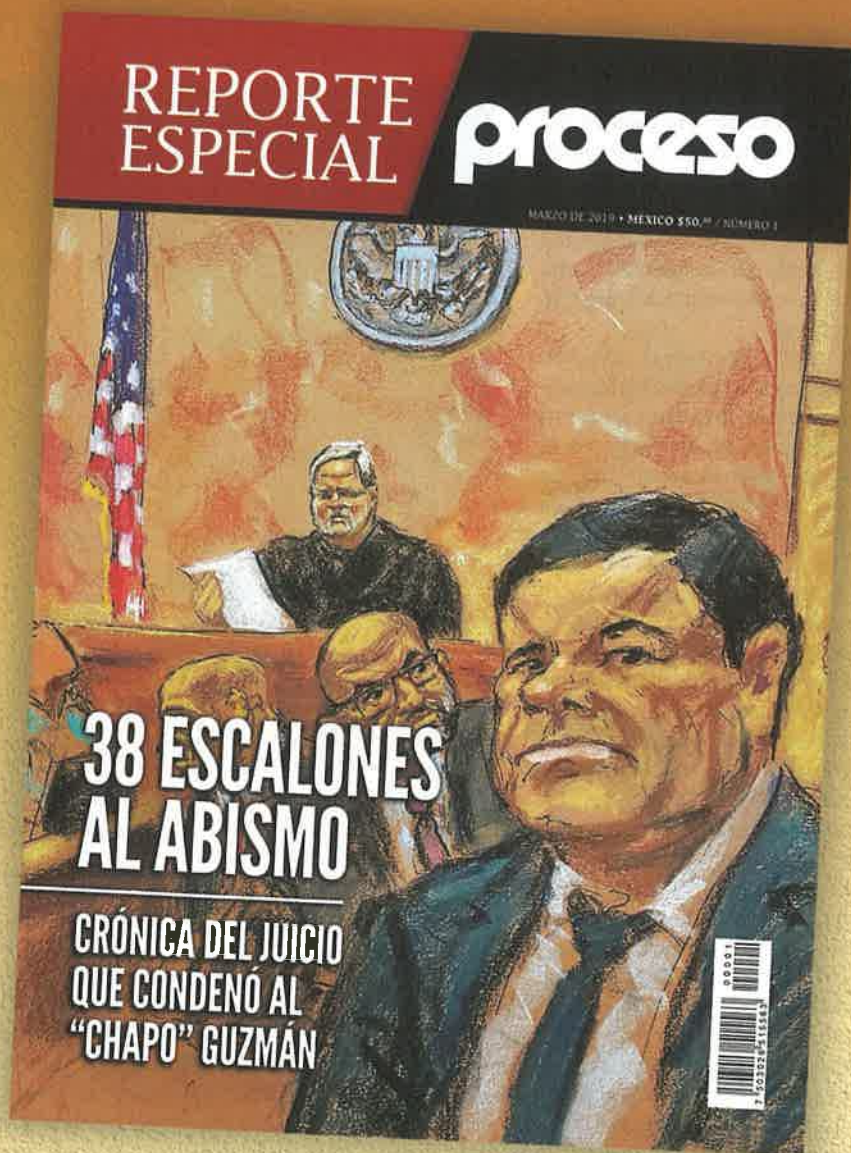
universitaria debe ser primero avalada y consensuada por la comunidad universitaria y solamente después sometida para su valoración, debate y eventual aprobación por el poder legislativo correspondiente.


Es cierto que casos como la *Esta-fa Maestra* han revelado la existencia de malos manejos en algunas universidades públicas. Sin embargo, en la mayoría de los casos documentados las universidades fueron víctimas de un sistema corrupto hasta la médula, no los instigadores de las tramas de corrupción. El gobierno de Enrique Peña Nieto utilizaba algunas universidades públicas para triangular recursos hacia sus socios privados y aliados políticos, a veces bajo amenazas de total estrangulamiento financiero de las instituciones educativas correspondientes.

Pero hoy nos encontramos en una coyuntura política radicalmente distinta. El espíritu democrático y honesto del nuevo gobierno federal genera un contexto ideal para que florezca hoy más que nunca la autonomía, la pluralidad y la unidad de las comunidades universitarias.

Exijamos cuentas, austeridad, efectividad y transparencia a las autoridades universitarias, pero no tiremos al bebé junto con el agua sucia. Recordemos que la figura de las universidades públicas autónomas es una de las grandes contribuciones al derecho moderno y a la práctica social democrática. 🗳

www.johnackerman.mx



DE VENTA en puestos de periódicos, locales cerrados,
suscripciones@proceso.com.mx, tiendavirtual.proceso.com.mx,  ComunidadProceso
y en el 5636 2080, 01 800 202 4998.

Leer o no leer

FABRIZIO MEJÍA MADRID

No hacerlo fue considerado un pecado por los monjes del siglo V. En *Acerca de la superioridad de los monjes*, San Nilo, quien vivía como asceta leyendo, copiando y escribiendo en su monasterio del Sinaí, habla de la “acedia”, una apatía que impedía a los monjes leer o rezar:

“Cuando el monje, atacado por la acedia, intenta leer, inquieto, interrumpe la lectura y, un minuto después, se sumerge en el sueño; se talla el rostro con las manos, extiende sus dedos y lee algunas líneas más, mascullando el final de cada palabra que lee y, mientras tanto, llena su cabeza con cálculos ociosos: el número de páginas que le restan por leer y las hojas de los cuadernos por llenar. Comienza a odiar las letras y las hermosas miniaturas que tiene ante sus ojos hasta que, por fin, cierra el libro y lo utiliza de almohada para su cabeza, cayendo en un sueño breve y profundo”.

Una generación antes, otro monje, Juan Casiano, había clasificado la acedia como “el demonio del mediodía” y Santo Tomás la definió como “una fuga de lo divino a la que no le importa que no le importe”. Demonio y pecado capital –se transformaría en “pereza”–, la acedia la vivimos cuando no logramos leer, ni concentramos, y el libro se nos cierra al quedarnos dormidos.

Cuando hablamos hoy de la lectura como un componente de la identidad –nos enriquece, nos hace más diversos, nos “concientiza”, “ciudadaniza”– están todavía presentes los demonios, las cul-



pas y la pérdida imperdonable de lo divino. Que no te importe que no te importe lo importante. Pero, ¿qué es leer y no leer? Leer es descifrar una secuencia lineal de signos. En ella intervienen los ojos y una voz dentro de nuestras cabezas que escuchamos leyendo y otra que, al avanzar en la lectura, crea un sentido. No leer es estar afuera de esa secuencia lineal. Los analfabetos reconocen las letras como dibujos de graffias, pero no los logran articular pa-

ra que tengan un sentido. El momento en que de niños logramos por primera vez juntar las letras con sonidos de la voz interior en un sentido es uno de los momentos milagrosos de toda existencia. Por ello le estaré eternamente agradecido a Mafalda.

Los cambios que ha tenido la lectura no son muchos. A pesar de que ahora se nos dice que las abreviaturas de los mensajes de texto por teléfono son una nueva forma de escribir, no lo son de la lectura: nuestra cabeza sigue llenando las letras omitidas. La lectura sigue siendo lineal y, no obstante los esfuerzos tecnológicos, no es simultánea. Llenar una página con “vínculos” o imágenes no es muy distinto de las ilustraciones de los libros de la Edad Media. Y, ahora, se dice “escrollear” (de “rollo” o figura en espiral en inglés) al acto de pasar de arriba a abajo en una página de Internet, como un papiro inmaterial.

Lo que ha cambiado es la forma de nuestra atención. Ahora vamos de un texto a otro, que se interrumpen o completan entre ellos, desviando la atención fija y continua, que era la disposición, incluso corporal, de los monjes del siglo V. La idea de estar absorto en la lectura nos trajo ideas de soledad robinsonianas. La pregunta de cuál libro te llevarías a una isla desierta da cuenta de ese imaginario de leer en absoluta soledad, acompañado sólo por las voces en tu cabeza.

Pero ese momento, el de la lectura silenciosa que abre una conexión cerebral



distinta a la de la voz alta, sí tiene una historia. En un inicio, muy pocos lectores sabían leer sin articular sonidos –lo sabemos por Aristóteles– y tuvo que pasar mucho tiempo para que ese tipo de lectura misteriosa para el común de los letrados impusiera la separación de palabras, las minúsculas, los acentos, las comas y los párrafos. Los rollos de texto antes y los primeros *codex* (libros) eran continuos, sin separaciones para la lectura silenciosa, todo en mayúsculas. Estaban hechos para la lectura en voz alta, que era una forma de sociabilidad que ya no conocemos hoy más que en la niñez: leerle a quien no sabe hacerlo. Leer en voz alta era prácticamente interpretar una partitura musical en la que el texto sólo era la guía para modulaciones, cadencias y gestos que provenían del teatro. Con las dos manos ocupadas en desarrollarlo, el texto está hecho para el oído. Sacarle la voz al texto es lo que seguimos haciendo cuando leemos. Lo que cambió definitivamente fue el acto social en uno íntimo. Queda la lectura en voz alta para cuando un autor quiere enseñarles a sus pobres amigos cómo va su novela en proceso o para el corrector de erratas que quiere “contraprobar” el original con la última versión antes de imprimirse. Los lectores en voz alta nunca fueron los ricos, sino sus esclavos. Augusto tenía cuatro para que le leyeran, sobre todo, manuales de retórica y noticias. La distinción que ahora hacemos entre la gente que sabe leer en silencio y la que emite sonidos, como en la antigua Roma, no tenía que ver con el grado de escolaridad o sofisticación académica. Ahora, leer en silencio es una experiencia con uno mismo, quizás por eso la asociamos a ser mejores o

distintos. Pero queda el vórtice de su origen: si leemos algo que nos impacta, tenemos la urgencia inaplazable de comentárselo y recomendárselo a alguien más. O de lérselo en voz alta.


No leer por falta de concentración, acedia, o porque lo demás lo distrae a uno, nos acarrea culpa. Eso tiene que ver con que, en las tradiciones religiosas, leer es saber leer el mundo. Como libro, el cosmos es una creación de la Alta Edad Media: se descifra porque contiene un sentido. Para los cristianos y los judíos eran los nombres de la divinidad. No saber leer era como darle la espalda a Dios. La experiencia de la lectura es que el libro o el cosmos no deciden cómo se les lee. Eso depende del lector y, por eso, perder el hilo de una narración, o no poder desentrañar lo inteligible, es perder el sentido. La locura y la credulidad de lo que se lee están presentes en personajes como El Quijote o Madame Bovary. La lectura está asociada a la locura porque es una deriva, porque nuestras propias voces interiores pueden perderse entre las letras. Y es que la lectura en silencio, íntima, es una experiencia tan o más vívida que la del cuerpo. Leer es experimentar, sobre todo cuando no hay afuera un mundo que nos interrumpa. A eso se refiere Julio Cortázar en “Continuidad de los parques”, un cuento en el que un lector lee sobre un asesino que acecha sin darse cuenta de que el asesino lo va a sorprender mientras está absorto leyendo. El lector del cuento se sobresalta cuando se da cuenta de que lo mismo pudo ocurrirle a él mientras leía el cuento de Cortázar.

La continuidad es la marca de la lectura: entre la voz del narrador y la de uno, interna, entre lo que nos transmite como

experiencia mientras sentimos que nos ocurre a nosotros. Esa comunión entre voces, la escrita y la leída, es única. No existe fuera de la escritura leída en silencio. De esa divinidad es de la que nos perdemos cuando nos tienta el “demonio del mediodía”.

Pero, ¿qué hay en esa comunión única entre lo escrito y lo leído? El cabalista Gershom Scholem nos da una clave en una parábola que dice:

“Cuando el fundador del judaísmo debía resolver una tarea difícil, iba a un determinado punto en el bosque, encendía un fuego, pronunciaba las oraciones y aquello que quería se realizaba. Cuando una generación después, otro rabino se encontró en la misma situación, se dirigió al mismo punto en el bosque y se dijo: ‘No sabemos ya encender el fuego, pero podemos pronunciar las oraciones’, y todo ocurrió conforme a sus deseos. Otra generación posterior (los rabinos) se encontraron con el mismo problema. Fueron al bosque y dijeron: ‘No sabemos ya encender el fuego, no sabemos pronunciar las oraciones, pero conocemos el lugar del bosque y eso debe ser suficiente’. Y, en efecto, fue suficiente. Pero, cuando transcurrida otra generación, el último rabino de esta historia permaneció inmóvil en su castillo, sentado en su trono dorado, diciéndose: ‘No sabemos ya encender el fuego, no somos capaces de recitar las oraciones y no conocemos siquiera el lugar en el bosque’. Pero, de todo ello, podemos contar la historia’. Y, una vez más, con eso fue suficiente.”

La comunión contiene, pues, la historia de esa pérdida. El relato de cómo se perdió el fuego. Es por eso que todo texto deriva del misterio que, al presentarse, queda compartido. 



Pacto secreto para

someter al "mal portado" Assange

Con el arresto del fundador de Wikileaks, Julian Assange, la mañana del jueves 11, culminó una operación diplomática de alto nivel en la que participaron funcionarios ingleses, ecuatorianos y estadounidenses. Las triviales razones que se dieron en Londres, Quito y Washington para retirarle el asilo dejan claro que Assange, aun desde su encierro en la embajada de Ecuador en Inglaterra, seguía incomodando a muchos gobiernos.

LEONARDO BOIX

LONDRES.- Diplomáticos de alto rango de Gran Bretaña, Ecuador y Estados Unidos negociaron un pacto secreto durante 10 meses para arrestar al fundador de Wikileaks, Julian Assange, en un operativo policiaco en la embajada ecuatoriana en Londres.

Funcionarios de los tres países, asesorados por juristas expertos en tratados internacionales, mantuvieron una serie de conversaciones para poner fin al asilo de Assange, quien pasó 2 mil 487 días refugiado en la sede diplomática.

Con el arresto del australiano de 47 años culminó el proceso que el 4 de junio de 2018 inició el ministro del Foreign Office británico para América Latina, sir Alan Duncan. Este funcionario conservador, que antes fue ministro para Desarrollo Internacional, está muy conectado con los servicios secretos británicos.

Duncan mantuvo varias conversaciones con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador y con el presidente Lenín Moreno. Varios de los encuentros se llevaron a cabo en la sede del Foreign Office, en el barrio gubernamental de Westminster. Desde ahí, funcionarios británicos y ecuatorianos realizaron teleconferencias secretas con la sede del Departamento de Estado en Washington para discutir el futuro de Assange.

La primera etapa de negociaciones la realizaron diplomáticos británicos y ecuatorianos, de junio a diciembre del año pasado. Posteriormente Londres pidió a Washington garantizar que en caso de que Assange fuera extraditado a Estados Unidos por delitos de espionaje, no enfrentara la pena de muerte. El gobierno de Donald Trump se negó a dar esas garantías, pero a comienzos de abril las cedió y el pacto fue sellado.

Así lo admitió Duncan en entrevista con el periódico del establishment inglés, *The Daily Telegraph*, que la publicó el 12 de abril y tomó por sorpresa al gobierno británico. "Nosotros no extraditamos a ninguna persona a un país donde pueda enfrentar la pena de muerte sin antes recibir garantías de rutina. Esa ha sido siempre nuestra política oficial", dijo.

Duncan, que entre 2009 y 2010 fue ministro para las prisiones, indicó que Assange podría cumplir primero una pena de hasta un año en una cárcel británica por violar en 2012 la libertad condicional que le impuso una corte inglesa, antes de enfrentar su posible extradición, ya fuera a Suecia —que podría solicitarla por los cargos de violación a dos mujeres— o a Estados Unidos, por espionaje.

El jurista Thomas Garner, uno de los principales expertos británicos en extra-

dición, explicó al *Telegraph* que dicho proceso no comenzará antes de un año: "La corte aquí en el Reino Unido se tomará su tiempo para evaluar las razones del pedido de extradición. Ese proceso podría llevar meses y hasta un año. No habrá 'extradición exprés'".

En una presentación ante el Congreso de su país el mismo día del arresto de Assange, el canciller ecuatoriano José Valencia dijo que el asilo fue revocado por nueve razones, entre ellas la intervención del australiano en asuntos internos de otros Estados, su mal comportamiento y falta de respeto hacia Ecuador; amenazas del asilado contra el Estado ecuatoriano y su embajada en el Reino Unido, además de que su condición de salud "es motivo de preocupación".

Valencia también dijo que la posición del Reino Unido, "que se ha mantenido inalterable desde el 2012", es que el asilo diplomático "no es un instrumento para evadir la justicia", el hecho de que hasta el momento del arresto no existiera pedido alguno de extradición; las garantías suficientes "por parte del Reino Unido de que no será extraditado a un país en el que se le aplique la pena de muerte o sufra tratos inhumanos o degradantes", y finalmente "inconsistencias en su naturalización".

Sobre el mal comportamiento, Valencia dijo que Assange usaba una patineta y jugaba fútbol dentro de la embajada, maltrataba y amenazaba al personal diplomático e incluso llegó a pelear físicamente con agentes de seguridad.

Asimismo, señaló, "acusaba permanentemente al personal de la embajada de espiarlo o filmarlo" presionado por Estados Unidos, y en lugar de agradecer a Ecuador por casi siete años de asilo lanzó "una avalancha de críticas" contra su gobierno. Añadió que la permanencia de Assange en la embajada le costó a Ecuador al menos 5.8 millones de dólares en seguridad entre 2012 y 2018, así como cerca de 400 mil dólares en tratamientos médicos, alimentos, lavado de ropa y gastos adicionales.

En un mensaje grabado el jueves 11, el presidente Lenín Moreno acusó a Assange de violar "las generosas condiciones de asilo ofrecidas por Ecuador" e "inmiscuirse" en asuntos internos de otros países. Lo acusó de instalar equipos electrónicos de escucha prohibidos en la embajada y de conocer sin permiso "documentos de seguridad de la embajada".

La gota que derramó el vaso, según Moreno, fue que Wikileaks "amenazó directamente al gobierno de Ecuador" el 9 de abril, día en que el equipo legal de Assange dio una conferencia de prensa en Madrid, en la cual acusó a las autoridades ecuatorianas de espiarlo.

En 2017 Lenín Moreno ganó por escasa mayoría la elección presidencial de Ecuador. Su predecesor, el izquierdista Rafael Correa, había dado a Assange el asilo con todas las garantías constitucionales. Pero desde que Moreno se proclamó ganador fue muy crítico con Assange. Al enterarse del retiro del asilo al fundador de Wikileaks, Correa calificó en su cuenta de Twitter a Lenín Moreno como "el mayor traidor de la historia en Ecuador y América Latina".

El arresto

El viernes 5 el canciller británico Jeremy Hunt recibió una llamada telefónica en la sede del Foreign Office de su colega ecuatoriano José Valencia. Éste le informó que se revocaría el estatus de asilado de Julian Assange el 11 de abril y que a partir de entonces el gobierno de Ecuador autorizaba oficialmente a la Policía Metropolitana el ingreso a la embajada para arrestar al australiano.

Hunt se comunicó de inmediato con la alta comisionada para Scotland Yard, Cressida Dick, quien ordenó el envío de agentes a la embajada ecuatoriana. A partir del sábado 6, testigos y manifestantes confirmaron la llegada de más policías y al menos dos camionetas a las cercanías del edificio. Dick llamó a una reunión de emergencia en las oficinas de Scotland Yard, a pocos metros del Palacio de Westminster, en la cual se fragó el plan exprés para arrestar y sacar de la embajada a Assange.

A las 9.00 del jueves 11, minutos después que el fundador de Wikileaks perdiera su estatus de refugiado, siete agentes británicos vestidos de civil entraron por la puerta principal de la sede diplomática, cuatro camionetas policíacas se estacionaron enfrente y otros efectivos rodea-

ron el edificio a fin de impedir que entrara o saliera gente. Dos francotiradores se apostaron en los edificios colindantes del exclusivo barrio de Knightsbridge.

A las 9:15, los siete policías de civil se reunieron con el embajador ecuatoriano Carlos Abad Ortiz en su despacho y éste les entregó un documento oficial donde los invitaba a arrestar a Assange. A las 10:00 los agentes salieron del despacho y se toparon con Assange en el pasillo central de la embajada. El australiano trató de encerrarse en su habitación en la parte trasera de la embajada. La ministra del Interior ecuatoriana, María Paula Romo, difundió que Assange sabía que iba a ser detenido esa mañana y, como protesta, cubrió las paredes de su habitación con sus propios excrementos.

Luego del forcejeo inicial con los agentes, mientras protestaba a gritos, Assange fue sometido, esposado y formalmente arrestado a las 10:15.

Las imágenes que se transmitieron por televisión en todo el mundo muestran a los agentes de civil arrastrando a un Assange muy desmejorado, con barba blanca, el pelo recogido y un semblante muy pálido, que a su vez grita: "¡Esto es ilegal! ¡El Reino Unido no tiene civilidad! ¡El Reino Unido debe resistir!".

En sus manos lleva un libro del escritor estadounidense Gore Vidal, férreo crítico de los gobiernos republicanos, sobre todo del de George W. Bush y especialmente por la guerra de Irak. El título es *History of The National Security State* (Historia del Estado de seguridad nacional) y es una serie de entrevistas a Vidal por Paul Jay, director de *The Real News Network*, en las que el escritor denuncia una y otra vez el "complejo militar, industrial y de seguridad" de su país. ▶



AP photo / Matt Dunham

Tras empujar a Assange dentro de una camioneta policial, los agentes lo llevaron a la comisaría West Central y ahí lo encerraron en una celda de máxima seguridad. Pocas horas después fue trasladado a la Corte de Magistrados de Westminster, donde confirmó su nombre, edad y nacionalidad. El juez de instrucción Michael Snow le notificó que era culpable de evadir su libertad condicional para evitar ser extraditado a Suecia en 2012 y que deberá comparecer ante esa corte el próximo 2 de mayo mediante una videoconferencia desde su celda. Dicha comparecencia está vinculada con su posible extradición.

El juez Snow calificó de cómicos los argumentos de Assange para justificar la violación de su libertad condicional y sugirió que el australiano “debería ser trasladado a Estados Unidos”, aunque también le aconsejó “seguir con su vida normal”.

Su futuro

El fundador de Wikileaks enfrenta pedidos de extradición por parte de Estados Unidos y Suecia. Las autoridades judiciales del primer país preparan el legajo de acusaciones por delitos cibernéticos y de espionaje a raíz de la filtración de más de 700 mil documentos secretos del gobierno, incluyendo militares, por la que Assange puede enfrentar una condena de hasta 20 años de prisión.

Antes el australiano deberá cumplir hasta un año de reclusión, probablemente en la prisión de alta seguridad de Wandsworth, en el sur de Londres, mientras Suecia evalúa si reabre la causa que abrió contra él en 2010.

Cuando transcurran seis meses de su condena en la prisión británica podrá comenzar formalmente el proceso de extradición, que puede prolongarse hasta dos años, de acuerdo con juristas británicos.

En Washington, el Departamento de Justicia confirmó que pidió la extradición de Assange “en conexión con delitos federales por intromisión en sistemas de computación (hackeo) y violación de contraseñas de una computadora clasificada del gobierno de Estados Unidos”. Esos delitos, abundó la fuente, “están relacionados con el supuesto papel de Assange en uno de los mayores actos en la historia de Estados Unidos para poner en riesgo información clasificada”.

La denuncia oficial indica que en marzo de 2010 “Assange conspiró con Chelsea Manning, una exanalista de Inteligencia del Ejército estadounidense, para ayudar a Manning a violar contraseñas almacenadas en computadoras del Departamento de Defensa conectadas a la Red Secreta de Protocolos de Internet (SIPRNet, por sus siglas en inglés), una red del gobierno de Estados Unidos utilizada para do-

cumentos y comunicación clasificados”.

Agregó: “Manning, que tenía acceso a esas computadoras gracias a su labor como analista de inteligencia, utilizaba los ordenadores para descargar información clasificada y transmitírsela a Wikileaks. Violar esas contraseñas le permitió a Manning ingresar a las computadoras bajo un nombre que no era el de ella”. El Departamento de Justicia también confirmó que un juez distrital determinará la sentencia luego de revisar los lineamientos correspondientes “y otros factores judiciales”.

Entre enero y mayo de 2010 Manning descargó cuatro bases de datos que contienen 90 mil informes confidenciales sobre la guerra de Afganistán, 400 mil vinculados con la guerra de Irak, 800 reportes secretos sobre detenidos en la prisión de Guantánamo y unos 250 mil cables *top-secret* del Departamento de Estado. Wikileaks los publicó.

Una corte marcial juzgó a Manning en julio de 2013 por violar la Ley de Espionaje y la sentenció a 35 años en prisión. Esa pena fue conmutada por el entonces presidente Barack Obama y Manning obtuvo su libertad en 2017, pero en marzo de este año fue encarcelada nuevamente por negarse a entregar evidencia sobre Wikileaks.

Si Assange es extraditado a Estados Unidos y condenado por espionaje, puede ingresar en la infame prisión federal Supermax ADX de Colorado, conocida por sus duras condiciones para los presos y las severas medidas de seguridad. Es probable que la defensa de Assange presente un recurso contra su extradición ante la Corte de Apelaciones del Reino Unido, la Corte Suprema británica y quizá la Corte Europea de Derechos Humanos, si para entonces Gran Bretaña aún permanece dentro de la Unión Europea (UE).

En Estocolmo la fiscal general de Suecia, Ingrid Isgren, indicó en un comunicado que el arresto “es una buena noticia” para la fiscalía de su país. Una investigación preliminar en Suecia puede ser reabierta siempre que el delito no esté sujeto a un estatuto con fecha límite, agregó Isgren. El delito que se le imputa a Assange prescribe a mediados de agosto de 2020.

Aunque Lenín Moreno calificó el retiro del asilo a Assange como “una decisión soberana” porque el australiano “violó en repetidas oportunidades las convenciones internacionales y protocolos del día a día”, Wikileaks considera en su página web que el gobierno de Ecuador “actuó de forma ilegal” y “violó las leyes internacionales”.

Según la defensa de Assange, el australiano “enfrenta ahora un intento sin precedentes de Estados Unidos para tratar de extraditar a un periodista extranjero, acusándolo por delitos criminales por haber publicado información fehaciente y muy comprometadora”. ●

ALEJANDRO GUTIÉRREZ

MADRID.- La semana pasada el documentalista Clemente Bernad Asiain fue sentenciado a un año de prisión y al pago de alrededor de 6 mil euros por intentar videogravar, sin éxito, una misa de connotaciones fascistas que celebra cada mes la Hermandad de los Caballeros Voluntarios de la Cruz.

La sentencia de la magistrada Aurora Ruiz Fierro, del Juzgado Penal 3 de Pamplona –que responsabiliza a Bernad de un delito de “revelación de secretos” pero exoneró a su compañera Carolina Martínez Gila, a quien se incluía en la acusación– no pone ningún reparo sobre la celebración de las misas en memoria a los militares sublevados que perpetraron el golpe de Estado de 1936 y a los *requetés*, las milicias civiles de Navarra que se sumaron a los golpistas en su “Cruzada por Dios y por España”, según los principios de dicha hermandad.

En momentos en que una corriente en España está a la espera de la resolución del Tribunal Supremo sobre la exhumación de los restos del dictador Francisco Franco –que el gobierno prevé realizar el próximo 11 de junio–, la justicia española avaló la acusación de esta hermandad canónica dependiente del Arzobispado de Pamplona, “que viola la ley de la Memoria Histórica” al realizar “ritos de apología y exaltación del fascismo”, comenta al corresponsal Emilio Silva, presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH).

La condena de Bernad, dice, demuestra que en España persiste un “franquismo sociológico” que se “beneficia y protege” de una “cultura política y religiosa sostenida sobre el pasado de la dictadura. Hay grupos y organizaciones que, por afirmación u omisión, ha mantenido sus vínculos con el franquismo”.

La sentencia que condena a Bernad y lo obliga a indemnizar a la Hermandad de los Caballeros de la Cruz –además del pago de una multa y las costas del juicio– “no sería posible en tribunales de unos cuantos países europeos, porque han regulado en sus códigos legislativos la cultura antifascista y porque su relación con la Iglesia católica no incapacita al Estado para ejercer y ordenar el cumplimiento estricto de las leyes en espacios de culto”, añade Silva.

Entrevistado por *Proceso* poco después conocerse el fallo, Bernad se dice “entristecido” y “desbordado” porque

La sanción penal contra un informador por intentar grabar una misa secreta de los integrantes de la Hermandad de los Caballeros Voluntarios de la Cruz en el Monumento a los Caídos de Pamplona es una prueba de que en España aún persiste un “franquismo sociológico”, comenta a Proceso el presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, Emilio Silva. Y se pregunta: ¿Ha terminado ya la represión franquista?

Sentencia inaudita

contra el documentalista Clemente Bernad



EFE / Jesus Diges

en 2019 aún continúa la humillación a las víctimas con la celebración de estos ritos en un mausoleo levantado en honor a los golpistas y, en contrapartida, se le sentencia a él, cuyo objetivo era el de divulgación.

La decisión judicial provocó el rechazo, entre otras, de las asociaciones de reporteros gráficos de Navarra y de Asturias, quienes emitieron sus respectivos comunicados en los que condenan la sentencia por grabar en la cripta del Monumento a los Caídos de Pamplona, donde se celebran las misas franquistas.

Este fallo supone un “retroceso en los derechos a la libertad de expresión e información” y pretende “neutralizar la elaboración de un documental con un contenido de actualidad destinado a una sociedad plural y democrática”, señala la asociación de reporteros gráficos de Navarra (Aregna), opinión que secundan los fotógrafos asturianos.

También instaron a que la legislación en España “se ajuste a los estándares internacionales sobre libertad de expresión

e información y apoya, en este sentido, el llamamiento de la Plataforma en Defensa de la Libertad de Expresión para que los límites a estos derechos se apliquen ‘de la manera más restrictiva posible y siempre de forma proporcionada’ y sólo justificados en aquellos casos de clara incitación al odio, la hostilidad o la discriminación”.

El exclusivismo

Bernad explica que el Monumento a los Caídos de Pamplona, al que sólo tienen acceso la hermandad y el arzobispado, se erigió en 1940, inmediatamente después del término de la Guerra Civil, y en los cincuenta lo inauguró el mismo Franco.

“Durante toda la dictadura el monumento estuvo muy presente en la vida de una ciudad tan pequeña”, comenta Bernad.

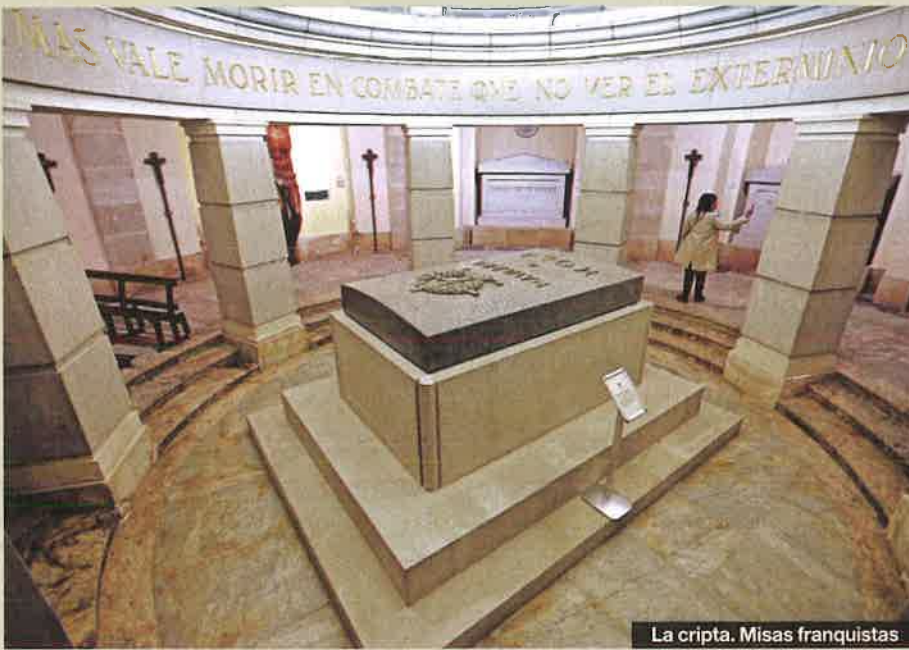
La hermandad la fundaron excombatientes *requetés* bajo el amparo del obispo Marcelino Olaechea. Y desde su fundación celebran una misa el día 19 de ca-

da mes y una misa especial anual el 19 de julio, ya que la sublevación en Navarra inició un día después que en el resto del país -18 de julio del 36- en memoria de sus muertos.

En la cripta fueron sepultadas después dos figuras clave de la sublevación a nivel nacional muy ligados a Navarra: el general Emilio Mola, el llamado “director” del golpe, y José Sanjurjo, quien presuntamente asumiría como Jefe de Estado tras el golpe. El gobierno tuvo que exhumar los restos de los dos militares debido a la presión social.

Para celebrar este rito, los miembros de la hermandad acuden ataviados con un traje de corte militar, con boina roja similar a la que se usó en las guerras carlistas y “capas pardas” y una cruz sobre un círculo.

El documentalista aclara que “a pesar que en Navarra no hubo un frente de guerra durante la sublevación, la represión del general Mola, sus militares y las milicias *requetés* asesinaron a 3 mil 500 perso-



La cripta. Misas franquistas

nas en esta provincia” por considerar que eran “enemigos de España, comunistas... rojos”.

El presidente de la ARMH critica que la referida hermandad se mantenga amparada por la Iglesia católica, pese a no encajar en una sociedad democrática y plural como la que consagra y defiende la Constitución.

En el sitio de nuevatribuna.es, miembros de la agrupación denominada Ateneo Basilio Lacort publicaron en octubre pasado que en 1945 el *Diario de Navarra* informó que el nacimiento de la hermandad, finalizada la Guerra Civil, buscaba preservar “el espíritu de cruzada” que corría peligro, y su objetivo era formar hombres que fuesen una “mezcla de guerrero y de monje”.

En 1959, agregan, se publicó un folleto con las “reglas y ceremonial” de la hermandad, cuyo primer precepto era “mantener íntegramente, y con agresividad si fuera preciso, el espíritu que llevó a Navarra a la Cruzada por Dios y por España, haciendo que no se desvirtúen estos ideales”.

Llamaba a “corregir con energía a todo caballero que se desvíe del espíritu de la Cruzada y denunciarle”, esto en plena dictadura, lo que significaba la muerte para los señalados.

Y entre los deberes de los miembros estaba el de “luchar con agresividad castrense contra la irreligión o las malas costumbres, contra todo lo que tienda a desvirtuar el espíritu de la cruzada, a traicionar la sangre de los Mártires y de los Héroes, recordando siempre que los muertos nos han de gobernar”.

Bernad relata que en 1998 se produjo un movimiento importante, que fue la donación del Monumento a los Caídos al ayuntamiento de Pamplona, pero el Arzobispado se reservó la propiedad de la cripta, en el subterráneo, para los ceremoniales de la hermandad, “y a partir de 2001

realizan ahí las misas que antes celebraban en la Basilica principal”.

Esos oficios religiosos “son muy criticados por la sociedad de Navarra, incluso han provocado movilizaciones”. En el 2012 el ayuntamiento se pronunció contra esas misas. Tres años después la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra instó al gobierno regional a impedir “cualquier tipo de celebración, religiosa o de otra índole, que guarde relación con actos propios del levantamiento golpista de 1936 en la cripta” del Monumento a los Caídos, así como el traslado de los restos de (los generales) Mola y Sanjurjo y la eliminación por parte del Arzobispado de la simbología franquista existente en aquella.

El caso también se planteó en el Parlamento Europeo, donde se cuestionó por qué se siguen organizando esos ritos pese a existir la Ley de Memoria Histórica, que prohíbe toda celebración de exaltación de la dictadura.

“Por sus muertos”

Bernad cuenta que en 2015 “un colectivo de gente al que pertenecemos –él y Carolina– empezamos a abordar el tema del monumento y el tipo de actos que tenían lugar ahí. Y para enero de 2017 organizamos unas jornadas que llamamos ¿Qué hacemos con el Monumento a los Caídos? Carolina y yo decidimos proyectar el documental *Por sus muertos* en las jornadas para generar un debate”.

Como parte de la preparación del documental, relata, el 18 de marzo de 2016 la pareja grabó en el monumento con el permiso del ayuntamiento, por ser de propiedad municipal. “Estuvimos filmando con unos drones la cúpula porque tiene unas pinturas que resaltan el espíritu militar del golpe de Estado del 36”, dice Bernad.

Y añade: “Ese día me di cuenta que había una rejilla de ventilación que comunicaba con la cripta, entonces decidí colocar ahí una cámara y una grabadora, porque al día siguiente celebrarían la misa con connotaciones políticas.

“Ellos celebrarían el día 19 y yo pensé regresar (dos días después) a recoger la cámara y la grabadora. El propósito era tener constancia de la existencia de la misa y que quedara registrada en el documental. Pero ese día (el 21 de marzo) no encontré el equipo. Luego nos enteramos que a petición de la hermandad la policía había intervenido el 19 de marzo antes de la misa, porque dijeron que habían descubierto la cámara”.

El documental se estrenó obviamente sin imágenes de la misa. En junio del año siguiente “nos llamó la policía para anunciarnos que teníamos que declarar en comisaría; ahí se inició el proceso judicial que aún sigue”.

La fiscalía pedía dos años de prisión para los dos documentalistas y el pago de multas por 12 mil euros. Sin embargo, la sentencia redujo la pena.

El dictamen, cuya copia obtuvo el corresponsal, señala que Bernad, “con ánimo de atentar contra la intimidad de los miembros de la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Santa Cruz y con ánimo de comprobar el tipo de actos de culto que por parte de los mismos se realizan en la cripta y poder asimismo obtener evidencia videográfica de lo que en la cripta se hace y practica”, colocó una microcámara, un grabador de video, un micrófono y una grabadora digital en el interior de la rejilla de ventilación.

El fallo señala que la intención del sentenciado era velar por el derecho de la sociedad “a saber los actos de apología y de exaltación del golpismo y de humillación a las víctimas que se llevan a cabo en ese lugar”. La sentencia da por probada que “esa era claramente la intención y voluntad, además de la de grabar una misa”.

El documentalista y responsable de la editorial Alkibla dice que su alegato siempre fue “el interés general”.

–¿Qué opina sobre el argumento de la hermandad de que ustedes les causaron un trauma psicológico por su intención de videograbar? –se le pregunta a Bernad.

–Pues es una absoluta ridiculez, si partimos de que el verdadero efecto negativo es que los excombatientes *requetés* que fundaron la hermandad estuvieron implicados en la muerte de miles de víctimas del franquismo; creemos que es una sobreactuación. Insisto: en Navarra no hubo guerra, no hubo un frente de guerra, sino que los sublevados tomaron la zona y desde el primer momento se dedicaron a asesinar gente en los pueblos de Navarra, hasta 3 mil 500. Y en 1939 fundan la hermandad. ●

El río Evros, en la frontera greco-turca, es la ruta natural de los migrantes de Medio Oriente que buscan entrar a Europa. Ahora, gracias a un acuerdo firmado hace tres años por la Unión Europea y Turquía, se limita la llegada de refugiados a través de las islas griegas. Y esto da pie a una serie de historias de terror en las que la fuerza pública de Grecia juega un vergonzoso papel: uniformados griegos detienen a quienes cruzan el río, los torturan, los veján... y los devuelven a suelo turco, donde los buscadores de asilo deben empezar desde cero cada vez.

La peor de las fronteras europeas

ANDRÉS MOURENZA

EVROS, GRECIA.- A finales de octubre la afgana Gur Wutai, su hija de 13 años y un sobrino se embarcaron en un bote inflable en la orilla turca del río Evros, junto con otros refugiados. Apretujados y en silencio.

Su hija y su sobrino eran la única familia que le quedaba a Wutai luego de una disputa entre clanes en su lejano Afganistán.

Atrás quedaban 4 mil 600 kilómetros desde Mazar-e Sharif, por suelo afgano, iraní y turco y la estancia en los miserables barrios de inmigrantes de Estambul en espera de un traficante. El pago: mil euros por cabeza.

El bote alcanza la otra orilla del río. Están en Europa. Desembarcan desconcertados por la oscuridad del bosque que los rodea. "La policía griega nos arrestó en Alejandrópolis. Nos enviaron a la comisaría y de allí a una cárcel. En la prisión nos quitaron los documentos, los celulares y los cargadores y los tiraron a la basura", relata. ▶





AP Photo / Giannis Farpantikos

El caso del joven Firas

Eran las cinco de la tarde de un día de agosto del pasado año cuando el grupo con el que viajaba Firas partió de Estambul. Hacía seis semanas que había abandonado Siria. Sus padres lo habían encomendado a una familia vecina que también huía del país: Firas tenía 17 años y se acercaba la fecha en que recibiría el llamamiento a filas del gobierno. El adolescente, que es kurdo y cuyo nombre se cambia para proteger su identidad, no quería participar en una guerra que ha costado ya medio millón de muertes.

La furgoneta, conducida por los traficantes, los llevó hasta un punto cercano a la ciudad turca de Edirne, fronteriza con Grecia y Bulgaria. “Caminamos siete horas y pasamos al otro lado en barcas. Luego dormimos lo que quedaba de la noche en un bosque. Por la mañana nos detuvo la policía griega”. Ahí comenzó su calvario.

“Nos llevaron a un calabozo y nos pidieron entregar todas nuestras posesiones. Los agentes llevaban las caras tapadas. Después comenzaron a pegarnos. Por la tarde de aquel día nos condujeron de nuevo al río. Nos juntaron con un grupo de personas que habían detenido y, por turnos, dos policías griegos nos llevaron a la orilla turca”.

Semanas más tarde lo volvió a intentar. Ocurrió lo mismo. Sólo que esta vez, a las golpizas se unieron hombres en uniforme militar. Al terminar, les quitaron hasta la ropa y los devolvieron a Turquía en calzones.

“Es algo que últimamente ocurre mucho, aunque nadie en Grecia admite que pasa”, asegura Panayota Xenidu, encargada de protección a la infancia del campo de Fylakio: “Cuando los refugiados llegan a territorio griego a veces los detiene la policía, les quitan los teléfonos, los documentos, los tiran al agua, y a la gente la devuelven a Turquía”.

Es una práctica conocida como *pushback*, prohibida por las convenciones internacionales de la ONU y por la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, por mucho que se aplique a personas como Firas, que han entrado en el país por medios ilegales.

Y es algo sistemático en este trozo de la frontera griega, denuncian organizaciones como Human Rights Watch y el Consejo Griego para los Refugiados (GCR). El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) recabó cerca de 300 casos sólo en 2018.

Hubo una tercera vez para Firas. Nuevamente cruzaron el río en dirección a Grecia, la policía los detuvo y los llevó a un edificio abandonado. El adolescente sirio y sus compañeros de viaje estaban

Gur Wutai está ahora atrapada en el campo-cárcel de Fylakio (en el norte de Grecia) junto a otros 240 refugiados. Si hubiera llegado tres años antes, las autoridades griegas le habría facilitado un documento y habría podido continuar su viaje hacia el corazón de Europa.

Las islas

Se cumplieron tres años del acuerdo anti-migratorio firmado por la Unión Europea (UE) y Turquía, que limita la llegada de refugiados a través de las islas griegas; pero si se pone un obstáculo aquí, si se cierra una frontera allá, las rutas darán un rodeo para seguir su camino, siempre con la misma dirección: del país pobre al país próspero.

Muchas veces esta redefinición de las rutas implica tomar sendas peligrosas. Por ejemplo, muchos de los que antes intentaban entrar a territorio europeo por la frontera greco-turca, ahora lo hacen por las aguas mediterráneas, en mar abierto. Así que se ha elevado la proporción de mortalidad: si en 2015, en medio de la crisis de los refugiados, cuando llegó a la UE más de un millón de migrantes, hubo 3 mil 771 muertes en el mar; el año pasado, cuando apenas llegaron a Europa poco más de 140 mil migrantes, murieron 2 mil 277.

En Grecia, con las fronteras de los países balcánicos cerradas, los campos de refugiados, especialmente los de las islas, están hacinados.

“El campamento de Vathy, en la isla de Samos, tiene capacidad para 650 personas. Pero ahora mismo hay más de 4 mil 200. La mayoría, en tiendas de campaña fuera del campamento. La situación

es trágica. No tienen agua ni baños. Hay basura por todos lados, hay mosquitos y ratas. La gente vive en medio del bosque a merced del frío y de la lluvia”, dice a Proceso el coordinador de Médicos Sin Fronteras en la isla, Antonis Rigas.

“El acuerdo de la UE ha tenido un efecto muy malo, porque deja atrapadas en Grecia, en particular en las islas, a miles de personas. Y no funciona. Hay gente que lleva un año esperando a que su petición de asilo sea contestada. Hay mujeres embarazadas, niños, ancianos, personas con problemas de salud mental porque han sido torturadas en sus países de origen”, sigue.

Parte de ellos, los considerados migrantes económicos y no refugiados, podrían ser devueltos a Turquía en virtud del acuerdo firmado en 2016, lo que hace la espera más tensa. Por ello, la ruta de entrada a Grecia ha tomado un nuevo derrotero: cada vez más personas, en lugar de tratar de ganar territorio europeo a través de las islas del mar Egeo, usan la frontera del río Evros. Allí no rige el acuerdo anti-migratorio, por lo que quienes alcanzan la orilla griega no pueden ser devueltos... en teoría.

El Evros hace de barrera natural a lo largo de los más de 200 kilómetros de frontera que comparten turcos y griegos. Es un río caudaloso, de fuertes corrientes. “Es demasiado peligrosa esta ruta. Tardamos una hora en cruzar el río”, dice un joven paquistaní, también detenido en Fylakio.

Se estima que de los 18 mil migrantes que llegaron a Grecia por esta vía el año pasado, unos 50 murieron en el río, ahogados o por hipotermia.

aterroizados. “Así que esa vez les dijimos que éramos turcos”. La represión y purgas que siguieron al intento de golpe de estado de 2016 han hecho que miles de personas escapen de Turquía, y la mayoría son bien recibidas en los estados de la UE.

La estrategia funcionó y Firas fue conducido a Fylakio. “Me dijeron que ahí estaba a salvo, así que les conté la verdad. Pero como soy menor de edad, debía quedarme en el campo, mientras que la familia con la que viajaba pudo salir y continuar su camino”.

En el campo se estaba bien. Hizo amigos y los funcionarios y empleados de las ONG lo respetaban. Pero él tenía prisa. Quería intentar llegar a Alemania, donde reside su hermano mayor desde hace años. Otros compañeros lo convencieron de que hiciera un test de edad. Estos exámenes, realizados por forenses analizando los huesos del interesado, no son del todo exactos, especialmente si la diferencia es tan pequeña: a Firas sólo le quedaba medio año para cumplir 18. Hizo la prueba y dio positivo. Le entregaron los papeles del ACNUR y del gobierno griego que lo acreditaban como solicitante de asilo y lo dejaron ir.

Tomó un autobús en dirección a Salónica, la segunda mayor ciudad de Grecia y puerta de entrada a la ruta migratoria de los Balcanes. “Veinte minutos después la policía detuvo el autobús. Varios agentes subieron a registrarlo y me ordenaron bajar junto a otros cinco sirios. Me pidieron los papeles y les enseñé los del ACNUR. Los rompieron en mi cara. Nos metieron en una patrulla y nos llevaron a comisaría”.

Firas no entendía nada. Dio a los policías de la comisaría el nombre y con-

tacto del funcionario que llevaba su caso en Fylakio. Le respondieron agarrando su cabeza y estampándola contra la pared. Comenzó a llorar. “Siéntate”, le ordenaron. Luego, como al resto de detenidos, lo obligaron a desnudarse y la emprendieron a puñetazos y patadas. Entumecidos y aterridos, los abandonaron en el calabozo. “Hacía mucho frío. Fuera nevaba. No teníamos mantas para cubrirnos ni nos dieron comida o agua. Al final tuvimos que beber agua del escusado”.

Al día siguiente, cuando se abrió la puerta de la celda, entraron varios policías y militares armados con tubos de plástico. Volvieron a darles una paliza. “Luego nos metieron en un coche y nos llevaron al río, pero antes de devolvernos al otro lado, nos pegaron una vez más”.

El secreto

Si las dos primeras veces Firas fue objeto de *pushback*, esta tercera puede catalogarse, sin temor a equivocarse, de secuestro. No es el único. Dimitris Koros, abogado del GCR ha acumulado diversos testimonios. Como el de AA, un sirio que residía legalmente en Alemania y que en el verano de 2017 acudió a Alejandrópolis para encontrarse con su mujer, que acababa de cruzar la frontera. Pero fue detenido por agentes de policía que, sin reparar en su documentación, lo encapucharon y lo enviaron a Turquía en un bote. Después de ello, ha intentado hasta 10 veces cruzar a Grecia, todas sin éxito.

“No tenemos imágenes de lo que ocurre en la frontera, porque es zona militar. Pero hemos conseguido numerosos testimonios que prueban estas prácticas. Inclu-

so el Consejo de Europa ha concluido que existen estas prácticas”, afirma Koros.

El problema, admite, es identificar a los culpables: la mayoría de los implicados despojan sus uniformes de todo distintivo y se cubren la cara con pasamontañas. “Sabemos que hay policías y militares implicados. Incluso hemos escuchado rumores de la presencia de paramilitares, civiles armados que se unen a las partidas policiales. Tampoco podemos estar seguros sobre la participación del Frontex (la policía fronteriza europea), pero al menos cooperan mirando para otro lado”.


Hay un modus operandi: los migrantes y refugiados son capturados a orillas del río o lejos de la frontera –siempre en la provincia de Evros–, retenidos en comisarías, cuarteles o edificios abandonados y finalmente devueltos a través del río.

“El transporte de un lugar a otro se hace habitualmente en vehículos sin signos oficiales”, comenta un activista de la localidad de Orestiada. Allí, este corresponsal pudo ver dos furgonetas, sin placas, junto a la estación del tren –donde donde se han producido algunas de las “capturas”– y otras tres sin identificación policial, estacionadas durante la noche (el momento en que se suelen producir las detenciones) en el espacio reservado para autos oficiales de la comisaría. Durante el día habían desaparecido.

La respuesta del gobierno griego es siempre la misma: “No existen estas prácticas”. Dicen lo mismo los ministerios y la policía: “No hacemos *pushback*”.

“Desde 2008 estamos desbordados por las avalanchas de inmigrantes, pero siempre hemos respetado la ley, las normas internacionales”, alega el comisario de Orestiada, Pascalis Siritudis, ante la pregunta del reportero. Y remata con una advertencia: “No olvide que ésta no es sólo la frontera de Grecia, sino también de la Unión Europea”.

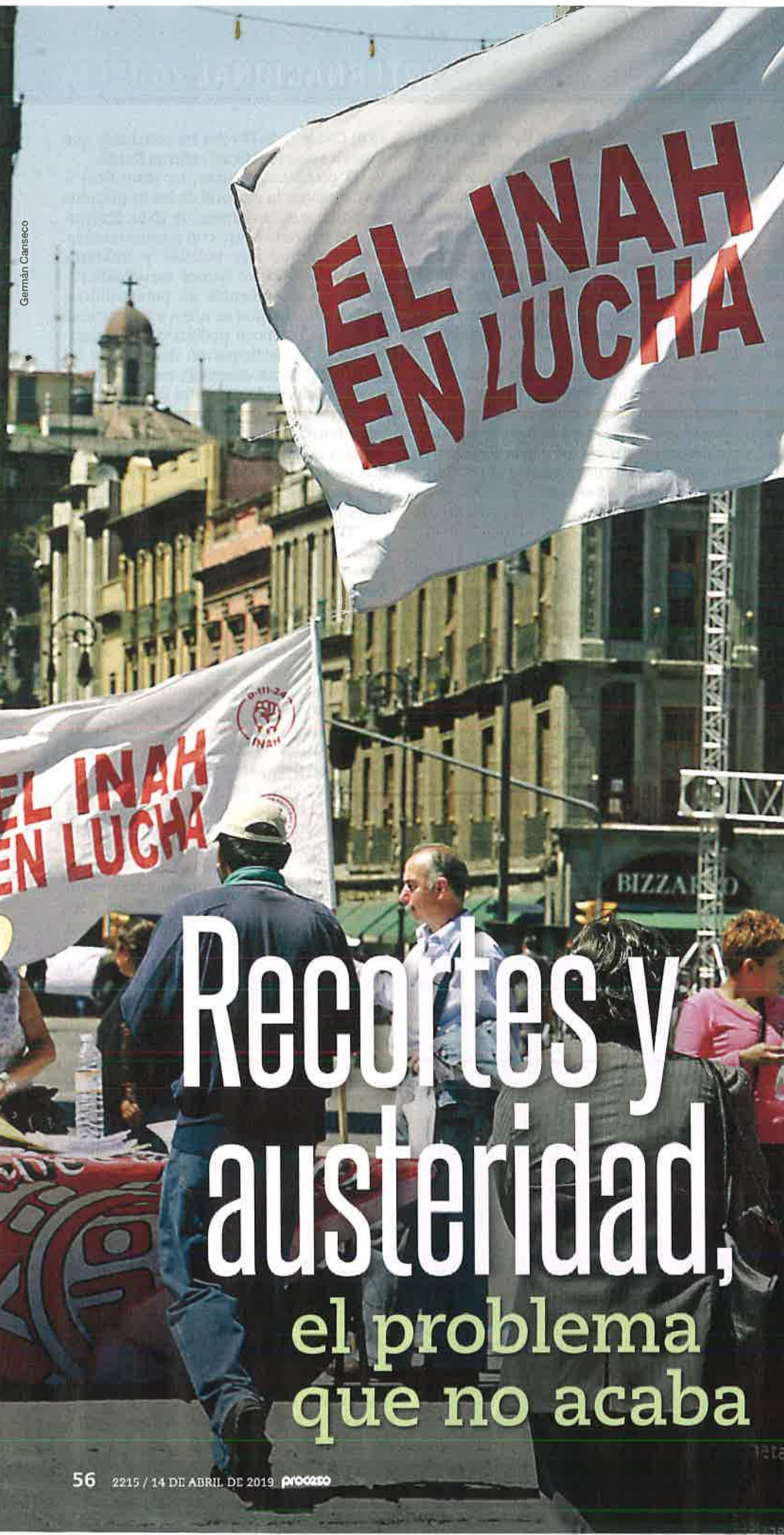
Firas sigue sin entender nada. Después de varios días vagando por Estambul, alimentándose de lo que encontraba en la basura, otros refugiados sirios le ofrecieron compartir su modesto apartamento. Ahí lleva más de dos meses, pero no tiene dinero ni documentos y sí mucho miedo a que lo puedan detener y devolver a Siria.

Se pregunta por qué no le dejan regresar a Grecia si, de acuerdo con la ley, tiene derecho a ello. Una fuente del ACNUR reconoce que las oficinas griega y turca de la organización están al tanto de su caso. Pero es “un caso complicado”. Según todos los documentos oficiales, Firas se halla aún en Grecia y, por tanto, si las autoridades helénicas le permitiesen regresar, implicaría reconocer que lo devolvieron ilegalmente a través del Evros. Ese río que se ha convertido en la frontera más oscura de Europa. 

Comisión Europea. Acuerdo con Turquía



AP photo / Virginia Mayo



Recortes y austeridad, el problema que no acaba

JUDITH AMADOR TELLO

Lejos de hallar solución, los problemas generados por el despido de trabajadores del sector cultural y la incertidumbre a la cual están sometidos los contratados por honorarios y en el capítulo 3000, existe el temor de que a mediados de este 2019 haya un nuevo recorte de personal.

Ello podría desencadenar una serie de demandas, y su costo sería mayor que el ahorro pretendido por el actual gobierno.

Entrevistados por separado por Proceso, Antonio Hernández Brito, excoordinador nacional de Relaciones Laborales de la Secretaría de Cultura (SC), y Joel Santos, secretario general del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), hablan de este complejo problema que se remonta prácticamente a la creación del desaparecido Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).

El fundador del Grupo de Reflexión en Economía y Cultura (Grecu), Eduardo Cruz Vázquez, advirtió en septiembre de 2014 en estas páginas (Proceso 19/5) que la situación laboral se había convertido en una “bomba de tiempo”, pues había gente trabajando “incluso antes de la creación del Con-

Para el excoordinador nacional de Relaciones Laborales de la Secretaría de Cultura, Antonio Hernández Brito, la actual administración está violentando los derechos laborales al despedir a gente en diversas áreas del INBA y del INAH. El secretario general del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia de éste, Joel Santos, no ve voluntad de la secretaria Alejandra Frausto. El gobierno da preferencia a los empresarios, dice, pues el presidente no se ha reunido con ningún sindicato.

sejo” que llegaría a la edad de jubilación sin derecho a pensionarse:

“En este momento, el Conaculta está enfrentando ya diversos juicios en los cuales muchos trabajadores que durante veinte o veinticinco años han laborado y cobrado por honorarios, demandan ser reconocidos como trabajadores y, por lo tanto, tener acceso a una jubilación. Es un tema límite en el cual sólo una reforma cultural puede resolver el desorden acumulado en 25 años.”

Las condiciones empeoraron cuando a buena parte de los contratados por honorarios, asignados al llamado capítulo 1000, se les rescindió su contrato, y con la promesa de mejores sueldos se les empleó a través del capítulo 3000, que ni siquiera está en el rubro de recursos humanos sino en recursos materiales; laboran como prestadores de servicios, sin prestaciones sociales de ningún tipo, entre ellas el servicio médico.

Con una carrera en el área laboral que se origina en la ahora desaparecida Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública, el Conaculta, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y la SC, Hernández Brito explica que en el gobierno federal hay trabajadores de base y de confianza, cuyos salarios deben garantizarse en el presupuesto anual. En el gobierno de Vicente Fox se emitió un decreto para no crear nuevas plazas de base. Sin embargo, las necesidades de las dependencias gubernamentales obligaron a contratar por honorarios.

Cultura no fue la excepción. En los institutos INAH e INBA, cuenta, se creó incluso una estructura casi paralela pues el número de trabajadores de honorarios era

similar al de base, y se les otorgó derecho al servicio médico en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), aunque no podían acumular antigüedad.

Sucedió que, cuando se les rescindió el contrato, acudían a los tribunales donde lograron que los juzgadores les reconocieran derechos como de base. En varias ocasiones se sentenció: “reinstálalo y dale su plaza”. Añade que se empezó a generar una cultura de la demanda laboral, por lo cual las autoridades decidieron no registrarlos ante el ISSSTE “porque constituía elemento de prueba” de la relación laboral.

Es así como se cambió a buena parte de los trabajadores de honorarios, que eran de servicios profesionales, al capítulo 3000, y su situación laboral se hizo más precaria: quedaron fuera del amparo de la Ley Federal del Trabajo, se les negó el registro en el ISSSTE, sus contratos anuales no fueron de enero a diciembre —para evitar continuidad y no crear vínculos se les dan de marzo a noviembre aunque siguen trabajando diciembre, enero y febrero— y sus pagos se retrasaron, lo cual dio origen a los movimientos #YaPágameINBA y #YaPágameINAH, de los cuales se ha dado cuenta en la agencia *apro*.

Hace un año, a través de una carta enviada a dicha agencia, trabajadores del INBA denunciaron que ese tipo de contratación afectaba a curadores, investigadores, administradores, historiadores, museógrafos, educadores, artistas, restauradores, pedagogos, comunicólogos, diseñadores, periodistas, actores y gestores culturales, entre otros profesionistas. En el INAH son también ese tipo de trabajadores, más antropólogos, sociólogos,

arqueólogos, arquitectos, entre otros investigadores.

Se deploró que, siendo los responsables de la investigación, salvaguarda y difusión del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de la nación, recibieran ese trato.

El arquitecto Manel Figueroa Matus indicó entonces que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dicta las disposiciones y “con el argumento de falta de recursos, la Secretaría de Cultura las ha seguido a pie juntillas... carece de capacidad de gestión, se pliega fácilmente a Hacienda”. Añadió que había arqueólogos y arquitectos responsables del patrimonio arqueológico e histórico con más de 15 años trabajando en esas condiciones.

En los medios se consignaron casos como el del técnico especialista Tomás Cruz, quien participó en la excavación de la Coyoilxauhqui en 1978, y desde entonces sigue, con esas condiciones, en el Proyecto del Templo Mayor, dirigido por el arqueólogo Leonardo López Luján, quien cuenta con plaza, y se ha manifestado públicamente por la regularización de las condiciones laborales de su equipo de colaboradores.

Promesas de campaña

El 14 de mayo de 2018, durante el “Diálogo por la Reforma Cultural” en el Centro Cultural Roberto Cantoral, en campaña por la presidencia y siendo representantes de los entonces candidatos Margarita Zavala ▶



Hernández. El embrollo del 1000 y del 3000



Santos. De no creerse

y Andrés Manuel López Obrador, respectivamente, Consuelo Sáizar y Alejandra Frausto, ahora titular de la SC, coincidieron en la necesidad de garantizar los derechos culturales y laborales del sector.

El gran problema, dijo Sáizar, es la reducción presupuestal, cuando es mayor el presupuesto "los trabajadores reciben de mejor manera su salario". Por ello se debería luchar para que museos y zonas arqueológicas estuviesen mejor resguardadas y cuidadas. Si bien en su paso por el Conaculta no resolvió el problema que venía de tiempo atrás, añadió:

"La cultura requiere de inversión para ser productiva y requiere de trabajadores bien pagados para que hagan bien su trabajo... (Ahí están) muchos de los mejores mexicanos que en ocasiones reciben tarde de su salario."

Frausto dijo coincidir y reconoció en el INAH a "una gran institución, ejemplar en el mundo", y en los trabajadores de cultura "una experiencia acumulada". En entrevista con *Proceso* unos días antes del Diálogo, afirmó que había que tratarlos "con enorme dignidad y respeto".

Pero a principios de año, con un recorte presupuestal para cultura del 6% (más de 500 millones de pesos que finalmente se recuperaron y se destinarán a proyectos de los estados) con respecto al 2018, se anunció un programa de austeridad y, en consonancia, el recorte de personal. Empleados de instancias como el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, la Biblioteca Vasconcelos, INAH e INBA denunciaron despidos masivos.

Sin ofrecer cifras, pues el jefe de Administración y Finanzas de la SC, Omar Monroy, admitió en rueda de prensa no tener la cifra total de empleados de 2018 y de 2019, las autoridades negaron los despidos masivos, se expuso que en algunos

casos se terminó el contrato y no se renovó más, en otros había duplicidad de funciones, allos sueltos o se prescindió de asesores y asistentes "del asistente". Aseveró que INAH e INBA tienen un déficit de pago por servicios personales y prestaciones de casi 600 millones de pesos.

Separado de su cargo en diciembre pasado, tras lo cual presentó una demanda en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para ser restituido en su puesto, Hernández Brito afirma que, aunque los contratos terminan cada noviembre o diciembre, los trabajadores de los capítulos 1000 y 3000 pueden acreditar una relación laboral y si se deciden a demandar "van a ganar".

Primero porque han sido contratados sistemáticamente por años. Es claro, dice Hernández Brito, que a los empleados se les asigna una función permanente, la misma cada año, muchos cumplen horarios fijos, están subordinados a un jefe o en casos contrarios son jefes y tienen a su cargo personal y se les da una oficina:

"Son características que la propia ley requiere para que se considere una relación laboral, y con la cultura de la demanda que se ha generalizado, si una promotora cultural —por ejemplo— realizaba funciones permanentes, con horario, recibía órdenes de un jefe, o sea, había una subordinación, presentaba informes mensuales de actividades, etcétera, acreditada en el tribunal la relación.

"Se debe analizar cada caso, pero hay gentes que han venido trabajando desde hace diez o quince años, contratados por servicios profesionales, como los arqueólogos en el INAH, no se puede decir que se terminó su contrato y adiós y además que no los estoy despidiendo, evidentemente van a acreditar que hace quince años trabajan en esas condiciones."

En opinión de Hernández Brito la actual administración está violentando los derechos laborales, pues ha despedido a mucha gente en diversas áreas: de servicio profesional de carrera, es decir funcionarios que concursaron y ganaron una plaza; trabajadores de confianza del capítulo 1000, que realizan labores de base; y del capítulo 3000. Considera que la SC (las secretarías de Estado en general) debería hacer un diagnóstico caso por caso para hacer una propuesta a la SHCP y ésta a la Cámara de Diputados, para que en el proyecto de presupuesto de 2020 se contemple la solución y se creen las plazas para la gente que ha trabajado por tantos años en la precariedad. Se podría plantear un programa de retiro voluntario a quienes no se han jubilado por los bajos montos de las pensiones y así liberar otras plazas.

Marasmo de cifras

Según cifras proporcionadas por Hernández Brito, dentro del capítulo 3000 el INAH tiene 1750 trabajadores, el INBA 800 y la SC mil. Alejandra López, del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores del INBA, afirma que había 2200 contratados en el instituto y 1850 fueron despedidos.

El arqueólogo Joel Santos explica vía telefónica que la situación se agravó. A finales del año pasado se presentó una propuesta a las autoridades del INAH y se acordó que gente del 3000 pasara al 1000 como eventual, "inclusive lo hablamos con el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, quien estuvo en esa etapa en la Comisión de Presupuesto, y hubo coincidencia en que era el camino para el reconocimiento al personal de investigación".

Sin embargo, surgió un problema porque se requieren 360 millones de pesos para pagar a los eventuales, y se autorizó únicamente 53 millones, lo cual sólo alcanzó para que el INAH operara dos meses. En 2018 se autorizaron 64 millones de pesos, pero el instituto cubrió los sueldos con los recursos autogenerados por las zonas arqueológicas y museos. Y hasta el momento Hacienda no ha autorizado esos recursos para 2019.

"Una gran cantidad de especialistas de las áreas sustantivas en investigación, monumentos, conservación y restauración, y docencia están en la incertidumbre. Eso está generando una crisis institucional. Somos alrededor de 880 investigadores de base (en 1982 eran mil 120), la otra parte, la gran mayoría, son eventuales y del capítulo 3000. El instituto tiene que contratar en ese capítulo porque no hay manera de desarrollar los proyectos."

Desconoce cuántos compañeros siguen trabajando en el 3000 porque desde noviembre pasado muchos no fueron contratados. Otros siguieron laborando con la promesa de que se les pagará en forma retroactiva. En cambio, los del capítulo 1000 recibieron sus primeros pagos de los 53 millones de pesos, "pero llegado el momento, si Hacienda no autoriza los autogenerados, habrá un grave problema".

El titular del INAH, Diego Prieto, como el resto de los funcionarios de Cultura, ha afirmado que no son despidos "masivos". La pregunta es a partir de qué cifra se puede hablar de "masivo" pues no se ha informado tampoco cuántos son los despedidos.

"Nosotros fuimos muy sensibles con la situación del capítulo 1000 —agrega Santos— y presentamos un proyecto a la secretaria Alejandra Frausto en una reunión con los sindicatos del sector. Personalmente le pedí una moratoria para no

despedir a los de honorarios, pero no fue posible porque hubo un ajuste... bueno, las autoridades le llaman ajuste, en realidad fueron despidos, y a otros compañeros se les bajó el sueldo, se habló de un 20% de reducción en todo el país. La situación parece que no para ahí porque tenemos conocimiento de que en el segundo semestre habrá otro ajuste del 20%.”

—¿Más despidos?

—Sí, exactamente. Lo cual, lo digo con toda sinceridad, está haciendo inoperante al INAH donde hemos padecido una austeridad en las últimas décadas, pero este año en particular pasamos de una austeridad franciscana a una sobre austeridad. Es muy delicado, porque no afecta solamente a los compañeros que dejan de ser contratados o se les descuenta su sueldo, afecta a todos los investigadores, nos deja sin la posibilidad de hacer investigaciones, de continuar con la protección, difusión y conservación de los acervos históricos y arqueológicos.

Se le pregunta cuántos trabajadores tienen contabilizados en el capítulo 3000. Indica que el año pasado hicieron una estimación de mil 200, la autoridad los descalificó al decir que sólo 600, luego que 900 y la última versión del secretario administrativo fue de mil 200.

“¿Por fin?”, cuestiona.

El investigador lamenta que el problema se agravara justo cuando el INAH está celebrando 80 años de existencia. No ve voluntad ni interés por parte de Frausto en dar seguimiento a la reunión pasada:

“Es la percepción que tenemos los sindicatos. La última vez que nos atendió fue en bloque en las oficinas de Arenal, con cinco minutos para cada secretario o representante, un formato que no funciona. Ese tipo de cosas son simulaciones, nosotros hemos querido acercarnos a platicar, pero es evidente que la política actual da preferencia a los empresarios, a la gente del capital. López Obrador no se ha reunido con ningún sindicato, gremio o representante de los trabajadores de las instituciones públicas, pero sí con empresarios, y es una práctica que reproducen el resto de los funcionarios del actual gobierno.”

A la reunión citada, realizada el 18 de enero pasado asistieron, entre otros representantes sindicales, Francisco Chavero, de Grupos Artísticos; Jaime Durán, de Trabajadores Académicos e Investigadores, ambos del INBA; Rocío Álvarez Lorenzana, del Sindicato Independiente de Trabajadores de la SC; y Alejandro Villalobos Pérez, representante de los Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la SC-INAH.

En el marco del aniversario, en febrero

pasado, la Asamblea General del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH publicó e hizo llegar al presidente de la República un desplegado en el cual le cuestiona no haber hecho ninguna mención pública sobre el aniversario del INAH, y le señalan:

“...la gestión de usted ha recibido una institución esencial para el país, por la transdisciplinariedad de sus objetos de estudio, por la interdisciplinariedad de sus prácticas de investigación y por la multi-profesionalidad de sus equipos de trabajo. Por ello, la mejor manera de celebrar hoy su ochenta aniversario, la manera más digna de honrarlo es asegurando su futu-

ro y no evadiendo sus problemas y retos actuales.”

Y agregan:

“Quizás hasta antes de hoy usted desconocía los problemas y retos a los que nos enfrentamos... Y es precisamente en este 80 aniversario del INAH que todos sus trabajadores, incluidos quienes nos dedicamos a la investigación científica y la docencia, de base y eventuales, volvemos a hacernos visibles, de pie y con orgullo, para mantener viva esta institución y enriquecerla. Por todo ello, demandamos una respuesta puntual a todos y cada uno de nuestros planteamientos, tal como nos lo garantiza el Artículo 8 Constitucional.” ●



proceso

Magia sobre la piel

EDICIÓN ESPECIAL

Para este tatuador, la tendencia “Neozteca” consiste en “imaginar cómo serían los antiguos dioses si la cultura prehispánica siguiera viva y se hubiera nutrido de la actualidad, de películas, cómics y videojuegos”. Es decir, “es el resultado de juntar la estética prehispánica y la moderna para crear algo nuevo”.

Pedro Álvarez.
La tendencia “Neozteca”



A LA VENTA en puestos de periódicos, locales cerrados,
suscripciones@proceso.com.mx, tiendavirtual.proceso.com.mx,  ComunidadProceso
y en el 5636 2080, 01 800 202 4998.

Vuelve Atl y la fuerza de los elementos

NIZA RIVERA

La actividad perpetua de Don Goyo, el nacimiento del Paricutín en los cuarenta, el Iztaccihuatl...

Los volcanes y paisajes mexicanos son los protagonistas ineludibles de la muestra Atl. Fuego, Tierra y Viento. Sublime sensación, inaugurada el 11 con una afluencia de 3500 personas en el Museo Nacional de Arte (Munal) que lidera la obra de, nada más y menos, Gerardo Murillo Coronado (1875-1964), el Dr. Atl.

La exposición, que llega detrás de la exitosa retrospectiva sobre Saturnino Herrán, y como prelude para una prometedora muestra sobre el arte del siglo XX a inaugurarse a mediados de

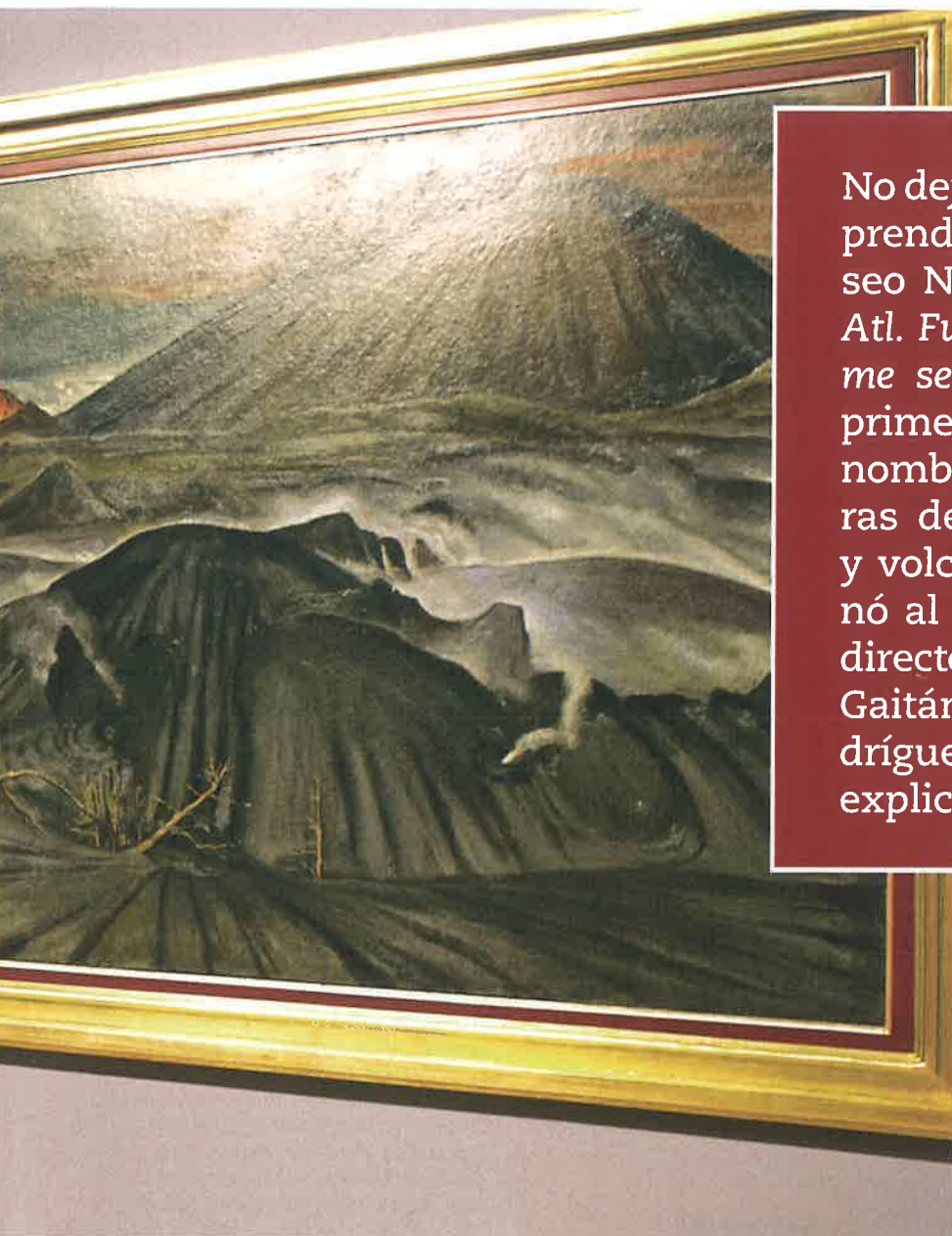
este año, destaca dos de los varios talentos de Atl: el de dibujante -con trabajos poco vistos, casi inéditos, que dan cuenta de su proceso de trabajo-, y el de vulcanólogo.

La exhibición también abre el proyecto de trabajo de Carmen Gaitán al frente del Munal, cuyo puesto se diera a conocer a mediados de febrero, con la apertura de los salones que dan a la biblioteca -cerrada hasta ahora- a la que el público ya puede acceder como parte de la exposición, un "sensorama" donde los niños tendrán atención especial, la apertura de un par de salas monotemáticas, y en un futuro inmediato un museo de sitio.

En un recorrido especial, Gaitán expuso que se trata de una exhibición de

gabinete, "más bien íntima", que permite al visitante conocer más de las aficiones de Atl como alpinista, de entrar en su vida y la de sus maestros José María Velasco, Eugenio Landesio y Cleofas Almanza, así como dar cuenta de una corriente del paisajismo que se enriquece con obras de Luis Nishizawa y Joaquín Clausell.

Es una muestra del paisaje nacional que hace referencia a otras expresiones artísticas, como el cine y su época dorada, pero sobre todo la aportación pictórica de Atl a través de diferentes técnicas que lo llevan a crear los llamados Atl-color, técnica a base de ceras, pigmentos y resinas que imprimió en papel, tela y roca.



No deja Gerardo Murillo de sorprendernos: ahora, en el Museo Nacional de Arte (Munal), *Atl. Fuego, Tierra y Viento*. Sublime sensación, incluye por vez primera el Fondo que lleva su nombre –58 dibujos, 12 pinturas de gran formato, paisajes y volcanes– que él mismo donó al INBA en 1950. La nueva directora del recinto, Carmen Gaitán, y su curador Víctor Rodríguez, recorren la exposición explicando sus singularidades.

ticulares), de un total de 130 piezas que integran esta muestra. Explica

“El Fondo Atl contempla 140 dibujos, 58 de los cuales se pueden ver con la exposición, una parte abarca las cordilleras y volcanes dormidos, otra brinda una secuencia del nacimiento y desarrollo del Parícutín. En realidad una exposición específica con las obras del Fondo Atl en el Munal no se había tenido, pues el fondo llegó del INBA al museo en noviembre de 2007. ▶

Además, dos videos de *amateurs* que dan cuenta del nacimiento de las exhalaciones del naciente Parícutín, y la proyección del documental *Dr. Atl* (1981) de Jaime Kuri, que obtuviera el Ariel para Mejor Cortometraje educativo, científico o de divulgación artística.

A su vez Víctor Rodríguez, curador de la muestra, explicó que si bien se presentaron cerca de 30 dibujos del Fondo Atl –donado por el mismo artista al Instituto Nacional de Bellas Artes a finales de 1950–, para la exposición de 2011 en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco con la Colección Andrés Blaisten (*Proceso*, 1832), es hasta ahora que se enseñan 58 curadas, más 12 pinturas de gran formato (seis de ellas de coleccionistas par-



Rodríguez. Aportaciones

Miguel Dimayuga

“Cuando se realizó la exposición de Blaisten los dibujos estaban en un segundo plano, incluso si la comparamos con la que se presentó en el mismo Munal en 1984 es completamente distinta a lo actual.”

Almanza, Clausell, Goitia...

Además de obras de Almanza, Clausell, Goitia, Nishizawa y Velasco, hay pinturas de otros artistas como Mario Almela, Pedro Flores, Jorge Obregón, Carlos Rive-

ra, Eugenio Landesio, que a decir del curador, son relevantes y acompañan la obra de Atl en diversas perspectivas para apreciar obra aérea u “ojo de pájaro” y el aeropaisaje.

“Es a partir de la donación en los cin-

Olinka: La Ciudad Ideal del Dr. Atl

ISABEL LEÑERO

Desde su primer viaje a París, el Dr. Atl (Gerardo Murillo) empezó a tejer una idea insólita: la creación de una Ciudad Internacional de las Artes; idea que lo acompañó toda su vida, sin llegar nunca a construirse.

Este gran proyecto nos devela el universo creativo de este personaje tan complejo y persistente. A su regreso a México, que empezaba a despertar después de la Revolución, surgieron propuestas que fueron vislumbrando la modernidad. De manera general, el proyecto de Murillo fue transformándose con los años y adecuándose a los diferentes espacios y necesidades; básicamente lo planteaba así el artista:

La ciudad sería erigida en una zona que ofrezca las condiciones necesarias para su pleno desenvolvimiento y sus múltiples funciones: vastos espacios, excelente clima, abundancia de agua, grandes bosques, magníficos paisajes.

Estará planeada en tal forma que permita su constante transformación. La evolución humana se verifica ahora en proporciones geométricas y los problemas que ella ofrece son de día en día más complicados y grandiosos. Si todavía no se puede producir un más amplio desenvolvimiento de la inteligencia es porque está rodeada de dificultades.

La Ciudad Ideal constará de los edificios dedicados a las investigaciones científicas de toda especie, a las letras y a las artes. Contendrá grandes salas de conferencias, observatorios astronómicos centralizados y se construirán edificios para los nuevos experimentos: las habitaciones para los investigadores y el cuerpo de ayudantes, para la servidumbre etc. Hotel, lugares de recreo, etc.

Proponía la creación de un consejo de administración y de concentración de personas y aportaciones que todo el mundo haría al proyecto, y consideraba este factor un asunto que se iría pagando por el interés mundial de la empresa.

En México logró reunir a una serie de

personajes de la cultura como Carlos Lazo, Carlos Obregón Santacilia, Enrique de la Mora, Clemente Robles, Marte R. Gómez, Jorge L. Tamayo, Luis Enrique Erro, Guillermo Haro, Enrique González Camarena, Carlos Pellicer, Lola Álvarez Bravo y Pita Amor, entre otros.

El Colegio Nacional acaba de editar el libro *Olinka. La Ciudad Ideal del Dr. Atl*, detallada y larga investigación de Cuauhtémoc Medina en 261 páginas que incluyen amplia bibliografía y 16 figuras y planos originales.

El historiador y curador escribe que la ciudad “no se alzó más allá de la tinta sobre el papel, la crónica de un fracaso”, e inicia así el ensayo ágil a partir de una información hemerográfica y de archivos. La insólita historia que seduce al lector desde un principio es la creación de Olinka, a través de la cual se podría conquistar el universo:

“Durante varias décadas (...), uno de los mayores pintores de México en el siglo XX, trató de fundar una ciudad para refugiar ahí a los artistas, los sabios y los científicos con la finalidad de que pudieran proseguir sus tareas sin interferencias: sin los estorbos de la política, de las necesidades prácticas o

de las preocupaciones del hombre corriente. Aquella fue una quimera que llamó la atención de muy pocos y que hoy día sólo se recuerda como una más de las extravagancias de un hombre pintoresco.”

Medina, que comenzó su estudio en 1991 –y que incluye entrevistas con el biógrafo oficial de Atl, Antonio Luna Arroyo, y con el arquitecto Jacobo Königsberg, con quien el artista compartió su proyecto–, subraya que estamos frente a “la historia de un personaje que devora al hombre, es decir, la leyenda que sobrepasa la obra”.

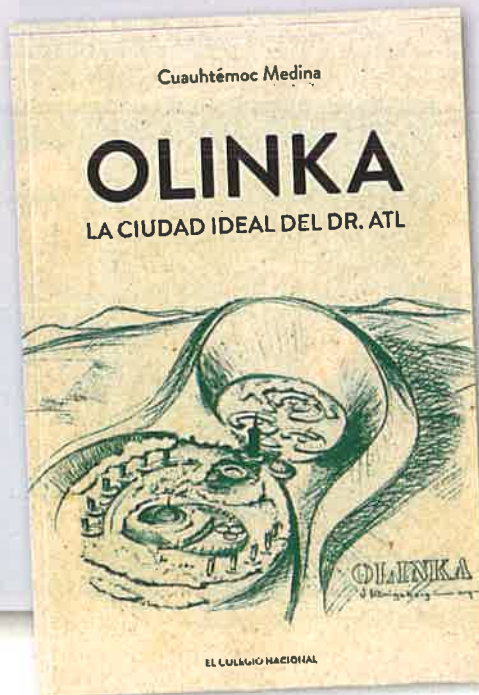
Olinka fue iniciado por Murillo en 1952 cuando se encontraba viviendo en París –becado por Porfirio Díaz– con el grupo Action d’Art, considerado como “un grupúsculo atomizado de la agitación cultural parisina de inicios del siglo XX”.

Deduco el historiador que para Atl este espacio ideal se empareja con su simpatía por el nazismo que lo hizo concebir para una especie de súper-hombre capaz de vislumbrar un futuro fuera del espacio.

La investigación registra todos los lugares donde parecía se podía construir esta Ciudad: las lagunas de Montebello en Chiapas (1952), el valle de Pihuamo en Jalisco (1953), la cuenca de Cupatitzio en Michoacán, los alrededores de San Juan del Río en Querétaro, así como entre los dos volcanes del Valle de México, y finalmente en 1954 en la sierra Santa Catarina, a 16 kilómetros al sureste de la capital del país, al igual que en 1955 en Tepoztlán, Morelos, y en 1959, unido a Jacobo Königsberg, pensando en Guanajuato, en 1960 el Cráter de la Caldera, y finalmente en el Cerro de la Estrella...

Medina asienta:

“Su Ciudad Ideal, su gran empresa de conquistar al hombre en el Olimpo, su método de ciencia alucinada, su personalidad, su hedonismo y egoísmo son los recursos de un hombre que atisbaba una orilla vacía. Había probado el sabor de la nada, gustado de la destrucción. Entonces decidió construir sobre la nada.” ●



cuenta, hasta que muere, que sus aportes lo llevan a la categoría de Patrimonio Nacional, pero en parte por la donación que realiza, y se le agradece, porque como se sabe era un artista activista, revolucionario.”

Durante el recorrido el espectador podrá percatarse de varias particularidades, como el hecho de que solo una obra tiene personas (en *El valle de México desde el cerro del Tenayo de 1870*, la pieza magistral de Landesio)... En el resto, cielo, nubes, cerros, planicies, árboles y volcanes son el centro.

Sobre esto refirió Gaitán:

“La naturaleza aquí es el tema, creo que también es un recuerdo de que como seres humanos estamos un instante en el planeta, y eso le sirvió a Atl para tener una especie de diálogo con el universo. Fue un hombre con una visión esotérica que se sintió privilegiado cuando surge el Paricutín, de hecho pensaba que nació para él, para que lo estudiara, y a la larga se convierte en ese gran vulcanólogo. Es un hombre con un



Gaitán. El paisajismo

narcisismo tremendo, un hombre que inicia el movimiento muralista cuando regresa de Italia con los frescos, es un hombre de muchas vanguardias con ideas bien fincadas que no se deja vencer. Nunca lo sedujo

Miguel D'Mayuga


el Estado, y aquí también se puede ver ese espíritu fascinante que fue.”


—En los últimos meses el Popocatepétl ha tenido mucha actividad, es casi una coincidencia esta muestra ¿no?

—Sí, es una coincidencia —responde Rodríguez—, pero también la muestra perfecta en donde se da cuenta que el Popo siempre ha tenido vida como se puede apreciar aquí, las fumarolas que aparecen en las obras no son estéticas, es un volcán vivo, siempre lo ha sido.

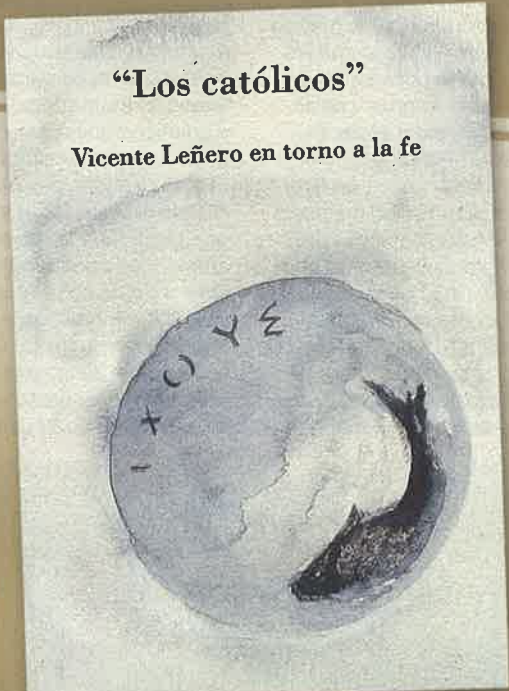
“Y también —añadió Gaitán— el pretexto perfecto para que obras que no habían salido de las bodegas, como la de *San Juan Ixtayopan* (1930) de Goitia ‘viera la luz’, después de varias décadas guardada, igual que *La cañada de Metlac* (1881) de Carlos Rivera y *El pedregal* (1951) de Nichizawa... qué mejor tema y pretexto para que el público las aprecie.”


Atl. Fuego, Tierra y Viento. Sublime sensación se mantendrá hasta finales de septiembre. ●





Un grupo de amigos de Vicente Leñero nos comparte su caminar juntos; a todos, además de la fe, los unía la pasión por las letras.



De venta en el 56362080, 01800 202 4998, en suscripciones@proceso.com.mx, en tienda.proceso.com.mx y en  ComunidadProceso

Arte

Carsten Höller en el Museo Tamayo

BLANCA GONZÁLEZ ROSAS

Aunque el artista pertenece al establo de galerías tan poderosas como la Gagosian, y en 2006-2007 ocupara la Sala de Turbinas del Museo Tate Modern de Londres, y en 2011-2012 haya tenido una retrospectiva en el New Museum de Nueva York, su obra en el Museo Tamayo de la Ciudad de México se percibe caduca, decadente y deprimente.

Provocativo en la primera década del siglo XXI por su atrevimiento de instalar, en galerías y museos, atracciones y atmósferas típicas de espacios de entretenimiento popular —como ferias o juegos infantiles—, Carsten Höller ha sido rebasado no sólo por la cultura de los *selfies* e Instagram sino, también, por la conversión de ciertas prácticas artísticas en un simple, frívolo y eficaz espectáculo museístico.

Nacido entre 1961 en Bruselas, Bélgica, Höller, después de cursar estudios universitarios en biología y ciencias agrícolas, desarrolló en la década de los noventa una propuesta artística que se centró en la creación de plataformas de interacción experiencial. Cerca no a la estética relacional que

definió también en esos años el teórico francés Nicolas Bourriaud (1998) —que incidía en la provocación de interacciones entre personas y contextos—, Höller definió como su materia prima la experiencia de la gente, destacando con piezas que alteraban la percepción lógica de los espectadores.

Sustentadas en un inteligente discurso que vinculaba la experiencia lúdica con la percepción de vértigo y la irreverencia institucional, Höller produjo lentes con los que el entorno se ve invertido —*Upside down goggles*, 1994—, enormes y expandidos toboganes —*Test Site en Tate Modern London*, 2006-2007—, puertas de espejos que al multiplicarse y abrirse de manera secuencial refieren a un falso infinito —*Revolving doors*, 2015—, camas robóticas que transitan durante la noche por la exhibición al tiempo que son ocupadas por los espectadores que aceptan pagar el precio estipulado por el recinto que las exhibe —*Hayward Gallery, Londres*, 2015, utilización de efectos lumínicos y auditivos que alteran la percepción, y referencias a productos naturales y químicos que, como hongos y píldoras, refieren simbólicamente a imaginarios psicotrópicos.

Sin cédulas informativas que justifiquen la selección del artista, que comuniquen sobre el sentido de su propuesta y que den información acerca de la procedencia de las piezas —dato importante ya que el Museo Tamayo se caracteriza por exhibir obras procedentes de

galerías comerciales—, la exhibición que presenta el Instituto Nacional de Bellas Artes se percibe como una escenografía absurda y decadente que sólo sirve para que el público pose y sea fotografiado.

Integrada por piezas características de sus exposiciones como las *Seis puertas corredizas realizadas en espejos*, las *Doz camas deambulantes para pernoctar*, los *Goggles invertidos* y el *Reloj de píldoras* consistente en una instalación de píldoras en blanco y rojo que alteran su equilibrio cada que cae una nueva del techo, la exposición en México no cuenta con los espectaculares hongos en mediano y gran formato que, como esculturas a piso o colgantes, fusionan diferentes psicotrópicos.

En lo que respecta a las estructuras lúdicas, el patio del Museo Tamayo se encuentra invadido por un pasillo colgante que al mismo tiempo que recuerda a las fiestas infantiles, evidencia que hoy en día esas propuestas no generan ninguna reflexión ni alteración. Y en lo que corresponde al mercado, las pinturas de evidente simplicidad geométrica realizadas en 2018, comprueban la importancia de tener objetos —y no sólo plataformas— para vender. ●

Música I

Callas: "The Hologram Tour"

MAURICIO RÁBAGO PALAFOX

María Callas nació en Nueva York el 2 de diciembre de 1923, sólo cuatro meses después de que su familia de origen griego emigrara de Atenas a Estados Unidos, en busca del sueño americano. Murió en París el 16 de septiembre de 1977.

Maria Anna Cecilia Sofia Kalogeropoulos era su verdadero nombre, tenía un talento sobrenatural para la música y el

canto. Debutó muy joven, a los 14 años (1938) en el personaje Santuzza de *Cavalleria Rusticana* de Mascagni, en Atenas, ciudad a donde habían regresado su madre y su hermana. Para poder ingresar al conservatorio de esa capital, la Callas mintió sobre su edad, dijo que tenía 16. Dos años después cantó en el Teatro Lírico Nacional de Atenas, *Boccaccio* o *El príncipe de Palermo*, opereta de Franz von Suppé; *Fidelio*, *Tiefland* y *Cavalleria Rusticana*.

Se presentó en el Auditorio Nacional el espectáculo *Callas in Concert. The Hologram Tour*, que consiste básicamente en una orquesta en vivo (microfoneada obviamente), la Orquesta Sinfónica de Minería, dirigida por el estadounidense Jerry Grant, quienes acompañan a la voz de María Callas grabada en conciertos en vivo hace más de cuarenta años, remasterizada con el fin de limpiar el sonido y eliminar la orquesta original, lo más novedoso: vimos entrar caminando a una figura en tercera dimensión de la Callas, un holograma laser de lo más convincente, una maravilla de la animación computarizada cuyos movimientos corporales estaban en perfecta sincronía con el canto y la música.

La empresa norteamericana Base Hologram trabajó durante varios años en la recreación de la imagen y la voz de la soprano, para que el público tuviera una experiencia lo más cercana a lo que fue presenciar uno de los conciertos de Callas; se interpretaron durante 90 minutos diversas arias de ópera del repertorio de la diva.

En México se dio este concierto en Chihuahua, Monterrey y Coahuila durante octubre de 2018.

El público del Auditorio Nacional se dividió entre los asiduos a la ópera y a la música clásica —que eran mayoría— y los jóvenes amantes de los gadgets y de la realidad virtual. Un espectáculo innovador, distinto, lleno de tecnología computarizada que, como siempre en estos casos, sirve

Carsten Höller



Höller. "Decision tubes"



Base Holograms

Callas. Presencia virtual

para acercar la ópera al público no especializado.

Este tipo de espectáculos con algún artista en holograma ya se hacen en Japón y en Estados Unidos desde hace varios años. La gente sabe que es un holograma, que el artista no está ahí realmente, pero que su voz fue la auténtica, captada en algunos conciertos, lo cual tiene el plus de que no son varias tomas editadas sino una toma única, retocada, sí, pero grabada a la primera, lo cual nos permite tener una idea de cómo cantaba Callas en su época de plenitud.

Su carrera no duró mucho pues en 1965, a los 41 años, hizo su última función operística al cantar Tosca al lado de su compañero en muchas funciones y grabaciones, Tito Gobbi.

Las más importantes características de Callas fueron su innata musicalidad y su verdad escénica; sus dotes de gran actriz con las que encarnó personajes de manera excepcional, lo que le llevó a ser adorada mundialmente. ●

(*L'Amour de Loïen* en el francés original) de la finlandesa Kaija Saariaho llegó a nuestras costas, y correspondió a México la responsabilidad de estrenarla en América Latina, lo que ocurrió el 31 de marzo en Bellas Artes, por supuesto.

La trama es en realidad sencilla aunque bucólica y poética. Jaufré Rudel, trovador medieval, se encuentra en una encrucijada de su vida pensando en que ésta no tiene mayor sentido y, por lo tanto, futuro, por lo que, muy quijotesca, imagina a la amante ideal, por supuesto inexistente.

Sin embargo, un peregrino lo desengaña haciéndole saber que se trata de la condesa de Trípoli, Clémence. El trovador, idealizando hasta la locura a la mujer amada que no conoce, se propone realizar el largo viaje que lo llevará hasta ella, pero por diversas razones este viaje se dilata. Clémence a su vez se ha enterado de la devoción que el trovador le guarda y, cayendo en la misma locura, se enamora perdidamente. Gravemente enfermo, Jaufré finalmente realiza el viaje, conoce a su amada y muere en sus brazos. Tan tan.

Musical y teatralmente el libreto en francés de Amín Maalouf es tratado tan similarmente a Tristán e Isolda, que las reminiscencias wagnerianas despuntan de inmediato, así como también las referencias a Olivier Messiaen quien, confiesa la propia Kaija Saariaho, la empujó a abordar el género operístico,

decisión que tomó después de presenciar una función de *San Francisco de Asís* del compositor francés. Más que una ópera, opinó alguien, estamos frente a un oratorio, ya que escénicamente poco se puede hacer con el texto. Texto anticlimático que, concluidas las pequeñas acciones y muerto Jaufré, ya no tiene justificación escénica para que Clémence siga por largos minutos en el foro, cancelando todo el efecto que pudiera haber producido la muerte del trovador.

Originalmente dividida en cinco actos, Mauricio García Lozano, director de escena, optó por reunir los tres primeros en una sola jornada y los otros dos en una segunda, ésta bastante mejor, con un total de unas tres horas de duración. Su puesta en escena, sencilla en su concepción y realización, es sin embargo plena de imaginación y estupenda en el manejo tecnológico. Eso lo crea con una muy, muy buena y diferente escenografía que, unida al vestuario, soportan la inacción y larga duración envueltas en buena música.

Vocalmente todo fue atinado en general. De clara y expresiva voz, el tenor finés Jaakko Kortekangas presentó un Jaufré Rude! sinceramente atormentado, con los matices emocionales que deben "verse" no en lo que el texto dice sino en cómo se dice. No fue extraordinario Kortekangas, pero sí un digno intérprete de una función de estremo. De iguales méritos gozó

la soprano polaca Agnieszka Stawinska, quien dio vida a Clémence, dubitativa inicialmente pero enfebrecida al final cuando, joven aún, decide encerrarse en un convento después de la muerte de su amado.

Mención especial merece la única mexicana del trío, Carla López-Speziale, mezzosoprano encargada de El Peregrino, a quien teníamos tiempo de no ver, y que con este difícil personaje que desarrolló muy bien vuelve a Bellas Arte en donde deberá tener una presencia más continua.

Bien el coro —que no aparece en escena—, dirigido en esta ocasión por la estadounidense Cara Tasher. ●

Teatro

“¿Quién teme a Virginia Woolf?”, en el Milagro

ESTELA LEÑERO FRANCO

Edward Albee es un autor teatral estadounidense nacido en 1928, cuyas obras han trascendido en el tiempo. El rigor realista con el que trabaja y la profundidad dramática que le imprime a cada uno de los personajes, hacen que sus obras tengan una fuerza emotiva e intelectual, poderosa; porque Albee es un fustigador de los convencionalismos sociales a los que pone en evidencia en cada una de sus obras.

En *¿Quién teme a Virginia Woolf?*, escrita en 1962 desde una visión desesperanzada e irónica hacia la humanidad, el autor critica despiadadamente la institución del matrimonio. Los actores, Laura Almela, Daniel Giménez Cacho, Ana Clara Castañón y Pedro de Tavira Egurrola, quienes son a la vez directores y creadores del espectáculo, se abocan a impregnar de verosimilitud cada una de las situaciones que viven. El compromiso con el realismo atraviesa a los ▶

Música II

“El amor distante”, estreno en América Latina

RAÚL DÍAZ

Estrenada en el Festival de Salzburgo del año 2000, la ópera *El amor distante*

Cortésia INBAL



De la finlandesa Saariaho



Actores y directores a la vez

actores para impregnar a los personajes de una complejidad mayúscula interior y una expresión ordinaria en el exterior, en concordancia con la propuesta de Albee quien maneja dos planos de realidad donde las palabras y las acciones son apenas el reflejo de un subtexto que se devela progresivamente. La inteligencia con la que está armada la obra, nos lleva a conocer a los personajes desde una aparente cotidianidad, hasta los retorcidos sentimientos y pensamientos que cada personaje alberga.

En *¿Quién teme a Virginia Woolf?*, Martha y George emprenden un juego perverso para lastimarse hasta llegar al límite. No sólo esconden un secreto monumental, que al salir a la luz destruye el castillo de naipes que habían edificado; sino que son muchos secretos sutiles, ocultos en una esquina a la que la escoba del perdón y la sinceridad no ha llegado.

En *¿Quién teme a Virginia Woolf?* se relacionan dos parejas de generaciones diferentes en las que se mezcla la contradicción constante del amor-odio, la dependencia y el rencor, la frustración y el anhelo. Un matrimonio que contrasta con la juventud de otra pareja que parece armónica al inicio, pero que no se salva de experimentar la rabia y la ambición, en Nick, y el dolor de Honey que apenas asoma a la hora de dormir y que ahora sale a borbotones de decepción. Ambas representan el final y el principio de una pareja; el germen de la destrucción sistemática. No hay caminos que esquiven esa devastación.

El espacio escénico ocupa, de pared a pared, la cámara negra del Teatro el Milagro, y con esa amplitud el equipo armó distintos ambientes que los per-

sonajes habitan. La cantina, la sala en la parte de atrás y otro juego de sillones en primer plano; el lugar del tocadiscos, el de la puerta o un tradero de cosas en las que se apoya Martha en la parte final. Con una estética sesentera, cuidada a detalle y la iluminación de Gabriel Pascal que apoya esta zonificación, el espacio permanece visible reafirmando la época y la realidad en la que nos encontramos.

Albee, influido por el teatro del absurdo y el teatro de la crueldad, juega con nuestros sentimientos, de la misma manera que los personajes juegan con los sentimientos de los que les rodean. En *¿Quién teme a Virginia Woolf?* estamos frente a una carnicería intelectual y sentimental en donde no hay ganadores sino perdedores, aunque todos luchan por ganar destruyendo al otro. ●

Cine

¿Qué pasa con "Dumbo"?

JAVIER BETANCOURT

Generaciones pleno invierno, a mediados de los noventa, un grupo de bailarines se reúne en una escuela abandonada para ensayar, discutir y festejar, con sangría a discreción, el retiro organizado por la coreógrafa Sofía Boutella; comienzan a patinar cuando descubren que, además de fruta y vino, alguien agregó LSD. Los instintos se desatan, angustia y miedo, de ahí el desenfreno, entonces comienza la verdadera fiesta.

Aunque *Dumbo* (EU, 2018) entretiene y llega a sorprender por momentos, el conjunto decepciona; con sus alas de gigante (como diría el poeta Baudelaire en "El albatros"), este pequeño elefante, torpe para caminar, está hecho para altos vuelos. Su referente inmediato sería el joven Manos de tijera, ese personaje de Burton (1990) que se convirtió en la imagen por antonomasia del genio incapaz de operar en el mundo práctico. Pero la emoción de este *Dumbo*, por más expresivos que parezcan sus grandes ojos azules, es de peluche, y sus amigos, la gente del circo, se encarga de traducir lo que el elefantito siente y necesita.

La acción ocurre en 1919, cuando Holt (Colin Farrell), estrella del espectáculo de caballos, regresa sin un brazo de la Primera Guerra Mundial. Sus hijos lo esperan en la estación, huérfanos de la madre que acababan de perder (en alusión a la gripe española de ese año); en plena decadencia, el circo del señor Medici (Danny DeVito) ofrece un espectáculo pobre, por eso acepta la oferta de Vandevere (Michael Keaton), un magnate megalómano que los lleva a su parque de diversiones en Nueva York.

A pesar del contexto sombrío, ilustrado con la castración del padre de los chicos como el

hombre lastimado por la guerra —disminución de la masculinidad que la hija mayor subraya cuando le reprocha no ser capaz de defender a la mamá de Dumbo—, los personajes, a la frontera del dibujo animado, ni evolucionan ni sorprenden; lo mismo ocurre con la protegida de Vandevere, Colette, la trapezista que recogió en las calles de París, y a la que la estupenda Eva Green intenta insuflar una vida llena de matices como sugeriría su personaje. O Tim Burton no se atrevió a profundizar en la química posible con el domador de caballos, o los productores no se lo permitieron, y menos explora la alternativa de una nada convencional familia de cirqueros.

Aspecto logrado de *Dumbo* es su diatriba contra las grandes corporaciones. Danny DeVito, estupendo, se entrega al papel del dueño del pequeño circo, seducido por el gran capitalista que termina por arrinconarlo y exponerlo a traicionar a su gente, los fieles de su circo. La presencia de Alan Arkin sólo sirve como emblema del gran banquero atraído por la posibilidad de explotar el capital de Dumbo. La inversión del binomio DeVito —el Pingüino en el *Batman* de Burton—, y de Keaton (*Batman*) como el villano, provoca una serie de asociaciones y juegos dirigidos a los admiradores del cineasta.

El mejor vuelo en esta cinta es la reconstrucción de Dreamland, el parque de diversiones, y sus secuencias apocalípticas; de manera anacrónica, porque el parque del mismo nombre acabó en un siniestro en 1911, y esta especie de Torre de Babel de las ferias tenía una iluminación espectacular, de gran avance técnico; el diseño de arte copia hasta los detalles, y por fantásticas que parezcan muchas secuencias, algunas como la de los animales salvajes sueltos, reproducen el suceso real. ●



Televisión

Aniversario luctuoso de Zapata

FLORENCE TOUSSAINT

Con motivo del aniversario 100 del asesinato de Emiliano Zapata, medios radiofónicos, televisivos e impresos han destinado programas y textos para recordar al héroe campesino arteramente acribillado en la Hacienda de Chinameca el 10 de abril de 1919. Nuevos datos se agregan a lo mucho que se ha escrito y publicado sobre el dirigente morelense.

TV UNAM puso al aire el lunes 8 un capítulo denominado *Emiliano Zapata, la fuerza de su imagen*. Aunque no queda claro, al parecer se trata de una producción o coproducción con el Instituto Morelense de Radio y Televisión, ya que aparece el logo en la pantalla: K-IMRYT. En el documental, creadores, fotógrafos e historiadoras se refieren a la figura del líder y ponen el énfasis en las imágenes que le fueron tomadas. Asimismo, en cómo su personalidad ha servido de inspiración a múltiples pintores, escultores, artistas gráficos: la manera en que los muralistas Diego Rivera, Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros lo representan.

El programa busca el ángulo novedoso al sacar a la luz retratos que son poco conocidos, que permanecen en archivos públicos y privados, en toma cinematográfica de los años en que el jefe del Ejército del Sur entraba a caballo en las poblaciones conquistadas. El fotógrafo Adalberto Ríos asegura que la imagen de Zapata ha sido tan reproducida como la del Che Guevara.

Hoy son todas alabanzas al promulgador del Plan de Ayala. Se le reconoce la autenticidad de su pensamiento y su lucha. Cien años después contrasta

con lo dicho en los periódicos de la época al día siguiente de su asesinato.

Los encabezados a ocho columnas y con tinta roja coincidieron en señalar que "Emiliano Zapata fue muerto en un combate" (*El Demócrata*). "Emiliano Zapata, el rebelde suriano, murió en combate" (*El Pueblo*) y "Murió Emiliano Zapata: el zapatismo ha muerto" (*Excelsior*). En notas subsecuentes también coinciden en motejarlo como *Atila del Sur*. Días después los calificativos suben de tono: ladrón, violento, asesino.

Múltiples fotografías de su cadáver intentan que el mito no se propague, pues ya los campesinos hablaban de que Zapata vive, Zapata cabalga por las montañas del sur. A la luz del presente se ve que tal campaña no consiguió su cometido, pues todavía en ciertas regiones se dice que Emiliano Zapata existe. En otras, que su legado sigue vivo.

En esos diarios, la traición del coronel Guajardo al líder campesino es presentada como una "hábil estrategia" para deshacerse del personaje molesto para el Ejecutivo. Lo cierto es que fue la única manera de liquidarlo, pues nunca se le pudo vencer en combate y nunca se sometió. Al general Pablo González se le da el crédito de haber ideado la manera de acabar con Zapata y haber rendido así un servicio a la causa de la

paz y al gobierno de Venustiano Carranza.

Sólo que en historia "nadie sabe para quién trabaja", a decir de Enrique Semo. Al asesinarlo lo convirtieron en un mártir, en una figura indestructible, en un ícono. En un símbolo de la honestidad, de la defensa de los trabajadores de la tierra. ●

Libros

Los fantasmas de Lincoln

JORGE MUNGUÍA ESPITIA

El autor norteamericano George Saunders es conocido por la excelencia de sus cuentos cortos, cuyas principales influencias provienen de Antón Chejov y Raymond Carver. Es leído por amplios sectores de la sociedad porque publica los relatos en las principales revistas americanas, como *Harper's Bazaar*, *CQ* o *The New Yorker*. En 2017 edita su primera novela: *Lincoln en el Bardo* (Seix Barral; Barcelona, 2018. 440 p.), que ha recibido el Man Booker Prize for Fiction 2017, uno de los más prestigiosos que se otorgan en la Gran Bretaña.

Lincoln en el Bardo cuenta la historia de Willie, hijo de Abraham Lincoln, el día de su

muerte, y las vicisitudes por las que atraviesa para dejar el bardo y morir. El bardo es el lugar de tránsito de la vida a la extinción, según el budismo. El dolor que le causa el deceso lleva a Lincoln a volver al mausoleo en dos ocasiones, sacarlo del féretro y abrazarlo. La acción es presenciada por otras almas que no han deseado fallecer totalmente y establecen entre ellos un diálogo o monólogos que reproducen las ideas, valores, formas, tradiciones... de la época.

Willie, al sentirse abrazado, se niega a irse. Entonces las almas entran en Lincoln para que le diga a su hijo que acepte lo irremediable. En ese momento conocen lo que le inquieta, duele, preocupa, tanto a nivel personal como social, y le hacen saber sus necesidades como clases sociales, grupos, etnias, razas que refuerzan la posición política del presidente. Finalmente el niño acepta su destino y el padre el deceso.

La narración está construida por ciento sesenta voces y una serie de citas históricas e inventadas por Sanders para presentar los hechos que ocurren: la enfermedad del niño, el fallecimiento, la actitud de los padres, el contexto social, las luchas políticas... De esta manera Sanders logra presentar una cabal relación que abarca hechos, sentimientos, emociones, miedos y certezas, entre otros.

En *Lincoln en el Bardo* Sanders, a través de múltiples voces y comentarios, presenta el dolor de la pérdida y el duelo de Lincoln, que le exigen entender el sentido de la existencia y la aceptación de la muerte. Al realizarlo rompe la parálisis que lo hubiera desmoralizado y llevado a abandonar sus responsabilidades políticas. Además comprende el desconsuelo que sufren quienes han perdido a sus hijos, posesiones, trabajos. Así como la aflicción que experimentan quienes desean de lo que carecen, como libertad, respeto, derechos e igualdad. Excelente y compleja novela que exige una lectura atenta. ●



Fruto de una familia musical campesina, la cantautora, actriz, multiinstrumentista, dramaturga y conductora Leticia Servín confiesa orgullosamente que ha sabido ganarse la vida desde los siete años, cuando decidió ayudar en la milpa a sus padres y abuelos maternos del rancho La Huacana, en Michoacán.

“Yo había nacido en el D. F., pero a los siete años nos fuimos al rancho, mi mamá María Elena se puso enferma mucho tiempo y la cuidé con mis dos hermanos y papá, allá no había luz y yo recuerdo que iba por velas o pan siempre cantándole a las vacas. A los ocho años llegué a la casa con tres conchitas y un refresco, por haberle cantado la canción de ‘La basurita’ al panadero, quien me oía canturrear en mis caminatas. Me di cuenta entonces que la música puede ser un arma sanadora, y también una moneda.”

Cuando cumplió 18 ingresó al Conservatorio de las Rosas en Morelia, estudiando canto operístico con la profesora Guadalupe Góngora, y piano, guitarra, historia y teoría musical, entre 1993 y 1997. Toca además jaranas y ukulele.

“Allá hice mis primeros dos discos independientes, *Taciturna* y *Gatos*, aunque para el tercero de 2001, *Mundomatraca*, con video de Alejandro Ramírez, decidí invitar a mis compañeros del Conservatorio de las Rosas, un disco hermoso. Entonces escribí *Caballeros*, pieza cómico-teatral.”

De 2003 a 2004 tomó un taller de jazz con Iraida Noriega y Bobby Mc Ferrin. Con su banda Los Aliados (Yuri Nilo, Bernardo Castillo y Porfirio Almazán) viajó a Alemania, donde compartió escenarios con Susana Harp y Javier Nandayapa, en 2004. Grabó *Sueño Rock* y realizó su primera gira por América Latina. El conjunto argentino-mexicano La Lengua la llamó a la banda sonora de la película *Las buenas hierbas*, de María Novaro, por la cual obtuvo premio a Mejor Música Original en el Festival Internacional de Nuevo Cine Latinoamericano en La Habana, Cuba.

Ha actuado en los cortometrajes *Solicitamos asesinos* (2000), *Prohibido prohibir* (2003) y *No yo* (2004), aparte de producir la música para el documental *María en tierra de nadie* (2010) de la salvadoreña Marcela Zamora Chamorro sobre la migración; *El hilo de la memoria*, de Mariana Xochiquetzal Rivera García, y *Retejiendo la casa de las artesanías* (2016) en torno a las tejedoras de Xochistlahuaca, Guerrero, con Josué Vergara.

“Después grabé *Flores*, soy de esos millones de artistas que sueñan rock y aquí sigo, respondo a una generación que creció con canciones de David Haro, Marcial

Alejandro y los rupestres del rock mexicano. Sólo que para mi sexto disco me propuse hacer folclore, musicalizando poemas de Sor Juana Inés de la Cruz, producido con el mismo Josué Vergara.”

El CD grabado en La Botika Laboratorio Sonoro y La Cubetta Records se intitula *La fiera borrasca*. Contiene 12 temas: los sonetos “Verde embeleso”, “Esta tarde, mi bien, cuando te hablaba...”, “Yo no puedo tenerte ni dejarte”, “Detente sombra de mi bien esquivo” y “La mortal herida”; “Glosa”, “Tesoros y riquezas”, más los romances “Desengaño” y “La fiera borrasca”.

“Me decidí por Sor Juana al escuchar tantas letras, sosas que de verdad dicen puras tonterías en la música popular, yo creo que los músicos somos armonía y debemos fomentar la buena lectura, hace falta que la juventud se cultive porque nuestro trabajo tiene que ver con la reflexión profunda de las palabras y su unión con la música.”

“Los cantautores llevamos cientos de años haciéndolo, ¡tengamos respeto por el arte! Yo como mujer me siento mal de lo que oigo en la radio, es ofensivo ver cuántos nos lastiman y agreden aparte de los hechos en nuestra contra, no le veo fin a esta violencia, caray... Justo el 19 de abril sor Juana Inés de la Cruz cumple 324 años de haber fallecido y yo estoy de pie con sus palabras de sabiduría para cantarlas ante ustedes, totalmente.”

En *La fiera borrasca* aparecen los músicos María Camargo, Ramsés Luna, Roberto González, Ernesto Anaya, David Aguilar, Jorge Medina, Gabriel de Dios, Sven Ostrowski, Ulises Venegas, Kino, Gustavo Franco, Franco Narro, Juan Cubas Fridman y Porfirio Almazán, entre otros.

—¿Nunca la han invitado al Vive Latino?

—Me pregunto qué se necesita para estar en un Vive, porque no lo sé. Ayer que estuve viendo los videos que se grabaron en la anterior edición, pensé que me encantaría participar en el próximo. A veces pienso que no basta con ser buen músico y demostrarlo, las generaciones de grandes cantautores que me anteceden lo saben. Yo he visto que hay música de chavas en el Vive Latino que con todo respeto me echo un tiro con ellas a la hora que quieran.

Y sonriente, redacta sus direcciones en red: letoservin@gmail.com y <http://www.facebook.com.leticiaservin.oficial>.

El padre raptó a su hijo

Delgada, mirada dulce y voz tierna, Leticia Servín de pronto derrama una lágrima. Por primera ocasión se atreve a liberar su tragedia:

“Yo estoy atravesando una situación muy difícil, es una tortura. Tuve un hijo con una persona que creí era mi amigo, y no. Esa persona se llama Edgar Ocampo Gudiño, él me ha estado mintiendo desde hace cinco años; tuve a mi único hijo Dante con él, y hace exactamente un año y cinco meses me lo quitó, se desapareció con él y no sé dónde está.”

Dante nació el 29 de julio de 2013.

“Yo tenía una relación con su padre, quien me dijo: ‘Vente para Jalisco, acá tengo la casa’, y yo dije: ‘Va, me voy’, me gustaba su rancho en Ciudad Guzmán; pero a los meses de irme él me abandonó allá y viví sola con el niño tres años y medio, esperando a ver qué pasaba con este cuate que al final resultó la gran decepción de mi existencia.”

“Cuando me di cuenta, ellos (su familia) controlaban mi vida, mi maternidad; incluso a estas alturas no le he podido hacer a mi hijo su fiesta de cumpleaños porque todo me lo quitaron ellos. Era así, vivir con una familia machista que me decía qué jabón tenía yo que usar para lavar trastes.”


“Yo fui muy respetuosa, incluso hasta el final yo me despedí y les dije: ‘Ya me voy a seguir mi vida a la Ciudad de México donde yo tengo mi trabajo, aquí en provincia no tengo presentaciones’. Es una familia de ingenieros, arquitectos, todos se graduaron; pero con su sistema de valores lo único que me queda claro es que son machistas, indiferentes y ausentes. Yo les escribí a todos pidiéndoles que intercedieran y nadie lo hizo, fueron muy groseros conmigo.”

Leticia Servín interpuso las demandas legales por el secuestro de Dante en la Ciudad de México “porque el rapto sucedió aquí, la demanda principal es por haber sido yo violentada física y psicológicamente. Mi expareja me golpeó dos veces. Todas las demás me le escapé.”

“Te estoy hablando de una persona que no me dijo la verdad, me mostró otra cara. Además, este problema de violencia doméstica se compara con la trata de chavas. Por ejemplo, en una de mis terapias me preguntó mi psiquiatra: ‘¿Cuándo te quebró?’. Y yo, ‘¿Cómo que cuándo me quebró?’. ‘Sí, me dijo: ‘O sea, primero es pura miel y ya luego te truenan, la trata de chicas es: Tres meses te tratan bien, para empezar a tratarte mal al cuarto mes’. Le dije: ‘¡Ah, sí, lo mío fue a partir de ocho meses y después me quebró’. ¿En qué consiste en quebrarte? En aislarte de tu grupo, sacarte de tu familia, quitarte de tu trabajo, y su familia tuvo que ver en todo esto.”

Concluye Leticia Servín:

“Les hablo de una situación por la que atravesamos unas ciento cincuenta o dos-

cientas madres al día. ¡Es increíble! O sea, al lugar donde fuimos a poner mi denuncia estaban más de ciento cincuenta mujeres, cada una con el mismo problema pero diferentes circunstancias. Lo que sí deseo decir es que tengo la intención de hacer un documental sobre el tema para de manera más abierta exponer este problema. Ya me estoy poniendo la pila para acumular toda la información que he recaudado de casos contra nosotras las mujeres en cuanto a violencia doméstica. Quiero hacer un documental para compartirles lo que es en verdad el infierno que representa sufrir este despojo." 

Leticia Servín

canta a Sor Juana

Desde su infancia supo —expone a **Proceso**— que la música aliviaba. De familia humilde, consiguió llegar al Conservatorio de las Rosas, y tras una prolífica búsqueda en los caminos de diversos géneros y movimientos musicales (entre ellos el rupestres rockero), además de ser instrumentista y participe en cortometrajes y documentales, ha levantado una obra singular. Está en su sexto disco, *La fiera borrasca*, donde su creación canta en los poemas de sor Juana Inés de la Cruz, dedicados a la juventud mexicana para que se cultive. De eso habla en esta entrevista.

Nuevo escándalo de cachirules, ahora en el basketbol mexicano



El basketbol es conocido por la intensidad y la velocidad con la que se juega, pero en México también es rápido el proceso con el que un jugador extranjero consigue un acta de nacimiento mexicana. Una investigación de **Proceso** revela que en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional hay al menos 10 basketbolistas cuyos documentos de identidad contienen anomalías e inconsistencias sobre su origen para hacerlos pasar por mexicanos. Desde 2017, jugadores y directivos han denunciado el uso de papeles falsos y la manipulación de actas para conseguir cachirules, una práctica que recuerda la vergüenza internacional que México padeció hace 31 años y que le costó su exclusión del Mundial de Italia 1990.

BEATRIZ PEREYRA

El 7 de febrero último, Mineros de Zacatecas, equipo de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional (LNB), anunció a Omar Hassan Samhan como su refuerzo. Fue presentado como jugador con triple nacionalidad: egipcio, irlandés... y mexicano. Es un centro que brilló en el basketbol colegial de Estados Unidos con el Saint Mary's College de California.

Su incorporación al baloncesto nacional llamó la atención de uno de los socios del equipo Santos de San Luis, Víctor Mariscal, exjugador y exseleccionado, quien

durante meses ha denunciado ante integrantes de la liga la presencia irregular de jugadores no nacidos en México, pero que están registrados como mexicanos.

Mariscal compartió con los presidentes de los clubes algunas fotografías con información biográfica de Samhan en las que se lee que su mamá es irlandesa. También les mostró una imagen del jugador abrazando a la señora. "Hagan algo por el bien de la liga", les pidió.

El acta de nacimiento de Omar Samhan tiene un error: indica que nació el 3 de noviembre de 1986 y no en 1988, como está registrado en los archivos de su universidad.

¿Cómo obtuvo el acta mexicana? Con el acta de nacimiento de su mamá, Marianne Theresa Fleming, quien a su vez recibió su acta mexicana el mismo día que su hijo, el 23 de enero de 2019, y en el mismo lugar: la oficialía 2 del Registro Civil de Torreón, Coahuila.

El acta de nacimiento de Marianne Theresa Fleming dice que nació en Alameda, California, en 1949. Es hija del estadounidense Daniel Richard Fleming y de la mexicana Catherine Genevieve Fahy. Esto es, la abuela materna de Omar Samhan le da la nacionalidad mexicana a su hija Marianne y ésta, a su vez, al basquetbolista.

Pero esta información que obra en los archivos del Registro Civil contradice las declaraciones de Omar Samhan en la prensa de Estados Unidos. El jugador siempre ha dicho que su madre es irlandesa.

Un reportaje publicado en marzo de 2010 por el periodista Tim Layden de la revista *Sports Illustrated* refiere que la madre de Samhan es irlandesa-estadunidense. En una entrevista con el diario *East Bay Times*, Samhan también declaró que es irlandesa; jamás se ha referido a la "nacionalidad mexicana".

Casos irregulares como el de Omar Samhan hay por lo menos una decena en la LNBP. Se trata de jugadores que están o han estado en las plantillas de ocho de los 14 equipos que la integran: Mineros de Zacatecas, Leñadores de Durango, Huracanes de Tampico, Capitanes de la Ciudad de México, Fuerza Regia, Abejas de León, Correcaminos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Santos de San Luis y también en los Toros de Nuevo Laredo, que no están jugando esta temporada.

Las actas de nacimiento de estos jugadores de doble nacionalidad fueron tramitadas en Coahuila; nueve de ellas, en la oficialía 2 de Torreón que encabeza el oficial Paulino Alfonso de la Cruz.

Con esas actas se tramitaron los papeles ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Ambos documentos oficiales sirvieron para que los equipos registraran a los jugadores como mexicanos ante la LNBP y así no ocupen una de las tres plazas de extranjeros que cada club puede tener.

Dos de esos jugadores están disputando la final de la LNBP: Aaron Fuller con Fuerza Regia, equipo cuyo propietario es el presidente de la liga, Sergio Ganem, y Carl Jones de Capitanes de la Ciudad de México.

La presencia de Omar Samhan es la punta del iceberg de esta situación irregular que la LNBP ha tolerado. "El egipcio", como los presidentes de los equipos se refieren a Samhan, fue ofrecido a varios de ellos antes de que Mineros de Zacatecas lo contratara. Eduardo Ganem, agente de jugadores y tío de Sergio Ganem, es la persona que le buscó acomodo.

"Sólo son rumores"

La manipulación de documentos oficiales de jugadores no es nueva en el deporte mexicano. Hace 31 años, en el caso conocido como "Cachirulazo", se descubrió que cuatro futbolistas que participa-

Jacob Taylor Díaz (Jake Hammond)

El 28 de agosto de 2018, desde su cuenta oficial de Twitter, el club Abejas de León anunció a un refuerzo de lujo: Jake Hammond. Se trata de un centro recién graduado de la University of Central Oklahoma (UCO).

El oficial 2 de Torreón, Paulino Alfonso de la Cruz, inscribió el acta.

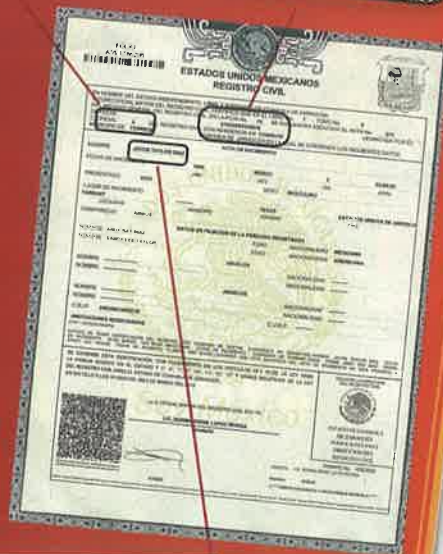
Fue registrado como mexicano un día antes de que las Abejas de León lo anunciaran como refuerzo bajo el nombre de Jake Hammond.

El nombre de este jugador está en el róster de la temporada 2017-18. Su ficha refiere que nació en Comanche, Oklahoma, el 2 de marzo de 1995. Desde su cuenta de Twitter, la UCO lo felicitó por ser contratado por un equipo profesional mexicano.

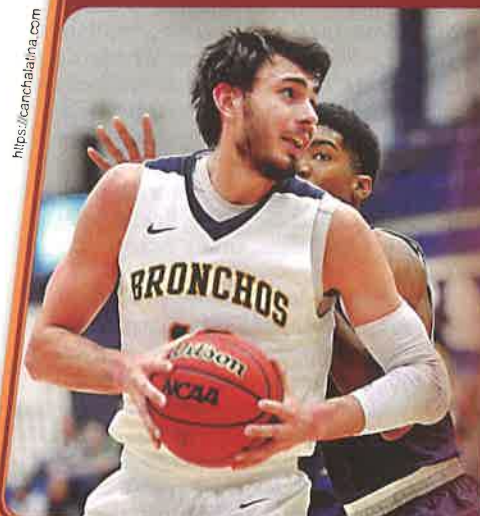
Un día antes de que fuera presentado por las Abejas, el 27 de agosto, Jake Hammond ya contaba con un acta de nacimiento que lo acredita como mexicano. El documento indica que su nombre es Jacob Taylor Díaz, hijo del mexicano Andy Ray Díaz y de la estadounidense Sandy Lee Taylor, y que nació en Tarrant, Texas.

Cuando la actual temporada de la LNBP comenzó en octubre, Jake Hammond ya usaba su nueva identidad: "Jacob Díaz". No existe ninguna evidencia documental que acredite que Andy Ray Díaz es su padre. ●

El apellido real de este jugador es Hammond, según registros universitarios de EU y su cuenta de Twitter.



JACOB TAYLOR DIAZ



Anthony Lamorse Roberson

El oficial 2 de Torreón, Paulino Alfonso de la Cruz, inscribió el acta de Roberson.

DE FECHA C. OFICIAL 2 DEL MUNICIPIO DE TORREON

Fue registrado siete días antes de haber debutado con los Libertadores de Querétaro.



ANTHONY LAMORSE ROBERSION

RE FERNANDO LOPEZ SIGLER

Los apellidos entre padre e hijo no corresponden.

Anthony Lamorse Roberson fue registrado como mexicano el 4 de octubre de 2018, siete días después de que el equipo Libertadores de Querétaro lo presentó. Es exjugador de la NBA, entre 2005 y 2009 jugó con los Grizzlies Memphis, Warriors de Golden State y los Toros de Chicago.

De acuerdo con su acta de nacimiento, Roberson nació el 14 de febrero de 1983 en Saginaw, Michigan, y es "mexicano" porque en su acta está asentado que es hijo de Fernando López Sigler, también de nacionalidad mexicana. En noviembre de 2018 fue transferido a los Leñadores de Durango. La agencia que lo representa es One World Sports World, cuyo dueño es Anuar Ganem, primo de Sergio Ganem, presidente de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional (LNBP). ●



http://mashey.com.mx/

ron en el Premundial Sub 20 fueron registrados con actas de nacimiento alteradas.

Por esos hechos que desataron un escándalo mundial la Confederación de Fútbol de la Asociación del Norte, Centroamérica y el Caribe (Concacaf) suspendió a

la Selección Mexicana del Mundial Sub 20 de Arabia Saudita, dejando la plaza para Estados Unidos.

La Federación Mexicana de Fútbol recurrió ante la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) para revertir la

sanción. Sin embargo, fue peor: el castigo se extendió a todas las categorías del Tri y México fue excluido de los Juegos Olímpicos de Seúl y del Mundial de Italia 1990.

En la Liga Nacional de Baloncesto Profesional los nombres de los "mexicanos de dudosa procedencia" están en boca de todos los presidentes de los equipos.

Además de Fuller y Jones, están en esa situación Anthony Roberson de Leñadores de Durango, Jacob Díaz de Abejas de León –quien fue presentado originalmente como Jake Hammond–, William Spencer de Abejas, Giovonne Woods de Huracanes de Tampico, Jordan Williams y Jerime Anderson de Mineros de Zacatecas, Tristan Spurlock y Tyrone White de Aguacateros de Michoacán. La lista la completan Timajh Parker Rivera, Michael Justice Smith, Matt Gwenny, Nick Harney, Jake Bittle, Gary Ricks, Onzie Branch, Leroy Davis...

A mediados de septiembre de 2018, Víctor Mariscal propuso ante la asamblea de presidentes integrar una Comisión Revisora que encabezaría él y el comisionado de la LNBP, Alonso Izaguirre –otro exjugador y exseleccionado nacional–, con el objetivo de revisar la documentación con la que los jugadores extranjeros están acreditando la nacionalidad mexicana.



Liga nacional de basquetbol. Bajo sospecha

Mariscal calificó como un exceso seguir tolerando la presencia de jugadores no nacidos en México que de la noche a la mañana se convierten en mexicanos. Pero Sergio Ganem se opuso. “Se va a abrir la caja de Pandora”, dijo en aquella reunión que tuvo lugar en Monterrey. “Sabemos lo que tenemos”, agregó. Por el contrario, Israel Gutiérrez, de Grupo Multimedios, empresa que posee seis equipos en la LNBP, se pronunció en favor de la propuesta.

El presidente de las Panteras de Aguascalientes, Gabriel Delgado, estuvo de acuerdo en que tienen que protestar a esos jugadores porque representan una desventaja competitiva para los equipos que, como el suyo, desarrollan a los talentos mexicanos.

Finalmente los presidentes de los clubes aceptaron la propuesta y acordaron abordar el tema en el próximo Congreso Nacional, que se realizará a mediados de este año, confirma el comisionado Alonso Izaguirre, en entrevista con Proceso.

Consultado sobre los jugadores de dudosa nacionalidad, Sergio Ganem niega el problema y califica el asunto como “rumores”, porque –dice– fueron dados de alta en



la LNBP con su pasaporte, el acta de nacimiento mexicana y, además, firmaron una carta bajo protesta de decir la verdad que los documentos no son falsos.

La revisión de los papeles “no es una chamba de la LNBP. No somos autoridad investigadora. No soy Migración ni Relaciones Exteriores para revisar expedien-

te por expediente si las autoridades están dando documentos con validez oficial”, expone Ganem.

Para el presidente de la LNBP no es extraño que 19 actas de nacimiento de jugadores de doble nacionalidad hayan sido tramitadas en el Registro Civil de Coahuila “porque, suponiendo sin conceder, el que

Aaron Craig Fuller

J. Raúl Pérez

Aaron Fuller llegó a la LNBP para la campaña 2015-16, contratado por el equipo Fuerza Regia de Monterrey, propiedad del presidente de la LNBP, Sergio Ganem.

Este joven fue registrado el 26 de octubre de 2015 como hijo de Arron (sic) Fuller Vega, de nacionalidad “mexicana”, y de Sarita Regina Mayberry, estadounidense. En el acta está asentado que Aaron Craig Fuller nació el 3 de diciembre de 1989, pero no aparece su lu-

gar de nacimiento y también está en blanco la parte de anotaciones donde debería estar la información de su acta de nacimiento expedida por una autoridad estadounidense, debidamente apostillada.

En su biografía que aparece en la página de los Troyanos del Sur de California, equipo para el cual jugó como colegial en la campaña 2012-13, se lee que nació en Mesa, Arizona, y que su papá se llama Darryl. ●

Su acta se expidió un mes después de que fuera presentado como jugador de Fuerza Regia, el 23 de septiembre de 2015. Empezó la pretemporada el 5 de octubre como jugador de descendencia “mexicana”.

EN LA FOJA No. 42 S
26/OCTUBRE/2015
ON RESIDENCIA EN TORRE...

En los documentos que obran en el registro civil refieren que nació en Indio, California.

Los registros de la Universidad del Sur de California indican que su padre se llama Darryl.

NOMBRE **ARRON FULLER VEGA**
NOMBRE **SARITA REGINA MAYBERRY**

No hay datos tomados del acta de nacimiento apostillada.



Carl Devonte Jones

Carl fue registrado como mexicano ocho meses después de la inscripción de su padre en el registro civil.

IDENTIFICACION NO. 478
6/OCTUBRE/2016
EN RESIDENCIA EN TORREÓN

La nacionalidad de su padre no está acreditada.

NACIONALIDAD MEXICANA
NACIONALIDAD AMERICANA

Pese al acta "mexicana" del padre, éste no nació en México, como erróneamente indica la presente acta.

ESTADO DE OHIO CERTIFICADO DE NACIMIENTO NUMERO DE EXPEDIENTE ESTATAL 1991042646 FECHA DE REGISTRO 5/30/1991 NOMBRE CARL DEVONTE JONES FECHA DE NACIMIENTO 26 FEBRERO 1991 SEXO MASCULINO LUGAR DE NACIMIENTO CLEVELAND NOMBRE DE LA MADRE AYESHA BROOKS APELLIDO DE SOLTERA JONES LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE OHIO NOMBRE DEL PADRE CARL JONEZ LUGAR DE NACIMIENTO MEXICO NOTA: ESTA ES UN CERTIFICACION CORRECTA DEL NOMBRE Y DE LOS HECHOS DEL NACIMIENTO CONFORME A LO REGISTRADO EN LA

La inscripción del padre de Carl Devonte Jones se hizo ocho meses antes que la de su hijo.

CERTIFICADO QUE EN EL EN LA FOJA No. 72
19/FEBRERO/2016
EN RESIDENCIA EN TORREÓN AHUJLA DE ZARAGOZA

El padre de Carl nació en Estados Unidos.

LUGAR DE NACIMIENTO OHIO LOCALIDAD

Linda Jones, madre de Carl Jones padre, nació en Ohio; no es mexicana, por lo tanto su hijo tampoco es mexicano.

DE NACIMIENTO 28/06/1968 SEXO MASCULINO LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE OHIO CONFORME A LO REGISTRADO EN LA

Carl Devonte Jones llegó para la temporada 2016-17 con los Mineros de Zacatecas. El equipo Capitanes de la Ciudad de México lo fichó para la actual campaña. Jones fue registrado como mexicano el 6 de octubre de 2016. Según su acta, nació el 26 de febrero de 1991 en Cleveland, Ohio, y es hijo de Carl Jones, de nacionalidad "mexicana". En el registro civil de Torreón también aparece el acta que supuestamente demuestra la nacionalidad mexicana de su papá, Carl Jones, registrado el 19 de febrero de ese mismo año.

El señor Jones también nació en Ohio y es hijo de Linda Jones, quien a su vez es originaria de Ohio, según se lee en las anotaciones que están registradas en el acta de nacimiento. Así, pese a que las dos actas de nacimiento indican que tanto el padre como el hijo son "mexicanos", la información asentada señala lo contrario. ●

tengan algún conocido que les dé alguna agilidad a las cosas, eso no es ilegal". Incluso, asegura que otras actas de nacimiento se obtuvieron en Ciudad Juárez, Oaxaca y en el Estado de México.

"No existe evidencia contundente para pensar que los jugadores no tienen ascendencia mexicana. La mayoría de los clubes mexicanos tenemos visores en Estados Unidos para detectar a los jóvenes talentos de allá; algunos están en la Selección Nacional de México porque tienen abuelos o padres mexicanos y en la mayoría de los casos conocemos quién es el papá, la mamá o el abuelo; sabemos su historia, ¿por qué habría yo de pensar que están mintiendo? Tendría que ser una situación muy puntual donde tendríamos que investigar porque hay algo muy extraño", insiste.

A Sergio Ganem se le plantean los casos de Omar Samhan y de Jacob Díaz, antes Jake Hammond. El presidente afirma que el jugador egipcio le dijo que su mamá es mexicana y en el caso de Díaz puede tratarse de un "error" al momento de hacer la traducción del acta de nacimiento en inglés.

"En innumerables ocasiones me consta porque lo he visto con mis propios ojos, hay errores al momento de hacer las traducciones cuando se coteja el acta apostillada que la autoridad de Estados Unidos le da al jugador. Se tiene que hacer la rectificación. Quiero suponer que esta es una situación así."

El martes 2, el presidente de la liga se comprometió a cotejar con esta reportera las actas de nacimiento de los jugadores, en un afán por transparentar la situación. Lo dijo ante Alonso Izaguirre y el jurídico de la liga, Gabriel Villarreal, a quienes les pidió estar en Monterrey el viernes 12 en las oficinas de la LNBP para hacer la revisión. No obstante, desde el jueves 4 no volvió a contestar los mensajes ni confirmó la reunión.

Como Ganem insistió en que las actas de nacimiento son originales, esta reportera le explicó que el problema estriba en que hay errores de origen para la obtención de las mismas.

"No se trata de encubrir a nadie. Tú estás haciendo tu investigación que me puede ayudar para determinar si hay una anomalía. Esa no es mi chamba. Ni mi estatuto ni reglamento me facultan para hacerlo. Llevo tres años tratando de buscar mejorías en todas las áreas de la liga, ha sido un trabajo titánico. No me puedo poner a investigar los antepasados, raíces y todo eso de los 300 jugadores que participan en la LNBP."

—El hecho de que la LNBP no haga esa revisión permite que las actas se obtengan de manera irregular en el Registro Civil. ¿Eso no le interesa atenderlo?

—Son supuestos. Yo no tengo en mi mano un elemento que lo constate. Si mi estatuto dijera que tengo que investigar todo el árbol genealógico de un jugador, lo haría.

Eduardo Miranda



Ganem. Denuncias desestimadas

—Me refiero a no mentir en el Registro Civil para obtener un acta de nacimiento...

—Por eso a partir de esta temporada les pedí una carta bajo protesta de decir verdad, firmada, de que los papeles que me están trayendo y los trámites que hicieron ante la autoridad fueron con la verdad. Si hay un club (que comete irregularidades)▶

En Chihuahua truenan contra los cachirules

Los Manzaneros de Cuauhtémoc denunciaron el 6 de abril último, en un comunicado, la falsificación de actas de nacimiento en su liga.

nacionalidad norteamericana, sin embargo, es conocido por todos en el básquetbol mexicano que los jugadores México-Americanos que cuentan con acta de nacimiento en el estado de Coahuila para acreditar su nacionalidad mexicana, por lo general es FALSA, aunque sea difícilmente comprobable por la legitimidad aparente que presenta el documento.

Posicionamiento del Club "Manzaneros de Cuauhtémoc" respecto al caso del jugador, Nick Lee Hamey, del equipo "Dorados de Chihuahua".

Entendemos y estamos de acuerdo con el hecho de que no existen argumentos sólidos para determinar que el jugador, Nick Lee Hamey, es únicamente de nacionalidad norteamericana, sin embargo, es conocido por todos en el básquetbol mexicano que los jugadores México-Americanos que cuentan con acta de nacimiento en el estado de Coahuila para acreditar su nacionalidad mexicana, por lo general es FALSA, aunque sea difícilmente comprobable por la legitimidad aparente que presenta el documento.

Por lo tanto, exigimos a los dirigentes de la liga estatal, que inhabiliten al jugador en cuestión y a falta de hechos de hecho, se basen en la ÉTICA y MORAL, que deben, indiscutiblemente, prevalecer en todos nuestros eventos. Estamos seguros que concuerdan con nosotros en este último punto, por lo que confiamos, se haga caso a nuestra petición para evitar situaciones irregulares, en las que claramente no estamos de acuerdo y opacan la confianza entre quienes conformamos esta liga.

Atte:

Manzaneros de Cuauhtémoc



la liga va a sancionar con todo el peso del estatuto y del reglamento.

Anuncian cese

Pero no necesariamente los jugadores fueron quienes se presentaron en la oficialía 2 de Torreón para obtener sus actas. De acuerdo con las disposiciones del estado, cualquier persona que presente el acta de nacimiento apostillada puede hacer la inscripción de una persona no nacida en territorio nacional.

Consultada sobre las irregularidades, la directora del Registro Civil de Coahuila, Dora Alicia de la Garza Villanueva, dice que sólo cuatro actas no tienen apéndices, es decir, la documentación que sustenta la información que contienen: la de Jacob Díaz, William Spencer, Giovonne de Woods (sic, así parece en el acta) y Jordan Williams.

A la funcionaria también se le expusieron otros casos con anomalías, como el de Carl Jones y su padre del mismo nombre, pues ninguno nació en México ni su abuela paterna, Linda Jones. Las tres personas, según se lee en el acta, nacieron en Ohio; la de Anthony Roberson, cuyo padre se llama Fernando López; la de Aaron Fuller, cuyo papá, según está asentado en los registros de la Universidad del Sur de California, se llama Darryl y no Arron, como indica su acta.

De la Garza Villanueva dice que la información asentada en las actas fue tomada de la documentación que presentaron las personas que inscribieron las actas de nacimiento de Estados Unidos. La funcionaria explica que los oficiales del Registro Civil actúan de buena fe y que no pueden revisar si la documentación que llega a sus manos es auténtica o no. Si está apostillada se limitan a capturarla y a ex-

tender la inscripción de nacimiento.

Por no acreditar los documentos que avalen la inscripción de los cuatro jugadores mencionados, el oficial 2 del Registro Civil de Torreón, Paulino Alfonso de la Cruz, será destituido, dijo De la Garza.

El 3 de febrero de 2017, el jugador Héctor Hernández, seleccionado nacional, denunció en su cuenta de Facebook el registro irregular de jugadores extranjeros como mexicanos porque esta situación que la LNBP tolera es en detrimento del representativo mexicano.

“Es una lástima que la liga de nuestro país continúe sin preocuparse por el talento nacional y siempre dé prioridad a los extranjeros. Que siga permitiendo que los equipos vayan a Estados Unidos a ‘detectar talento’ y si ven a algún jugador que pueda pasar como mexicano; lo traen, le arreglan sus papeles y lo hacen pasar como nacional. ¿No se dan cuenta del

Matthew Kemp Gwynne IV

Matthew Gwynne IV se “convirtió” en mexicano el mismo día que su padre, *Matthew (sic) Gwynne III*. El jugador, quien estuvo en la campaña 2018-19 con los Libertadores de Querétaro, y su padre fueron registrados el mismo día: el 15 de enero de 2014. Ninguna de las dos actas tiene las anotaciones marginales que hayan sido tomadas de un acta de nacimiento apostillada.

El acta de nacimiento del padre lo acredita como mexicano porque dice que es hijo de *Matthew (sic) Kemp Gwynne*, de nacionalidad mexicana. Nació el 20 de mayo de 1945 en el condado de Cumberland (*sic*) en Croos Cræek. El nombre correcto de este lugar es Cumberland.

El acta de Gwynne IV indica que nació el 29 de abril de 1987 en Carolina del Norte y que es hijo de *Matthew (sic) Kemp III* cuya nacionalidad es estadounidense. ●

EN LA FOJA No. 93 SE EN
15/ENERO/2014
EN RESIDENCIA EN TORREON

Este jugador fue registrado como mexicano inmediatamente después de que su papá obtuvo su acta mexicana.

Ninguno de sus padres es mexicano.

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

En el acta del papá del jugador el mismo nombre aparece sin “H”.

MATTHEW KEMP GWYNNE III
NACIMIENTO 1945

En esta acta su nombre se escribe con “H”; en la de su padre aparece sin “H”.

NOMBRE MATTHEW KEMP GWYNNE III
NOMBRE SUZANE ELAINE CONNOR

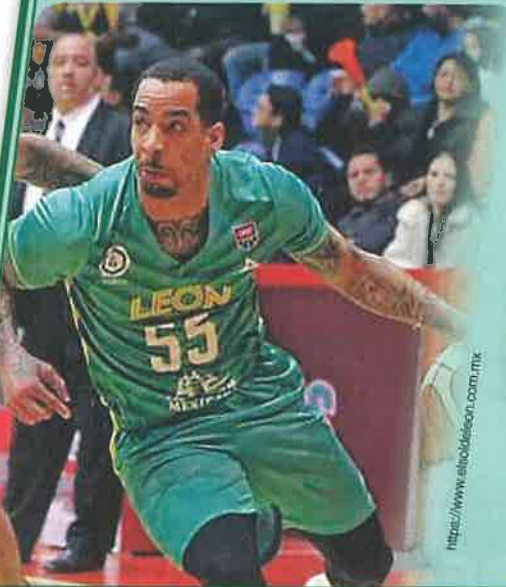
Carece de anotaciones marginales que acrediten la nacionalidad mexicana del padre.

Tampoco tiene anotaciones marginales que acrediten su nacionalidad mexicana.

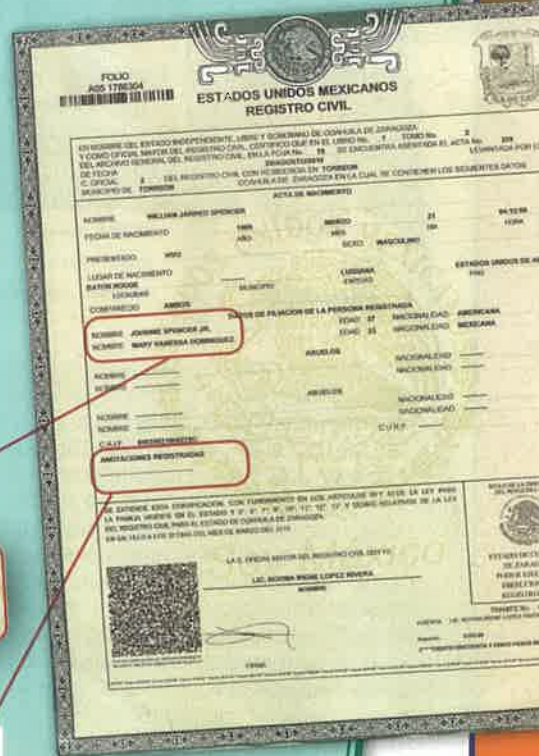
No hay información tomada de un acta de nacimiento apostillada.

William Jarred Spencer

Un día después de que Jake Hammond se convirtió en Jacob Díaz (número de acta 275), otro jugador nacido en Estados Unidos se hizo en "mexicano". Con el acta de nacimiento número 278 fue registrado William Jarred Spencer, quien –según este docu-



mento– nació el 21 de marzo de 1989 en Baton Rouge, Louisiana. Este documento tampoco tiene anotaciones marginales, sólo indica que sus padres son el estadounidense Johnnie Spencer Jr., y la mexicana Mary Vanessa Dominguez. En el archivo del Registro Civil de Torreón no existe un acta de nacimiento apostillada de donde hayan sido tomados estos datos. En la plantilla de jugadores de las Abejas de León, Spencer aparece con el nombre de William Spencer Rodríguez. En el Registro Civil de Torreón no existe la documentación que respalden los datos de esta acta de nacimiento. ●



NOMBRE JOHNIE SPENCER JR.
NOMBRE MARY VANESSA DOMINGUEZ

Sin anotaciones marginales

El papá del jugador fue registrado como "mexicano" el mismo día que su hijo obtuvo su acta de nacimiento.

LA FOJA No. 91 SE E
15/ENERO/2014
RESIDENCIA EN TORREON



daño que le hacen a nuestro basketball o es que simplemente no les importa?

“Es por eso que cuando esos jugadores son llamados a la Selección no pueden representar a México porque sus papeles son falsos. Desafortunadamente en nuestro país con dinero todo se puede, pero no es posible que la liga siga haciendo como que nada sucede. ¿Hasta cuándo van a seguir permitiendo esto? (...) No estoy en contra de que haya extranjeros, porque muchos son muy valiosos, (pero sí) que haya irregularidades.”

Los “rumores” de los jugadores “mexicanos” con actas de nacimiento tramitadas en Torreón ya causaron protestas en la Liga de Chihuahua: el equipo Manzaneros de Cuauhtémoc pidió que no se permita la participación de Nick Harney de Dorados –antes jugó con los Mineros de Zacatecas en la LNBP– porque sospechan que su acta de nacimiento es falsa.

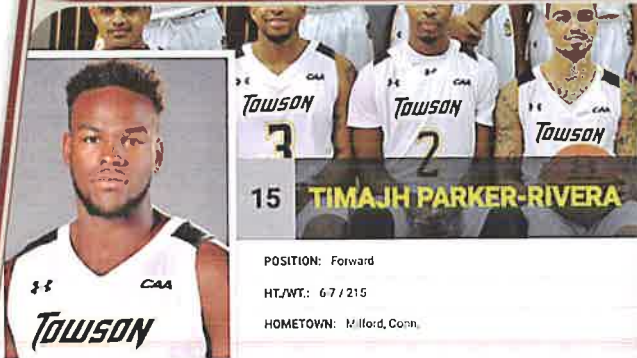
Dora Alicia de la Garza explica que el acta de Harney fue expedida con la documenta-

ción que la respalda y que se encuentra en los archivos del Registro Civil. La reportera pidió a la servidora pública las versiones públicas de las actas de Fuller, Harney y Jones. La funcionaria las mostró, pero están testados los datos referentes a los padres. ☑



De la Garza. Anuncio de destitución

Timajh Parker Rivera



POSITION: Forward
HT./WT.: 6'7 / 215
HOMETOWN: Milford, Conn.

Los registros de la Universidad Townson indican que su apellido es compuesto: Parker-Rivera.

TIMAJH DYQUAN PARKER RIVERA

Según los registros universitarios de EU y distintas páginas de estadísticas de basquetbol, nació en Milford, Connecticut.

LUGAR DE NACIMIENTO
BRIDGEPORT
LOCALIDAD



El 4 de febrero de 2018 fue registrado como mexicano Timajh Parker Rivera, cuya nacionalidad "mexicana" descansa en el acta de nacimiento número 318. Según el documento, el jugador de los Huracanes de Tampico nació el 9 de febrero de 1994 y es hijo de Jorge Rivera Santana, "mexicano", y de Diedra Parker, estadounidense. No obstante, su ficha biográfica de la Universidad Towson (Maryland) indica que es hijo de "Sherman Parker-Rivera", quien posee un apellido compuesto. Este jugador que llegó a la LNBP para la temporada 2018-2019 aparece en el róster como extranjero, pero tiene acta "mexicana". ●

De acuerdo con registros universitarios de EU, su padre se llama Sherman Parker-Rivera.

NOMBRE **JORGE RIVERA SANTANA**
NOMBRE **DIEDRA PARKER**

Registros universitarios señalan que el apellido de la madre también es Parker-Rivera.

BEATRIZ PEREYRA

El jugador de basquetbol Lynnell Gaines de los Santos de San Luis tuvo una experiencia espeluznante el 15 de febrero último: fue convocado a una reunión con los dueños del equipo en la que el presidente y director financiero, Agustín Félix Olvera, colocó una pistola sobre el escritorio y lo acusó de apostar contra el club.

De acuerdo con la versión del deportista, ese día fue a un centro comercial para comprar un cargador de teléfono celular donde vio a "algunos de los dueños" del equipo. Cuando llegó para disputar el juego de esa noche ante Laguneros de la Comarca, él y Jaron Martín fueron llamados a las oficinas.

"Después de que Jaron salió de la oficina entré y me dijeron que tenían el dinero que me debían en un sobre café. Abrieron el sobre y dijeron: 'Aquí está tu dinero', mientras una pistola se deslizaba sobre la mesa. Era lo único en el sobre. El arma estuvo sobre la mesa durante toda la conversación.

"Sin pruebas, me acusaron de apostar en el juego de esa noche y en partidos anteriores. Esto fue porque me habían visto en Plaza Ciudadela. Después de ser reprendido por 45 minutos, uno de los dueños (Agustín Félix Olvera) me dijo que 'fuera a jugar duro'.

"Se puso el arma en los pantalones y me dijo que la tendría durante el juego. A pesar de la escalofriante reunión con el arma en mi cara

...y amenazan a un jugador

pudo actuar en la cancha como lo había hecho toda la temporada, como uno de los mejores anotadores y reboteadores de la liga. A pesar de que mi vida estaba explícitamente amenazada terminé con 29 puntos, cinco rebotes y cinco asistencias. La experiencia fue traumática y angustiada."

Esta narración de los hechos Gaines la envió a su agente, el español Moisés Cohen, quien la reenvió al presidente de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional (LNBP), Sergio Ganem, y al comisionado, Alonso Izaguirre, y les pidió liberar los derechos del jugador.

En entrevista con **Proceso**, Cohen explica que el presidente del equipo, Víctor Mariscal, asegura que existen videos que demuestran que Gaines sí apostó contra el club. Se lo pidió para actuar en consecuencia, pero dice que no se los ha enviado y que Mariscal le dijo que, en todo caso, los presentará ante la autoridad judicial.

El agente considera que la directiva de San Luis actuó de esta manera para no pagarle una semana de salario que le debían a cinco jugadores, quienes primero recibieron un permiso para ausentarse y después fueron multados por no participar en un juego amistoso del cual Mariscal les avisó cuando ya tenían boletos de avión para irse a sus casas.

"No me ha contestado nadie. Les mandé un e-mail diciendo lo que ha escrito el jugador, espero que hagan algo al respecto y les pido que Santos no tenga derechos sobre el jugador. (Quien sacó el arma) fue el dueño que usa barba. Mariscal no estuvo en esa reunión."

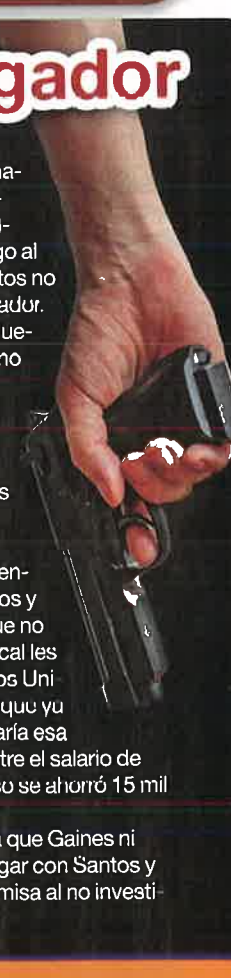
—¿Los jugadores niegan haber apostado?

—Por supuesto.

—¿Tiene alguna hipótesis de por qué los acusaron sin pruebas?

—El equipo peleaba por entrar a playoffs, para asustarlos y que jugaran mejor o para que no les pagaran el dinero. Mariscal les dio permiso de irse a Estados Unidos. Dos días antes les dijo que ya no y quien se fuera no cobraría esa semana y sería multado. Entre el salario de todos y la multa que les puso se ahorró 15 mil dólares.

Moisés Cohen adelanta que Gaines ni Martín quieren regresar a jugar con Santos y lamenta que la LNBP sea omisa al no investigar el caso. ●



Héctor Hernández
3 de febrero de 2017

Es una lástima que la liga de nuestro país continúe sin preocuparse por el talento nacional y siempre le dé prioridad a los extranjeros. Que siga permitiendo que los equipos vayan a Estados Unidos a "detectar talento" y si ven a algún jugador que pueda pasar como mexicano, lo traen, le arreglan sus papeles y lo hacen pasar como nacional. ¿No se dan cuenta el daño que le hacen a nuestro basketball o es que simplemente no les importa?

Es por eso que cuando esos jugadores son llamados a la Selección no puede representar a México, porque sus papeles son falsos. Desafortunadamente en nuestro país con dinero todo se puede, pero no es posible que la liga siga haciendo como que nada sucede. ¿Hasta cuándo van a seguir permitiendo esto?

La oportunidad que le dan a los talentos mexicanos es mínima, se detrita el trabajo y esfuerzo de nuestros compatriotas que luchan día a día por intentar llegar a ser profesionales sin que vean puertas abiertas. No estoy en contra de que haya extranjeros, porque muchos son muy valiosos, pero sí de que los jugadores mexicanos seamos los menos y sobretodo de que haya irregularidades.

No hay una regla que realmente se preocupe por fomentar el talento nacional, que ponga un límite en la contratación foránea, porque lamentablemente seguimos sin tener una asociación de jugadores que defienda esos derechos, que regule y verifique que los papeles de cada uno sean legales, como sucede en otros deportes en donde de verdad se preocupan por el jugador mexicano.

Por supuesto que una liga que sigue permitiendo estos muchos vicios nunca va a lograr que marcas importantes se interesen por patrocinar a los equipos o que una televisora transmita los partidos. La Selección Mexicana que ha tenido logros en los últimos años, es un "garbanzo de a libra", ¿pero en qué momento la liga va a colaborar verdaderamente en el crecimiento del basketball mexicano?

Puedo considerarme privilegiado, pero levanto la voz en nombre de muchos jóvenes que tienen talento y no es valorado.

865

64 comentarios 297 veces compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

Es una lástima que la liga de nuestro país continúe sin preocuparse por el talento nacional y siempre le dé prioridad a los extranjeros. Que siga permitiendo que los equipos vayan a Estados Unidos a "detectar talento" y si ven a algún jugador que pueda pasar como mexicano; lo traen, le arreglan sus papeles y lo hacen pasar como nacional. ¿No se dan cuenta el daño que le hacen a nuestro basketball o es que simplemente no les importa?

Es por eso que cuando esos jugadores son llamados a la Selección no puede representar a México, porque sus papeles son falsos. Desafortunadamente en nuestro país con dinero todo se puede, pero no es

lamentablemente seguimos sin tener una asociación de jugadores que defienda esos derechos, que regule y verifique que los papeles de cada uno sean legales; como sucede en otros deportes en donde de verdad se preocupan por el jugador mexicano.

Denuncia desde 2017

Héctor Hernández, jugador de Capitanes de la Ciudad de México, denunció en redes sociales la existencia de equipos mexicanos que falsifican documentos para conseguirles a sus jugadores la nacionalidad mexicana.

Jordan Williams y Giovonne Woods



El alero Jordan Williams llegó para la temporada 2018-19 con los Mineros de Zacatecas. Fue uno de los mejores jugadores del club. Su acta de nacimiento fue inscrita en el registro civil por el oficial 2 de Torreón. Según el documento es "mexicano" porque es hijo de Angela Camille Williams de nacionalidad "mexicana". Nació en Dallas, Texas, el 13 de diciembre de 1992. El acta de nacimiento apostillada que demuestre la nacionalidad mexicana de la mamá del jugador no obra en los archivos. ●

STRADA
NACIONALIDAD MEXICANA
NACIONALIDAD MEXICANA



En el Registro Civil de Torreón no existe la documentación que respalde la información de estas dos actas de nacimiento.

En diciembre de 2018, el "mexicano" Giovonne Woods se integró con los Huracanes de Tampico, aunque inició la temporada 2018-19 con los Correcaminos de Ciudad Victoria. Su acta de nacimiento indica que su nombre es Giovonne "de Woods" -pero su padre sólo se apellida "Woods"- y que la nacionalidad mexicana la adquirió de su madre Dottie Annette Nichols Gutiérrez; no obstante, en el registro civil no se encuentra el acta de nacimiento apostillada que acredite la nacionalidad de la señora. ●

STRADA
NACIONALIDAD AMERICANA
NACIONALIDAD MEXICANA



Acerca de “#MeTooMx depura estrategias para su nueva etapa”



Señor director:

Tras hallar imprecisiones y errores en el artículo “#MeTooMx depura estrategias para su nueva etapa” incluido en su edición 2214, titulada “#MeTooMx en el filo de la navaja”, les solicitamos la publicación de una fe de erratas en su edición actual digital y en la siguiente impresa.

-El nombre de nuestra colectiva es Periodistas Unidas Mexicanas (PUM), no Periodistas Unidad Mexicanas como publicaron tanto en el kicker de la nota como en la página 8.

-Otro error de hecho es señalamos como la red impulsora de todo el movimiento #MeTooMx, pues nosotras nos sumamos a la iniciativa de #MeTooEscritoresMexicanos la noche del sábado 23 e impulsamos únicamente el hashtag #MeTooPeriodistasMexicanos, como se aclara en nuestro segundo comunicado, publicado el martes 26 de marzo.

-Negamos que consideremos “replantear” nuestros protocolos de denuncia, como se expresa en ese mismo apartado. Nuestra vocera indicó que podríamos reforzarlos, que cambia la intención de la frase, pues esto no implicaría un cambio radical como un replanteamiento.

-PUM inició sus labores a principios de este año con el objetivo de visibilizar y ofrecer herramientas para combatir la violencia de género en el gremio periodístico, no para denunciar agresiones sexuales como se asegura en el kicker de la página 6.

-Los hashtags enlistados en todo el artículo son erróneos, pues se omitió el término “mexicanos” que todos incluyen al final (#MeTooEscritoresMexicanos, #MeTooPeriodistasMexicanos, #MeTooCreativosMexicanos); si quien lo leyera quisiera rastrearlos en Twitter, no hallaría la referencia correcta.

-La reconceptualización del anonimato de las denuncias por el término confidencial la hicimos nosotras el lunes 2 de abril en nuestro tercer comunicado, propuesta a la que se sumó #MujeresJuntasMarabunta dos días después.

-También se indica que contemplamos la posibilidad de cerrar nuestra página. Al respec-

to, señalamos que aún no contamos con página web y esto se referiría, en todo caso, a nuestro perfil de Twitter @PeriodistasPUM; asimismo, aclaramos que cerrar nuestra cuenta no fue una opción debatida, sino la de proponer una fecha de término para la recepción y publicación de denuncias confidenciales en el marco del movimiento #MeTooMx.

-Nuestras compañeras de #MeTooCreativosMexicanos y #MeTooAgencias aclaran que el 76% de los casos reportados fueron cometidos por altos mandos como directores, vicepresidentes, fundadores, CEOs, productores, maestros, creativos y editores, no el 66% como expresa el artículo.

De antemano agradecemos su atención y confirmación de recibido, así como el reconocimiento y corrección de estas imprecisiones en todas sus plataformas editoriales.

Atentamente:
Colectiva Periodistas Unidas Mexicanas (PUM) y @MeTooCreativos

Respuesta de la reportera

Señor director:

En cuanto al primer punto de la carta de Periodistas Unidas Mexicanas (PUM), se cometió un descuido al escribir “Unidad” en lugar de “Unidas” en el nombre de la colectiva, por lo que se pide una disculpa.

Respecto del quinto punto, relativo a los hashtags, se reconoce una omisión al no haberse incluido en todas las referencias la palabra “mexicanos”.

Lo planteado en el punto seis no tiene razón de ser, pues en el texto jamás se indica lo contrario; se menciona que tanto #MujeresJuntasMarabunta como PUM aseguran que sus testimonios son confidenciales y no anónimos, y jamás se dice qué cuenta lo reconceptualizó primero.

En cuanto al punto siete, en el que la colectiva rechaza haberse planteado cerrar su

cuenta de Twitter luego de que en el reportaje se señala: “La vocera de PUM dice que el colectivo habla pensado cerrar la página este fin de semana, pero ante los pronunciamientos en redes sociales para que el movimiento continúe decidieron dejar este canal abierto un tiempo más”, en efecto debió decir “cuenta de Twitter” y no página.

Transcribo la cita textual de la entrevistada que dio lugar al párrafo, de la cual conservo el audio correspondiente: “No tenemos una fecha de cuándo acabe, porque sí siguen llegando. Hablamos dicho que hasta este sábado, pero con los pronunciamientos de ayer (3 abril 2019) de que sigan, porque está muy dividida la opinión, pero también hay buenos pronunciamientos de que se tiene que seguir. Entonces por ahora lo vamos a mantener abierto”.

Acerca del punto ocho, la reportera reconoce una confusión en el audio de la entrevista

En lo que atañe a los puntos dos, tres y cuatro, la Mesa de Edición tomó ya registro de las aclaraciones.

Atentamente:
Nely San Martín

En Tabasco, 8 meses de espera infructuosa para una simple renovación de pasaporte

Señor director:

En Tabasco, Kafka es el carnal de Marcelo Ebrard.

Hace ya ocho meses que hemos intentado renovar el pasaporte de mi esposa y la delegación estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores nos envía al limbo en donde la violación a los derechos humanos, la indefensión y el maltrato son el pan nuestro de cada día.

La primera cita fue el 30 de noviembre último. Seguimos esperando por una cuarta. Y hubo tres más en las que cada vez hacía falta algo que no se nos había indicado. Desde la segunda ocasión reiteramos que si se nos pedía claramente la instrucción, el trámite se haría.

Faltaba lo que “no te podemos decir”, “un alquilo”, nos comentó una funcionaria. Tratamos de acudir a la delegada de la SRE en Tabasco, Zoila Margarita Ojeda Jiménez, quien nunca estuvo disponible y aun solicitándole audiencia de manera escrita (el 30 de enero pasado) no hubo respuesta alguna.

Hemos pospuesto ya tres viajes y existe afectación puesto que los viajes son de carácter médico. Al acudir a la Secretaría de la Función Pública, se nos levantó un acta en la cual se indica que “se nos informará lo conducente” (oficio OIC/AQ/615-2212/2019). Seguimos esperando...

Lo increíble, lo inverosímil, es que se trata de una renovación de pasaporte, aunque los empleados de la delegación de la SRE han argumentado: “...con tanto centroamericano que viene, ustedes tienen que probar que son mexicanos...”

Si, esos que pasan por miles en la frontera sur no tienen que probar su identidad. Nosotros sí.

El guardagujas de Arreola existe para los mexicanos, no para los centroamericanos. Ellos sí tendrán dónde trabajar en Dos Bocas. Los tabasqueños no. Ellos no tienen fronteras. Nosotros sí. Se llaman burocracia, Relaciones Exteriores, Cuarta Deformación, carnal Marcelo...

Ebrard mientras tanto sueña con ser candidato a la Presidencia, cuando lo más difícil hoy, para los mexicanos, es la simple, llana y sencilla tramitación de la renovación de un pasaporte.

Mauricio Peredo
Villahermosa, Tabasco
mauricioperedo@yahoo.com.mx

para que este sector de la población ejerza su derecho a la educación.

Sin embargo, el error de vincular la noción de inclusión sólo con la Educación Especial sigue presente, pues esta implica una perspectiva más amplia con la que se pretende que diversas poblaciones reciban educación impartida por el Estado.

En los últimos 15 años aproximadamente, el concepto de educación inclusiva ha evolucionado hacia la idea de que todos los niños y jóvenes, no obstante, las diversidades culturales, sociales y de aprendizaje, deberían tener oportunidades de aprendizaje equivalentes en todos los tipos de escuelas. La creación de entornos inclusivos implica:

- a) El respeto, la comprensión y la atención a la diversidad cultural, social e individual;
- b) el acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad, y
- c) la estrecha coordinación con otras políticas sociales.

Paradójicamente, como lo dirían Echeita y Ainscow (2011, p. 24), no se entiende por inclusión el abordar aspectos educativos relacionados con el género o la pertenencia étnica; particularidades que cuando son trabajadas en debates y reuniones, jornadas o congresos, son conceptualizadas como igualdad de género, educación intercultural, o educación antidiscriminatoria, pero no como educación inclusiva.

El concepto de Educación Inclusiva tiene muchos significados y lecturas, algunas de ellas complementarias entre sí, pero también otras reduccionistas que no compartimos; por ejemplo: cuando se la identifica con la Educación Especial o solamente con la preocupación por determinados alumnos y alumnas en mayor riesgo de exclusión (Consorcio para la Educación Inclusiva, 2015).

Pese a lo anterior, organizaciones y AC's vinculados a personas con discapacidad intentan promover la desaparición de la Educación Especial, retomando a modo algunos conceptos y fragmentos legales. Por ejemplo, los de diseño universal y de los ajustes razonables.

De acuerdo con la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad, por "diseño universal" se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten (CDPD, ART 2, 2007).

Por "ajustes razonables", se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida (las negritas casi siempre las omiten en sus textos), cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (CDPD, ART 2, 2007).

De esto último cabe preguntar:
¿Qué va a suceder cuando las

modificaciones y adaptaciones necesarias en casos particulares requieran un gasto mayor?

La condicional en la definición, indica que las adecuaciones se realizarán cuando no impongan una carga desproporcionada o indebida, como si reconociera de manera implícita que existen dos tipos de personas con discapacidad: Las que merecen recibir las modificaciones y adaptaciones y las que no son meritorias de hacerlo.

Señalamos que la pretensión de fondo es la de convertir a la Educación Especial de un bien público en un servicio privado, pues no es coincidente, que, en reuniones con el Secretario de Educación, junto a organizaciones que llevan la agenda de inclusión, tenga presencia y participación el presidente de la Concamin.

Finalmente, que la Educación Especial cobre rango constitucional, representa la gran voluntad política por no ampliar las brechas de desigualdad en nuestro país, y a su vez, representa el compromiso público por no permitir que esta población se encuentre en la necesidad de acudir a la iniciativa privada para pagar por servicios.

Hasta hoy, la modalidad de Educación Especial había sido mencionada y explicada brevemente en los artículos 39 y 41 de la Ley General de Educación; sin embargo, nos encontramos ante la primera posibilidad de que sea incorporada como parte de la filosofía educativa de nuestro sistema. (Carta resumida).

Victor Santos Catalán
Maestro en Desarrollo Educativo
por la Universidad Pedagógica Nacional
(UPN). Integrante del colectivo
Educación Especial Hoy.

Sobre "El SAT condonó monstruosas deudas a empresas fantasmas..."

Señor director:

Por este medio nos referimos al artículo intitulado "El SAT condonó monstruosas deudas a empresas fantasmas, algunas ligadas a la campaña de Peña" publicado en su edición 2212, así como en su página web (<https://www.proceso.com.mx/576600/el-sat-condono-monstruosas-deudas-a-empresas-fantasmas-algunas-ligadas-a-campana-de-pena>) el pasado 23 de marzo. Este artículo menciona a la empresa Edificaciones, Ingeniería, Construcciones y Materiales (Edicom).

Hacemos de su conocimiento que Edicomunicaciones México, S.A. de C.V., conocida por su nombre comercial Edicom o Edicom Group, no está vinculada de manera alguna con Edificaciones, Ingeniería, Construcciones y Materiales y/o con el caso *Monexgate*.

Atentamente:
Francisco Javier Romero Moreto
Director Oficina /Edicom CDMX

Reflexiones sobre la educación especial como reto del Legislativo

Señor director:

Pese a que no estamos frente a la situación óptima en materia de educación para personas con discapacidad, que el Legislativo Federal incluya en el Artículo tercero el concepto de Educación Especial significa un pequeño avance

REQUISITOS DE PUBLICACIÓN

1. Toda carta enviada al director de **Proceso** deberá contener el nombre completo y la firma autógrafa de su autor, una identificación oficial fotocopiada o escaneada (de preferencia credencial de elector por ambos lados o pasaporte vigente), dirección completa, teléfono y correo electrónico.

2. Podrán considerarse para su publicación denuncias o quejas sobre casos que involucren al firmante, así como aclaraciones, puntualizaciones o réplicas respecto de la información divulgada en la revista. De manera excepcional podrán publicarse opiniones breves que, a juicio de los editores, ofrezcan un ángulo novedoso de reflexión.

3. Los textos no podrán tener más de 4,800 caracteres incluyendo espacios (es decir, poco más de una cuartilla y media con tipo de 14 puntos e interlínea de 1.5).

4. La correspondencia no incluirá documentos probatorios y tendrá que ser enviada a palabradelector@proceso.com.mx tanto en formato de Word como en versión PDF para visualizar el documento firmado. También podrá ser entregada personalmente en las oficinas de Proceso en CD rotulado o en papel.

5. La sección **Palabra de Lector** cierra los miércoles de cada semana y se reserva el derecho de publicar o no determinadas denuncias o comentarios, salvo en el caso de las puntualizaciones o aclaraciones. Cualquier duda relacionada con los requisitos de publicación y la suerte de los textos enviados deberá dirigirse asimismo a palabradelector@proceso.com.mx.

NUEVO ESTADO MENOR PRESIDENCIAL

Los expresidentes siguen teniendo protección oficial, lo cual es muy merecido por todo lo que hicieron por la Patria. Aquí van unas recomendaciones para eficientar esa seguridad expresidencial:

■ Si se trata de culpar a AMLO de todo, no crea usted que Echeverría no tendría una excusa.



■ Se dice que un desequilibrado mental persigue a Fox desde hace tiempo...



■ El divorcio de Peña Nieto y La Gaviota ha sido complicado, ¿por qué no echarle una mano con las exigencias de ella?



■ Ya de una vez, si los expresidentes desean volver a vivir en Los Pinos, hay una solución práctica para meterlos a todos ahí.



■ Hay que aprovechar la experiencia de Calderón en su guerra contra el narco, para encomendarle una importante tarea.



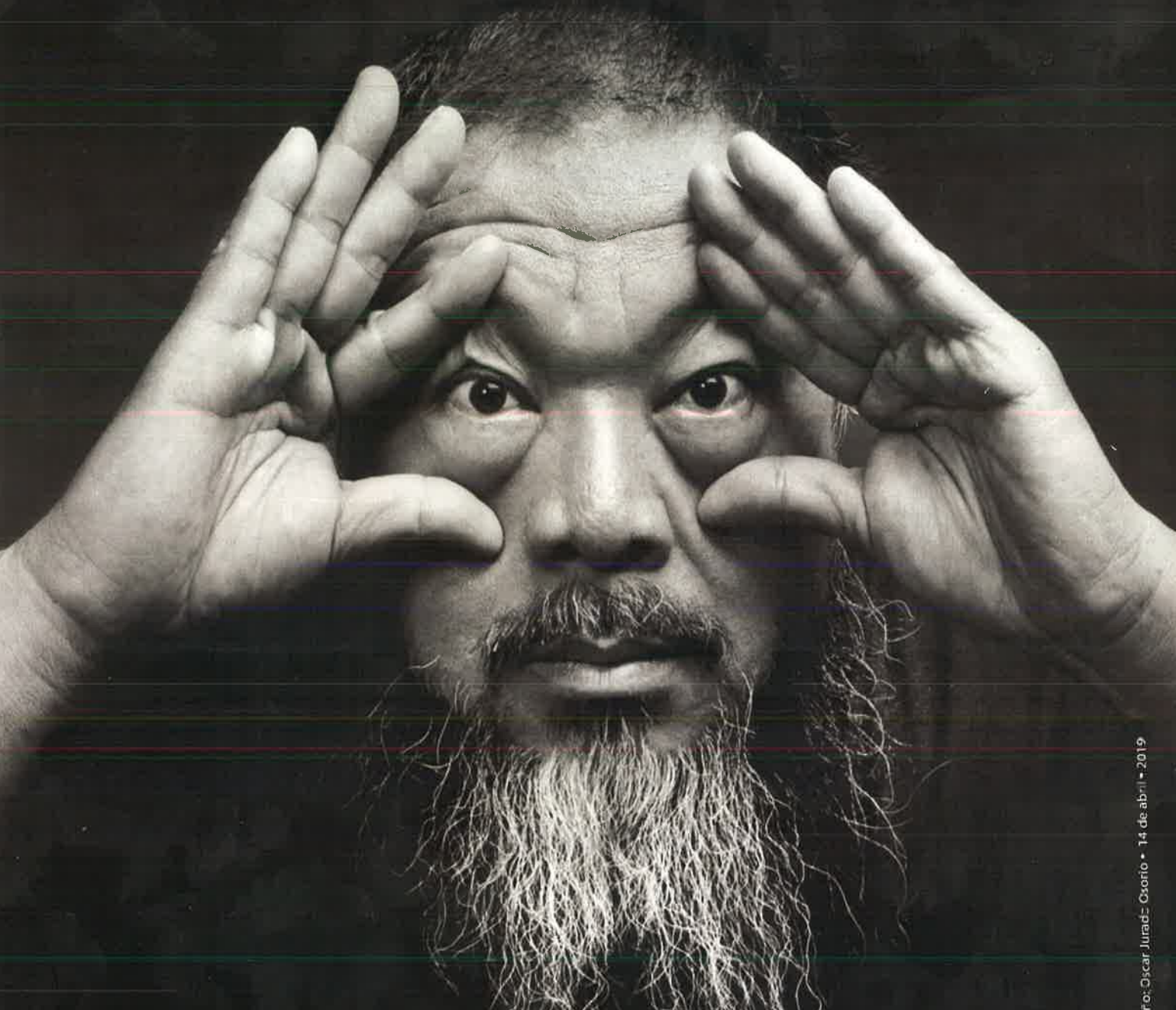
OAXACA | **LO TIENE
TODO**



VISITA OAXACA

Artista y activista disidente...

Ai Weiwei



En el **espacio**
de las **libertades**

UNAM
La Universidad
de la Nación